

# PRV

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
(FONATUR)**

**(Fideicomiso del Gobierno Federal  
en Nacional Financiera, S.N.C.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por el año que terminó  
el 31 de diciembre de 2021**

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520

Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com

Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año que termino el 31 de diciembre de 2021**

**Contenido**

---

**Anexos**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**ESTADOS FINANCIEROS:**

Estado de situación financiera	"A"
Estado de actividades	"B"
Estado de resultados	"C"
Estado de variación en la hacienda pública	"D"
Estado de cambios en la situación financiera	"E"
Estado de flujos de efectivo	"F"
Estado analítico del activo	"G"
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	"H"
Patrimonio del ente público	"I"
Informe sobre pasivos contingentes	"J"
Notas a los estados financieros	"K"

---

## Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, y el estado de actividades, estado de resultados, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha; asimismo, el reporte del patrimonio, el Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 del apartado C, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafos de énfasis**

4. **Bases de preparación contable y utilización de este informe** - Llamamos la atención sobre la Nota 5 del apartado C, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
  
5. **FONATUR Constructora, S.A. de C.V.** - Al 31 de diciembre de 2021, la subsidiaria FONATUR Constructora, S.A. de C.V. reporta pasivos contingentes originados por la existencia de diversos juicios en materia civil, mercantil, contencioso administrativo y laboral que han sido promovidos en su contra por un monto estimado de \$874,282,318, y los cuales estarán sujetos de variaciones en función de las circunstancias inherentes a los juicios, a los resultados de las resoluciones que se emitan y a la duración de los procesos jurídicos correspondientes. Bajo ciertas circunstancias FONATUR podría estar obligado al pago de indemnizaciones originadas por estos juicios, sin que a la fecha de emisión de este informe se tenga conocimiento sobre la existencia de solicitudes de pago relacionadas con este tema. Adicionalmente debido a que la compañía actualmente no se encuentra en operación, el valor total de sus activos, que al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$42,543,324, podría ser sujeto de deterioro. Al 31 diciembre de 2021, la valuación de esta subsidiaria, por medio del reconocimiento del método de participación reportó un saldo negativo de \$731,802,135, monto que fue registrado por FONATUR en el rubro denominado Inversiones financieras inciso b), Inversión en Compañías Asociadas que se presenta en el "Activo a Largo Plazo" en los estados de situación financiera adjuntos y el cual representa el 95% de los pasivos registrados por dicha subsidiaria. Tal situación no modifica nuestra opinión de auditoría.

#### **Otras cuestiones**

6. Los estados financieros del **FONATUR** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otra firma de contadores públicos, expresando una opinión favorable el 11 de marzo de 2021.

7. Con fecha 28 de enero de 2022, la UCG de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante oficio No. 309-A.-002/2022 emitió los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021”, en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública SICP a más tardar el 28 de marzo de 2022. Los estados financieros, han sido formulados con base en el registro de las transacciones realizadas por la entidad; no obstante, por lo descrito en los citados Lineamientos, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

8. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 del apartado C, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
10. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

12. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
  - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
  - Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

13. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Erwin Alejandro Ramirez Gasca', written over the printed name.

**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca  
Socio**

**Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022.**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Expresados en Pesos)

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	366,319,467	354,271,127	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	41,785,272	35,268,302
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,375,602,154	1,434,666,854	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,778,771,577	5,168,496,908	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	7,976,399,726	7,970,805,942	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	1,754,593	1,760,206	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	667,687,145	284,176,937
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(657,868,443)	(624,072,955)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	968,032	922,906
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>26,840,979,074</b>	<b>14,305,928,082</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>710,440,440</b>	<b>320,368,145</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,540,186,885	1,089,228,989	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	425,247,903	377,175,552	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,493,050,017	15,964,892,160	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	3,375,253,418	1,076,274,698	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	545,438,798	614,251,515	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	106,811,808
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,474,169,470)	(3,444,844,985)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	97,414,670	2,452,531,937	Provisiones a Largo Plazo	626,222,024	688,972,388
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(16,940,425)	(17,721,538)	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>626,222,024</b>	<b>795,784,196</b>
Otros Activos no Circulantes	16,146,893	260,593,630	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,336,662,473</b>	<b>1,116,152,341</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>43,001,628,689</b>	<b>18,372,381,958</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>69,842,607,763</b>	<b>32,678,310,040</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	96,374,338,420	60,555,184,348
			Donaciones de Capital	(8,410,997,591)	(8,396,634,541)
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,454,307,679	31,151,344
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(24,921,931,875)	(24,953,083,219)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,010,228,657	4,325,539,767
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>68,505,945,290</b>	<b>31,562,157,699</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>69,842,607,763</b>	<b>32,678,310,040</b>

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas  
 Autorizó

Lic. José Pascardo Mendieta  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Elaboró

C.P. Mario E. Ramírez  
 Gerente de Contabilidad  
 Elaboró

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

## Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Pesos)

	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	398,416,039	269,824,259
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	398,416,039	269,824,259
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	1,043,476,164	2,547,850,296
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,043,476,164	2,547,850,296
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	1,556,190,469	607,881,397
Ingresos Financieros	14,159,832	48,664,590
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,542,030,637	559,216,807
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,998,082,672</b>	<b>3,425,555,952</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	926,210,132	2,480,165,464
Servicios Personales	258,599,760	229,820,130
Materiales y Suministros	8,913,594	7,264,259
Servicios Generales	658,696,778	2,243,081,075
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	66,582,616	95,583,960
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	35,677,133
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	4,582,616	598,711
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	62,000,000	59,308,116
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	193,144,388
Intereses de la Deuda Pública	-	193,144,388
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	258,606,369	346,671,823
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	81,970,417	125,416,443
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	107,351,910	47,131,986
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	69,284,042	174,123,394
<b>Inversión Pública</b>	292,375,876	278,838,973
Inversión Pública no Capitalizable	292,375,876	278,838,973
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,543,774,993</b>	<b>3,394,404,608</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 1,454,307,679</b>	<b>\$ 31,151,344</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Miro Danilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Autorizó

Mario Oviedo Oviedo  
Subdirector de Recursos Financieros  
Autorizó

C.P. Mario E. Ramirez Alonso  
Gerente de Contabilidad  
Elaboró

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**

**Estado de Resultados**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Pesos)

Concepto	2021	2020
<b>Ingresos Propios Netos</b>	<b>\$ 398,416,039</b>	<b>\$ 267,634,442</b>
Venta de terrenos	251,107,312	171,049,516
Ingresos por Fideicomisos	-	2,121,654
Prestación de Servicios	109,243,806	72,461,984
Otros Ingresos por recuperación de gastos	38,064,921	22,001,288
<b>Costo de Ventas</b>	<b>107,351,910</b>	<b>47,131,986</b>
<b>Costo de Comercialización</b>	<b>107,351,910</b>	<b>47,131,986</b>
Costo por venta de terrenos	77,959,833	22,781,268
Costo de venta por prestación de servicios	29,392,077	22,668,105
Costo por ingresos de fideicomisos	-	1,682,613
<b>Resultado Bruto</b>	<b>291,064,129</b>	<b>220,502,456</b>
<b>Ingresos Diversos (Presupuestarios)</b>	<b>14,159,832</b>	<b>50,854,407</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	14,159,832	48,664,590
Otros Ingresos de operación	-	2,189,817
<b>Gastos de Operación (Presupuestarios)</b>	<b>992,792,748</b>	<b>2,768,893,812</b>
Servicios Personales	258,599,760	229,820,130
Materiales y Suministros	8,913,594	7,264,259
Servicios Generales	658,696,778	2,243,081,075
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	-	35,677,133
Pensiones y Jubilaciones	4,582,616	598,711
Intereses de la deuda pública	-	193,144,388
Aportaciones a fideicomisos	62,000,000	59,308,116
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(687,568,787)</b>	<b>(2,497,536,949)</b>
<b>Subsidios y Transferencias Corrientes</b>	<b>1,043,476,164</b>	<b>2,547,850,296</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	752,655,433	2,276,667,033
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	290,820,731	271,183,263
<b>Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes</b>	<b>355,907,377</b>	<b>50,313,347</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento RIF</b>	<b>(57,003)</b>	<b>(56,466)</b>
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	69,226,482	174,066,886
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(69,283,485)	(174,123,352)
<b>Otros Ingresos o Productos Virtuales</b>	<b>1,472,804,155</b>	<b>385,149,921</b>
Utilidad en Venta de Activos	243,150	86,640
Utilidades por Participación Patrimonial	1,472,436,421	385,063,076
Otros Ingresos y Beneficios Varios	124,584	205
<b>Otros Gastos Virtuales</b>	<b>81,970,974</b>	<b>125,416,485</b>
Estimaciones y Depreciaciones	81,970,417	125,416,443
Otros Gastos Varios	557	42
<b>Inversión Pública</b>	<b>292,375,876</b>	<b>278,838,973</b>
Inversión Pública no Capitalizable	292,375,876	278,838,973
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>\$ 1,454,307,679</b>	<b>\$ 31,151,344</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas  
 Autorizo

Dr. José Luisardo Molina Chie  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Revisó

C.P. Mario E. Ramírez Alonso  
 Gerente de Contabilidad  
 Elaboró

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Expresados en Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2020	52,158,549,807	-	-	-	52,158,549,807
Aportaciones	60,555,184,348	-	-	-	60,555,184,348
Donaciones de Capital	(8,396,634,541)	-	-	-	(8,396,634,541)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020</b>	-	<b>(20,627,543,452)</b>	<b>31,151,344</b>	-	<b>(20,596,392,108)</b>
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	-	31,151,344	-	31,151,344
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	(24,953,083,219)	-	-	(24,953,083,219)
Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	4,325,539,767	-	-	4,325,539,767
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio neto de 2020</b>	-	-	-	-	-
Resultado de la Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>52,158,549,807</b>	<b>(20,627,543,452)</b>	<b>31,151,344</b>	-	<b>31,562,157,699</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>35,804,791,022</b>	-	-	-	<b>35,804,791,022</b>
Aportaciones	35,819,154,072	-	-	-	35,819,154,072
Donaciones de Capital	(14,363,050)	-	-	-	(14,363,050)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2021</b>	-	<b>31,151,344</b>	<b>1,107,845,225</b>	-	<b>1,138,996,569</b>
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,454,307,679	-	1,454,307,679
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	31,151,344	(31,151,344)	-	-
Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	(315,311,110)	-	(315,311,110)
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2021</b>	-	-	-	-	-
Resultado por posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>\$ 87,963,340,829</b>	<b>\$ (20,596,392,108)</b>	<b>\$ 1,138,996,569</b>	-	<b>\$ 68,505,945,290</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas  
 Autorizó

Lic. José Felizardo Molina Chie  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Revisó

C.P. Mario E. Ramírez Alonso  
 Gerente de Contabilidad  
 Elaboró

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Expresados en Pesos)

Anexo "E"

	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>2,790,567,007</b>	<b>39,954,864,730</b>
<i>Activo Circulante</i>	<u>92,865,801</u>	<u>12,627,916,793</u>
Efectivo y Equivalentes	-	12,048,340
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	59,064,700	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	12,610,274,669
Inventarios	-	5,593,784
Almacenes	5,613	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	33,795,488	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	<b>2,697,701,206</b>	<b>27,326,947,937</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	1,450,957,896
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	48,072,351
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	23,528,157,857
Bienes Muebles	-	2,298,978,720
Activos Intangibles	68,812,717	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	29,324,485	-
Activos Diferidos	2,355,117,267	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	781,113
Otros Activos no Circulantes	244,446,737	-
<b>PASIVO</b>	<b>390,072,304</b>	<b>169,562,172</b>
<i>Pasivo Circulante:</i>	<u>390,072,304</u>	<u>-</u>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,516,970	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Titulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	383,510,208	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	45,126	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<i>Pasivo No Circulante:</i>	<b>-</b>	<b>169,562,172</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	106,811,808
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	62,750,364
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>37,273,461,751</b>	<b>329,674,160</b>
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<u>35,819,154,072</u>	<u>14,363,050</u>
Aportaciones	35,819,154,072	-
Donaciones de Capital	-	14,363,050
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<b>1,454,307,679</b>	<b>315,311,110</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	1,423,156,335	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	31,151,344	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	315,311,110
<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio</i>	<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Canlio Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas  
 Autorizó

Lic. José Felisardo Molina Chie  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Revisó

C.P. Mario E. Ramírez Rojas  
 Gerente de Contabilidad  
 Elaboró

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Expresados en Pesos)

Concepto	2021	2020
<b>Origen</b>	<b>\$ 1,980,069,258</b>	<b>\$ 3,330,608,180</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	938,930,978	602,421,912
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilados	1,041,138,280	2,728,186,268
Otros Origenes de Operación	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>1,954,111,338</b>	<b>3,345,177,589</b>
Servicios Personales	333,986,601	375,305,529
Materiales y Suministros	2,548,461	1,780,020
Servicios Generales	680,481,975	2,533,303,218
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	651,444,984	132,740,091
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensionamientos y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos; Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	285,649,317	302,048,731
	<b>25,957,920</b>	<b>(14,569,409)</b>
<b>Origen</b>	<b>33,511,035,241</b>	<b>10,661,672,501</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,281,417,277	8,649,376,989
Bienes Muebles	7,122,586,564	-
Otros Origenes de Inversión	107,031,400	2,012,295,512
<b>Aplicación</b>	<b>33,524,944,821</b>	<b>8,601,901,958</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,284,746,671	8,601,454,441
Bienes Muebles	7,122,586,564	-
Otras Aplicaciones de Inversión	117,611,586	447,517
	<b>(13,909,580)</b>	<b>2,059,770,543</b>

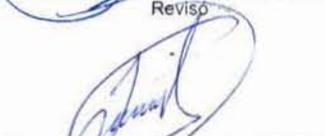
**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Expresados en Pesos)

Concepto	2021	2020
<b>Origen</b>	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Origenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	-	2,168,583,541
Servicios de la Deuda	-	2,090,446,452
Interno	-	2,090,446,452
Externo	-	-
Otros Aplicaciones de Financiamiento	-	78,137,089
<b>Flujo neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	-	(2,168,583,541)
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	12,048,340	(123,382,407)
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	354,271,127	477,653,534
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<u>\$ 366,319,467</u>	<u>\$ 354,271,127</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jose Felizardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Revisó

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Elaboró

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Mario E. Ramirez Alonso  
Gerente de Contabilidad  
Elaboró

  
\_\_\_\_\_  
L.A. Luis Enrique Ramirez Yañez  
Gerente de Tesorería  
Elaboró

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Autorizó

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**

**Estado Analítico del Activo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Expresados en Pesos)

**Anexo "G"**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>32,678,310,040</b>	<b>505,378,038,497</b>	<b>468,213,740,774</b>	<b>69,842,607,763</b>	<b>37,164,297,723</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>14,305,928,082</b>	<b>454,353,559,931</b>	<b>441,818,508,939</b>	<b>26,840,979,074</b>	<b>12,535,050,992</b>
Efectivo y Equivalentes	354,271,127	351,165,341,325	351,153,292,985	366,319,467	12,048,340
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,434,666,854	82,960,892,277	83,019,956,977	1,375,602,154	(59,064,700)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,168,496,908	19,601,713,089	6,991,438,420	17,778,771,577	12,610,274,669
Inventarios	7,970,805,942	545,389,621	539,795,837	7,976,399,726	5,593,784
Almacenes	1,760,206	16,337,521	16,343,134	1,754,593	(5,613)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(624,072,955)	63,886,098	97,681,586	(657,868,443)	(33,795,488)
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	<b>18,372,381,958</b>	<b>51,024,478,566</b>	<b>26,395,231,835</b>	<b>43,001,628,689</b>	<b>24,629,246,731</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,089,228,989	1,956,729,730	505,771,834	2,540,186,885	1,450,957,896
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	377,175,552	1,309,141,464	1,261,069,113	425,247,903	48,072,351
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,964,892,160	31,411,514,301	7,883,356,444	39,493,050,017	23,528,157,857
Bienes Muebles	1,076,274,698	2,681,379,794	382,401,074	3,375,253,418	2,298,978,720
Activos Intangibles	614,251,515	124,821,980	193,634,697	545,438,798	(68,812,717)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,444,844,985)	228,270,336	257,594,821	(3,474,169,470)	(29,324,485)
Activos Diferidos	2,452,531,937	12,975,369,077	15,330,486,344	97,414,670	(2,355,117,267)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(17,721,538)	337,251,884	336,470,771	(16,940,425)	781,113
Otros Activos no Circulantes	260,593,630	-	244,446,737	16,146,893	(244,446,737)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas,  
 Autorizó

Lic. José Felisardo Molina Chie  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Revisó

C.P. Mario E. Ramírez Alonso  
 Gerente de Contabilidad  
 Elaboró

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos**  
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Expresados en Pesos)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<i>Corto Plazo</i>				
<b>Deuda Interna</b>			\$	\$
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
<b>Subtotal Corto Plazo</b>				
<i>Largo Plazo</i>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
<b>Subtotal Largo Plazo</b>				
<b>Otros Pasivos</b>	Pesos	México	1,116,152,341	1,336,662,473
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			\$ 1,116,152,341	\$ 1,336,662,473

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

 Mtro. Carlos Oviedo Bautista Director de Administración y Finanzas Autorizó	 Lic. José Felisardo Molina Chie Subdirector de Recursos Financieros Revisó	 C.P. Mario E. Ramírez Algora Gerente de Contabilidad Elaboró
--	---	--

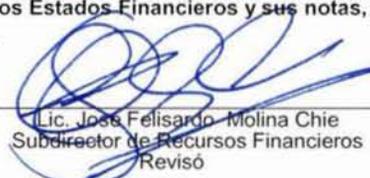
**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal**

Al 31 de diciembre de 2021  
 (Expresados en Pesos)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del Ente Público	\$ 68,505,945,290
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 68,505,945,290

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
 Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas  
 Autorizó

  
 Lic. José Felisardo Molina Chie  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Revisó

  
 C.P. Mario E. Ramírez Alonso  
 Gerente de Contabilidad  
 Elaboró

**Fondo Nacional de Fomento al Turismo**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**  
**(Pesos)**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el FONATUR atiende diversos juicios agrarios, administrativos, civiles, mercantiles, penales y laborales, entre los cuales se encuentran los siguientes:

**JUICIOS LABORALES**

Al 31 de diciembre de 2021, FONATUR tiene diversos juicios en materia laboral promovidos por exempleados, que se traducen en contingencias, las cuales, en cumplimiento de la materia contable presupuestal, se reconocerán en la información financiera y presupuestal en la medida que se conviertan en exigibles.

Al 31 de diciembre de 2021 ascienden a un total de 95 juicios por un valor contingente aproximado de \$196,778,570.94 en opinión de la administración del Fideicomiso, los importes mencionados pueden ser sujetos a variaciones de acuerdo a las circunstancias y tiempo del proceso jurídico que se lleva cabo, por lo que dichos montos se encuentran registrados dentro del rubro de otras provisiones a largo plazo y en cuentas de orden, asimismo no es posible determinar el sentido de la resolución, ya que éstas son emitidos por un tercero.

**JUICIOS AGRARIOS, ADMINISTRATIVOS, PENALES, CIVILES Y MERCANTILES**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene diversos asuntos: 15 juicios agrarios, 42 juicios administrativos por un valor contingente aproximado de \$15,658,851.58, 41 juicios penales y 21 juicios civiles por un valor contingente aproximado de \$42,273,992.03 y 12 juicios mercantiles por un valor contingente aproximado de \$111,833,407.40, cuyos importes pueden ser sujetos a variaciones de acuerdo con las circunstancias y tiempo del proceso jurídico que se lleva a cabo, así también, en algunos de ellos, se demanda en específico terrenos y no cantidades liquidadas, cuyos montos son variables de acuerdo con el valor de los inmuebles.

**JUICIOS AGRARIOS**

**Ejido el Rincón. (Ixtapa)**

El Ejido demandó ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 52 al FONATUR, BANOBRAS, FIBAZI, FIFONAFE, Gobierno del Estado de Guerrero y SEDESOL, el cumplimiento del Decreto Expropiatorio, de fecha 29 de noviembre de 1972; el cumplimiento del convenio para la extinción de FIBAZI, la indemnización y el pago del 20% resultante de la comercialización, de los bienes expropiados y la restitución de los predios no utilizados, radicándose bajo el número de expediente 220/2011. El expediente se encuentra turnado para sentencia.

**Ejido Zihuatanejo. (Ixtapa)**

El Ejido demandó ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 52 al FONATUR, BANOBRAS, FIBAZI, Secretaría de la Reforma Agraria, FIFONAFE, Gobierno del Estado de Guerrero y SEDESOL, el cumplimiento del Decreto Expropiatorio de fecha 29 de noviembre de 1972; el cumplimiento del convenio que para la extinción de FIBAZI, demandaron; la indemnización y

el pago del 20% resultante de la comercialización de los bienes expropiados y de los predios no utilizados, radicado con el número de expediente 529/2011.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, se publicó Sentencia dictada por el Tribunal Agrario, misma en la que se absolvió a todas las autoridades demandadas, toda vez, que el Ejido actor no acreditó los extremos de su acción, resolución que fue impugnada por el Ejido Zihuatanejo mediante Recurso de Revisión, mismo que se encuentra pendiente de resolución ante el Tribunal Superior Agrario cuyo número de expediente es el 445/2021-52.

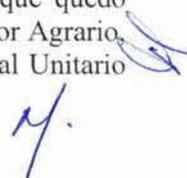
### **Luis Hernández Suárez**

El 13 de diciembre de 2010, fuimos emplazados por el Tribunal Unitario Agrario (TUA) del Distrito No. 41, con sede en Acapulco, Gro., reclamando del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; del Secretario de la Reforma Agraria, del Secretario de Desarrollo Social, del Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del FONATUR y otros, la nulidad parcial que se decreta por la indebida ejecución de la resolución presidencial de ampliación de ejidos de fecha 25 de abril de 1977 y como consecuencia, la restitución jurídica y material del predio denominado fracción de Santa María de Guadalupe, superficie de 62 has., que se afirma se encuentra ubicada dentro de la poligonal del CIP IXTAPA. Derivado del conflicto competencial se ordenó que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52, con residencia en Ixtapa Zihuatanejo, es competente para conocer del presente juicio con el número de expediente 424/2011.

Seguidas las etapas procesales el 28 de noviembre de 2014, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52, dictó sentencia dentro del expediente agrario 424/2011, misma en la que resolvió declarar la nulidad parcial del acta de posesión y deslinde de la ejecución complementaria parcial de 09 de junio de 1988, acta por medio de la cual, indebidamente se ejecutó la Resolución presidencial de ampliación de ejidos relativa al "Ejido el Rincón" de fecha 25 de abril de 1977 (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de mayo de 1977), así como la nulidad parcial de las carteras de campo, planillas de construcción y trabajos técnicos en general, que sirvieron de base del acta antes aludida, así como del plano definitivo complementario parcial por la vía de ampliación del decreto expropiatorio que tuvo como base el acta de posesión y deslinde declarada parcialmente nula, por lo que ordenó que dicha superficie debía segregarse del mencionado plano definitivo complementario parcial, como consecuencia de lo anterior, de igual manera el Tribunal declaró la nulidad parcial del decreto expropiatorio de 01 de junio de 1988 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 del mismo mes y año), mediante el cual se expropió del "Ejido el Rincón" la superficie de 577-70-07.08 hectáreas, así como del acta de posesión y deslinde de terrenos ejidales de 10 de junio de 1988 y del plano de expropiación definitiva mediante el cual se ejecutó el decreto expropiatorio de 01 de junio de 1988.

Lo anterior debido a que el tribunal de conocimiento consideró que en dichas actuaciones se incluyó, indebidamente, el predio denominado "Fracción de Santa María de Guadalupe", por lo que se condenó a las autoridades demandadas a restituir material y jurídicamente a la parte actora el predio de su propiedad, "Fracción de Santa María de Guadalupe", Distrito de Montes de Oca, Municipio de la Unión, Guerrero, con superficie de 41-37-51 hectáreas, con las mejoras que de hecho y por derecho correspondan, ordenado de igual manera la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la ejecución complementaria de 09 de junio de 1988 y la cancelación parcial de inscripción del decreto expropiatorio de 01 de junio de 1988.

La resolución antes citada fue recurrida mediante recurso de revisión, mismo que quedó radicado con el número de expediente 130/2015-52, del índice del Tribunal Superior Agrario, mismo que ordenó la reposición del procedimiento para efectos de que el Tribunal Unitario



Agrario se allegara de los medios de prueba necesarios para constatar o no la propiedad de Luis Hernández Suárez sobre la superficie de terreno en litigio, así como si la misma se incluyó o no en la dotación, expropiación y aportación que fueron antecedentes de su transmisión a esta Entidad y en caso de tener acreditada la propiedad en favor de la sucesión actora, ordenar el perfeccionamiento de la prueba pericial en topografía para ubicar la identidad material del predio en litigio y compararlo respecto de la resolución presidencial y su ejecución.

El 14 de diciembre de 2021, esta Entidad objetó el documento con el cual la sucesión del actor pretende acreditar su propiedad, sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno por parte del Tribunal de conocimiento y realizó manifestaciones con respecto a la documentación exhibida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se han recibido escritos por parte de la sucesión actora en las que manifiesta su voluntad de llegar a un acuerdo conciliatorio sin que haya considerado tal posibilidad en virtud de que se está a la espera de pronunciamiento judicial respecto a la acreditación o no de la propiedad del actor sobre la superficie reclamada.

### **Comunidad San Pedro Chametla (Mazatlán)**

Juicio radicado ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 39, con el número de expediente 35/2014 (antes 33/1994), en donde se demanda al FONATUR el Reconocimiento en favor de CHAMETLA, de una porción de tierras consistente en 473-99-48 Hectáreas ubicadas dentro del municipio del Rosario, Sinaloa. Se encuentra pendiente de que se resuelva el recurso de revisión promovido por la Comunidad de San Pedro Chametla en contra del sobreseimiento del juicio de fecha 11 de mayo de 2017. En imposibilidad de determinar el importe que corresponde a la demanda, pues el seguimiento al mismo es realizado por un despacho externo designado por la aseguradora que garantiza el valor del inmueble a favor de FONATUR.

Por sentencia del 05 de julio de 2021, el Tribunal Unitario Agrario reconoce y titula en favor de la comunidad "San Pedro Chametla" una superficie de 518-75-89.531 hectáreas de terrenos de uso agrícola, determina quienes tienen la calidad de comuneros de la comunidad San Pedro Chametla y ordena que el folio matriz y demás inscripciones que obran en el RAN en Sinaloa, cobren vigencia para dar certeza a las personas que tienen derechos sobre las tierras de las mismas, así como a sus sucesores y otras personas que hayan sido reconocidas como comuneras, derivado de alguna sentencia u otro acto que el citado órgano registral haya inscrito mediante la calificación correspondiente.

### **Inmobiliaria Puerto Bonito, S.A. de C.V.**

En abril del 2011, se emplazó a juicio a FONATUR como tercero con interés en el juicio interpuesto por la parte actora ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 44 en Benito Juárez, Quintana Roo, con el número de expediente 44-248/10, en contra de la Secretaría de la Reforma Agraria, en donde reclama la nulidad de la resolución dictada el 8 de febrero del 2008, dictada por la Secretaría de la Reforma Agraria en la que determinó que el terreno que detenta la actora ubicado en Cancún Quintana Roo, son bienes nacionales. FONATUR el 3 de mayo del 2011, dio contestación a la demanda, opuso excepciones y defensas, ofreció pruebas y objetó los documentos exhibidos por la actora. El juicio se encuentra pendiente de que se emita sentencia.

### **Comunidad Indígena Totorames San Pedro Chiametlán A.C.**

El 20 de abril de 2012, el Tribunal Superior Agrario 39 con número de expediente 614/2011, emplazó al FONATUR de la demanda interpuesta por los representantes de la Comunidad

Indígena Totorames de San Pedro Chiametlán, A.C., en la que reclaman del FONATUR lo siguiente: la declaración mediante sentencia firme, que el contrato de compraventa celebrado entre Compañía Ganadera Las Cabras, S. de R.L. y Playas del Palmito, S.A. de C.V., como vendedoras y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria del fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), como compradora, contenido en la Escritura Pública número 67 Volumen III, de fecha 25 de septiembre de 2008, ante la fe del Licenciado Jesús Agustín Noriega Galindo, Notario Público 130, con ejercicio y residencia en Mazatlán, Sinaloa, ES NULO; La declaración mediante sentencia firme de que los actos de NULIDAD que se reclaman y todos los actos jurídicos celebrados con posterioridad, no han surtido ningún efecto jurídico, destruyendo retroactivamente aquellos actos jurídicos que se hayan celebrado con apoyo en dicho acto; la desocupación y entrega de una superficie de terreno que mide aproximadamente 1,215-41-71-798 has, que actualmente ocupa y tiene en posesión el FONATUR; y el pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del juicio. El día 09 de mayo de 2012, FONATUR, dio contestación a la demanda ad cautelam, toda vez que previamente interpuso incidente de incompetencia por materia, así como la excepción de falta de personalidad de la parte actora; asimismo se apersonó como tercero allegado al juicio, la Comunidad Indígena de San Pedro Chametla, Municipio del Rosario, Sinaloa, con un escrito de contestación a la demanda y reconviniendo a la parte actora y se les tuvo asumiendo el carácter de parte demandada. El juicio se encuentra pendiente de que se emita sentencia. En imposibilidad de determinar el importe que corresponde a la demanda, pues el seguimiento al mismo es realizado por un despacho externo designado por la aseguradora. Con fecha 27 de agosto de 2021, se publicó el acuerdo por medio del cual se turnó el expediente para el dictado de la sentencia.

#### **“El Capomo y Anexos”, Municipio de Compostela, Nayarit (Emérita Banda Becerra)**

Juicio radicado ante el Tribunal Unitario Agrario 56, con número de expediente 33/2014, la controversia relativa a la sucesión, promovida por Emérita Becerra de Terrenos Ejidales del Capomo y Anexos; en la reconvención se llamó como colindantes a: 1) FIBBA (Fideicomiso Bahía de Banderas); 2) BANSI, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple; y 3) FONATUR. La Litis versa a resolver en la sentencia, si la superficie que comprende un predio de más de 18 mil metros cuadrados que en su momento era propiedad del padre de la actora, se incluyeron indebidamente en asamblea celebrada por dicho ejido, como superficie de uso común zona 2 del ejido demandado y su posterior entrega al codemandado Servando Franco Rodríguez; así como, si en su caso operó la prescripción sobre dicha superficie, se señaló fecha para la audiencia constitucional.

Con fecha 17 de septiembre de 2021 el Tribunal Unitario Agrario dictó sentencia en el sentido de declarar improcedentes las prestaciones reclamadas por la actora, así como las reclamadas en reconvención por el C. Servando Franco Rodríguez, absolviendo a Fondo Nacional de Fomento al Turismo de las prestaciones que se le reclamaron.

La sentencia fue impugnada mediante amparo directo, mismo que quedó radicado ante el Primer Tribunal Colegiado de Nayarit con el número de expediente 553/2021, el cual se encuentra pendiente de resolver.

#### **Comisariado Ejidal Poblado “Las Varas”**

Juicio radicado ante el Tribunal Unitario Agrario 56 de Tepic, con número de expediente 241/2014, donde se demandan a: 1) Presidencia de la Republica; 2) SEDATU; 3) Delegado en Nayarit de la SEDATU; y 4) FONATUR. Se fijó como integración de la litis, declarar la nulidad del decreto expropiatorio de fecha 10 de noviembre de 1970, del procedimiento

4

expropiatorio y su ejecución, respeto de una superficie de 184-00-00 hectáreas, ante el supuesto incumplimiento del pago de la indemnización correspondiente; y como consecuencia, determinar si es procedente condenar la restitución de esta, o el cumplimiento subsidiario mediante indemnización. En octubre de 2017 se ordena suspender el procedimiento. El 13 de diciembre de 2021 se decretó la caducidad del juicio y se ordena el archivo definitivo.

### **Juicio promovido por María Gabriela Aurora Martínez Gallardo**

Juicio radicado ante el Juzgado Unitario Agrario del Distrito 45 con sede en Ensenada, B.C., con número de expediente 22/2011, en el que se demanda a la Secretaría de la Reforma Agraria, FONATUR y otros la nulidad del oficio de fecha 10 de diciembre de 2010, emitido por la Secretaría de la Reforma Agraria.

Con fecha 02 de febrero de 2012, fue dictada sentencia en la que resolvió que la parte actora no acreditó los extremos constitutivos de su acción de nulidad, y en consecuencia, absolvió a los demandados de las pretensiones reclamadas, confirmado mediante recurso de revisión por el Tribunal Superior Agrario el día 05 de marzo de 2013, y en contra de dicha determinación, la parte actora promovió juicio de amparo directo, resuelto el 04 de julio de 2013, por el Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, negando el amparo y protección a la parte quejosa.

De conformidad con el acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2010, y toda vez que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano advirtió la falta de trabajos técnicos complementarios a efecto de segregar la superficie de 1-69-41.791 hectáreas del predio denominado "FONATUR" que detenta este Fondo, respecto del predio denominado "PUNTA DE SAL SI PUEDES", así como segregar el derecho de vía de la autopista Tijuana-Ensenada, dicha Secretaría de Estado ordenó llevar a cabo trabajos de medición y deslinde correspondientes respecto de los predios antes citados, siendo como consecuencia de ello, en fecha 26 de noviembre de 2015, se llevó a cabo diligencia de "TRABAJOS TÉCNICOS DE APEO Y DESLINDE" del predio "PUNTA DE SAL SI PUEDES", en la cual, respecto a la diligencia relativa al predio denominado "FONATUR", arrojó finalmente una superficie analítica de 01-68-21.102 hectáreas; en ese contexto, al no haberse concluido el proceso de titulación, no se puede realizar ningún acto jurídico tendiente a su enajenación o donación, a pesar de tener la posesión de dicha superficie.

### **Juan Carlos Montaña Ojeda**

Juicio radicado ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 48, con número de expediente 52/2019, donde Juan Carlos Montaña Ojeda interpuso demanda en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y otras autoridades, reclamando la exclusión absoluta e inmediata de la superficie de 277-79-64 hectáreas del predio "Yeneka lote 17 fracción 1", ubicado en el municipio de los cabos, en el estado de baja california sur, sujeta al trámite de enajenación onerosa fuera de subasta pública en el expediente 734824, de la solicitud y su ratificación realizada por el director del fondo nacional de fomento al turismo, para que se ponga a su disposición la referida superficie. Se encuentra turnado para sentencia. Pasivo contingente por determinar.

### **Población Ejidal "Julián Urías"**

Juicio radicado ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 39, con número de expediente 970/2013 contra FONATUR, donde Armando Crespo Polanco, Teodora Olibarra Estrada y

Diego Aguilar González, en carácter de Presidente, Secretario y Vocal, del Comité Particular Ejecutivo del Nuevo Centro de Población Ejidal "Julián Urías", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa., interpusieron demanda en contra de FONATUR, mediante el cual, reclaman en otras prestaciones: La nulidad del contrato de compraventa de una superficie de terreno de 2,284-26-58.92 hectáreas celebrada entre "Compañía Ganadera Las Cabras", Sociedad de Responsabilidad Limitada y "Playas del Palmito, S.A. de C.V." a favor de FONATUR. Con un Pasivo contingente \$1,203,123.0 Se encuentra pendiente de resolverse el recurso de revisión por el Tribunal Superior. En imposibilidad de determinar el importe que corresponde a la demanda, pues el seguimiento al mismo es realizado por un despacho externo designado por la aseguradora, en última actuación se requiere al director de asuntos jurídicos de SEDATU para que su perito emita dictamen pericial encomendado.

### **Poblado Santa María Huatulco**

Juicio radicado ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 21, con número de expediente 639/2015, donde se demanda al FONATUR la Nulidad del Decreto Expropiatorio de fecha 28 de mayo de 1984, únicamente en cuanto al pago justo por concepto de Terrenos Expropiados; estado procesal, se dictó sentencia favorable.

### **RELACIÓN DE LOS LITIGIOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE REPRESENTAN CONTINGENCIA ECONÓMICA PARA EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)**

Expediente 360/2013, radicado Tribunal de Justicia Administrativa Nayarit, demandados: el FONATUR Tesorero Municipal del VIII Ayuntamiento de Bahía de Banderas Nayarit pasivo contingente por determinar, estado procesal: sentencia en cumplimiento de ejecutoria.

Expediente 359/13, radicado Tribunal de Justicia Administrativa Nayarit contra del FONATUR Tesorero Municipal del VIII Ayuntamiento de Bahía de Banderas Nayarit pasivo contingente por determinar, estado procesal: en trámite.

Expediente 369/2013, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit, promovido por el FONATUR en contra del Tesorero Municipal del VIII Ayuntamiento de Bahía de Banderas Nayarit. Pasivo contingente por determinar; su estado procesal pendiente de resolver recurso de revisión.

Expediente 372/2013, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit promovido por el FONATUR en contra del Tesorero Municipal del VIII Ayuntamiento de Bahía de Banderas Nayarit. Pasivo contingente por determinar; su estado procesal consiste en que el 12 de febrero de dos mil quince se admite cumplimiento a ejecutoria en la que se determina procedente el recurso de reconsideración hecho valer.

Expediente 508/2016, radicado ante la Sala Constitucional Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, promovido por el FONATUR en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit "Litibú". Pasivo contingente pendiente por determinar; su estado procesal, se dictó sentencia el 26 de noviembre de 2018 en la que se declara la nulidad del acto.

Expediente 29/2013 radicado ante la Sala Unitaria Administrativa del Tribunal Superior del Estado de Baja California Sur, promovido por la Directora de Ingresos del Municipio de los

Cabos, B.C.S. en contra del FONATUR. Pasivo contingente pendiente por determinar; estado procesal: en trámite.

Expediente 18573/18-17-05-6 radicado ante el Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, promovido por PIXTLA ASESORES DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. en contra del FONATUR. pasivo contingente \$1,139,740.12, el estado procesal en espera de la sentencia definitiva, etapa alegatos.

Crédito fiscal P-0327 determinado por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa por concepto de adeudo de impuesto predial; pasivo contingente \$ 4,345,950.64; estado procesal se interpuso recurso de inconformidad.

Crédito fiscal P-0328 determinado por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa por concepto de adeudo de impuesto predial; pasivo contingente \$ 2,310,313.88; estado procesal se interpuso recurso de inconformidad.

Crédito fiscal P-0329 determinado por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa por concepto de adeudo de impuesto predial; pasivo contingente \$ 1,353,767.84; estado procesal se interpuso recurso de inconformidad.

Crédito fiscal P-0330 determinado por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa por concepto de adeudo de impuesto predial; pasivo contingente \$909,365.01; estado procesal.

Crédito fiscal ZOFEMAT-ESCSIN-0015/2021 determinado por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa por falta de declaración y pago de derechos por uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre; pasivo contingente \$219,4916.16; estado procesal se presentó recurso de oposición.

Crédito fiscal ZOFEMAT-ESCSIN-0085/2021 determinado por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa por falta de declaración y pago de derechos por uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre; pasivo contingente \$1,444,357.83; estado procesal se presentó recurso de oposición.

Expediente 73/2021 radicado ante el Juzgado Noveno de Distrito en Mazatlán, Sinaloa, promovido por FONATUR en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa; pasivo contingente \$1,473,551.28; estado procesal pendiente de que se celebre la audiencia constitucional.

## **JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

Plaza Caracol

Desarrollo Marina Ixtapa, S.A. de C.V.

Gerardo Cruz Lara

Francisco Alberto Alfaro Coq

Francisco Javier Rangel González

Miriam del Carmen Davis Cota

**PLAZA CARACOL.**

Con auto de fecha 09 de junio de 2016 el Juzgado de conocimiento determinó decretar la caducidad de la instancia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 y 132 del Código de Procedimientos Civiles, a efecto de que las cosas vuelvan al estado procesal que guardaban en virtud de que las partes habían dejado de actuar, no obstante ello; inconforme con dicho acuerdo la actora interpuso recurso de apelación, el cual se resolvió mediante sentencia interlocutoria de fecha 14 de noviembre de 2017, a efecto de revocar el acuerdo apelado ya que no existía ninguna carga procesal que las partes debieran satisfacer, sino que se había generado una carga del Juzgador de primer grado, consistente en pronunciar la resolución respectiva a dicha admisión y desahogo de pruebas ofrecidas por la parte demandada.

Se encuentra pendiente el desahogo de prueba confesional a cargo de la parte actora, así como la inspección y pericial.

Por acta de audiencia de fecha 13 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el desahogo de la confesional a cargo de la actora.

Por auto de 12 de diciembre de 2018 se tuvo a la parte actora interponiendo apelación en contra de audiencia de 13 de noviembre de 2018.

Apelación se encuentra pendiente de ser remitida a la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, a la fecha el actor no ha dado impulso al envío de su apelación a la Sala correspondiente.

La apelación anterior se resolvió con fecha 05 de julio de 2021, confirmando la audiencia en donde se declaró confeso de las posiciones por inasistencia. Se solicitará la caducidad de la instancia en virtud de que el actor no ha dado impulso procesal.

#### **GERARDO CRUZ LARA.**

FONATUR demandó la Reivindicación de una superficie de 54,856 m2 de la Zona Hotelera en Cancún Quintana Roo. Se dictó sentencia Seguido que fue el juicio en todas sus instancias se dictó sentencia declarando la improcedencia de la acción, condenado a la Entidad al pago de gastos y costas. En virtud de ello, el demandado presentó el incidente respectivo, mismo que resultó improcedente; sin embargo, puede volver a presentarlo, por lo que es a la parte demandada a quien le corresponde darle impulso procesal a la ejecución de la sentencia.

La demandada promovió incidente de gastos y costas, el cual ascendió a la 13,165.40 ante ello este Fondo promovió recurso de apelación el cual se admitió en la Sala Civil el 27 de septiembre de 2018. Se emitió sentencia el 29 de octubre de 2018, en la que confirmó la sentencia apelada, por lo que la Entidad promovió amparo indirecto, mismo que quedó radicado bajo el número de expediente 495/2019-F-12 ante el Juzgado Quinto de Distrito en Cancún Quintana Roo, mismo que mediante sentencia de fecha 03 de julio de 2019 otorgó y negó el amparo solicitado, razón por la cual el 25 de julio de 2019 esta Entidad interpuso recurso de revisión, mismo que se encuentra radicado con el número de expediente 376/2019 ante el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Cancún Quintana Roo.

En razón de lo anterior con fecha doce de marzo de dos mil veintiuno el Primer Tribunal Colegiado del Estado de Quintana Roo, resolvió amparar y proteger a FONATUR de manera parcial con respecto a la sentencia dictada en segunda instancia, por lo que en cumplimiento a la sentencia de amparo, con fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno la Sexta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, determinó confirmar nuevamente la interlocutoria referente a la cuantificación de costas en contra de FONATUR.



Asimismo, se interpuso recurso de inconformidad en contra del auto dictado por el H. Juzgado Quinto de Distrito en Cancún, Quintana Roo con fecha 10 de mayo de 2021, en el cual se determinó el cumplimiento de la ejecutoria pronunciada en el Amparo en Revisión 376/2019 del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito relativo al Juicio de Amparo Indirecto 495/2019-B-4, cuyo medio de impugnación se encuentra en trámite.

Cabe señalar que, con fecha trece de mayo de dos mil veintiuno FONATUR promovió Amparo Indirecto en contra de la resolución de fecha 22 de abril de 2021, dictada por la H. Sexta Sala Especializada en materias civil y mercantil; el cual recayó en el Juzgado Quinto de Distrito con el número de expediente 704/2021.

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2021, el Juzgado Quinto de Distrito negó el amparo y protección de la Justicia Federal; derivado de lo anterior, con fecha 18 de noviembre de 2021 FONATUR interpuso Recurso de Revisión, el cual recayó ante el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con el número 12/2022, mismo que se encuentra en trámite.

### **DESARROLLO MARINA IXTAPA, S.A. DE C.V. (DMI)**

DMI, nuevamente presentó demanda de fecha 6 de noviembre de 2012, en la vía ordinaria mercantil, la cual recayó ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, expediente 803/2012-III, admitiéndose a trámite en demanda, entre otras prestaciones: el cumplimiento forzoso del convenio de fecha 5 de octubre de 1999, y de sus convenios modificatorios de fecha 27 de octubre de 1999 y 1 de agosto de 2000; así como el pago de daños y perjuicios. Del convenio de 5 de octubre de 1999, se demanda la obligación de FONATUR contenida en las cláusulas Primera inciso g y Sexta, respecto a restituir a DMI en la ejecución de las obras de superestructura, infraestructura y cabeza descritas en el anexo 1, las cuales ascienden a la cantidad de 111.0 mdp, del convenio de fecha 27 de octubre de 1999, se demanda a FONATUR, el vigilar y asegurar los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales que se proporcionaran con las obras ya existentes u otras equivalentes "a las descritas" en el anexo 1. Del convenio de fecha 01 de agosto de 2000, se demanda a FONATUR, el cumplimiento forzoso a lo pactado en la cláusula Primera, que señalan que la indemnización pagada por DMI a FONATUR, serviría para la realización de las obras de superestructura, infraestructura y cabeza descritas en el anexo 1. Emplazado FONATUR el 31 de enero de 2013, contestó la demanda, manifestando que las cláusulas de los convenios de fecha 5 de octubre de 1999, y de sus convenios modificatorios de fecha 27 de octubre de 1999 y 1 de agosto de 2000, se encontraban prescritas y que son inexistentes, así también, que DMI no cumplió con la indemnización señalada, siendo que a la fecha no ha otorgado la instrucción a la fiduciaria para la formalización de la escrituración de los lotes 85, 86 y 86 A, ni tampoco acreditó después de 14 años la necesidad de la ejecución de la obras sin que haya existido una interpelación judicial para actualizar las obligaciones. El 11 de noviembre de 2013, se dictó sentencia en primera instancia mediante la cual a FONATUR lo absolvieron de pagar la cantidad de 111.0 mdp, al pago de daños y perjuicios y gastos y costas; así también, condenaron a la parte actora al pago del 5% de las ventas del Mega proyecto Marina Ixtapa, a los intereses moratorios que se hayan generado, al pago de gastos y costas y se dejaron a salvo los derechos del FONATUR, respecto de los derechos de escrituración de los lotes 85, 86 y 86 A, con valor aproximado de 25,000.0 posteriormente, se dictó sentencia de segunda instancia a favor de FONATUR, mediante la cual se absuelve al Fondo de pagar la cantidad de aproximadamente 111.0 mdp, en obras.

Mediante sesión de fecha 04 de enero de 2018, se resolvió el amparo directo interpuesto por DMI, determinando conceder el amparo para efecto, en virtud de ello, FONATUR el 07 de marzo de 2018 interpuso recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de admisión.

El 12 de septiembre de 2018, se sesionó el Recurso de Revisión en el que la Primera Sala de la SCJN determinó revocar el amparo y se dicte otra en la que el Tribunal Colegiado realice una interpretación de manera integral y armónica del tercer párrafo del artículo 17 constitucional, toda vez que al conceder el amparo no justifica la condena a una prestación que no fue reclamada por la actora (formalización del convenio modificatorio base de la acción), afectando la igualdad entre las partes y el debido proceso. En el mes de enero de 2019, el tribunal colegiado radico la llegada de los autos y turno a ponencia el mismo a efecto de emitir la resolución correspondiente, la cual se encuentra pendiente el cumplimiento a la ejecutoria de amparo FONATUR está condenada a vigilar y asegurar los servicios de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales en las obras existentes.

Con fecha 13 de septiembre de 2021, el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones condenó a FONATUR a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1, del convenio de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve de conformidad con la normatividad aplicable, lo anterior, con el importe de \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América), al tipo de cambio 9.40 (nueve pesos, cuarenta centavos moneda nacional)- que se obtienen de la entrega por la actora Desarrollo Marina Ixtapa, sociedad anónima de capital variable, de los lotes 85, 86 y 86ª del Desarrollo Marina Ixtapa a Fonatur.

Derivado de lo anterior, DMI y esta Entidad interpusieron demanda de amparo directo en contra del cumplimiento a la ejecutoria anterior, radicadas ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil con números de expedientes 567/2021 y 596/2021, respectivamente, sin embargo, dicho Tribunal sobreseyó ambos amparos debido a que consideró que el Tercer Tribunal Unitario en materia civil, administrativa tuvo defecto en el cumplimiento a la ejecutoria, por lo que ordenó dejarla insubsistente y dictar una nueva sentencia

Por lo anterior, estamos a la espera de que se dicte una nueva sentencia a efecto de promover nuevamente demanda de amparo directo.

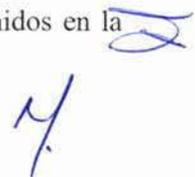
#### **FRANCISCO ALBERTO ALFARO COQ**

Presentó el abogado de la demandada apelación en contra del acuerdo dictado el 05 de febrero de 2014. Notificado a FONATUR 13 de marzo de 2014. El 25 de marzo de 2014 FONATUR desahogó vista. El abogado del actor se desistió a su entero perjuicio de la apelación interpuesta en contra del auto por el que se le tuvo por revocada su personalidad como apoderado legal del actor.

Se demandó del demandado la Nulidad absoluta del procedimiento de Jurisdicción Voluntaria Ad Perpetuam, nulidad de escritura pública 9207. que ampara una superficie de 65,580.39 metros de un terreno dentro de la tercera etapa del proyecto Cancún Zona Hotelera a favor del señor Francisco Alfaro Coq.

El 10 de noviembre de 2004 Fonatur vendió a Golf Resorts el lote 15, sección zona turística, tercera etapa, predio en el cual se encuentra supuestamente el predio materia del juicio.

De los peritajes rendidos se desprende que no es posible ubicar los datos contenidos en la escritura pública 9,207.



Se dictó sentencia definitiva absolviendo al demandado de las prestaciones reclamadas en razón a que no fue posible por falta de elementos técnicos, acreditar que el terreno del señor Coq se encuentra en la propiedad de Fonatur y que vendió a la empresa Golf Resorts.

Se apeló dicha sentencia sin embargo en segunda instancia confirmaron el fallo original. En amparo se desistió del mismo.

Se colige el hecho de que Fonatur no ha sido invadido en esfera jurídica de derechos ya que detenta la posesión del mismo. ASUNTO CONCLUIDO.

Cabe mencionar que FONATUR está condenado a las costas, sin embargo, el incidente promovido por Coq no fue procedente, no obstante, existe el riesgo de que lo promueva nuevamente y condenen a Fonatur al pago de gastos y costas, por lo que se recomienda no promover en dicho juicio.

### **FRANCISCO JAVIER RANGEL GONZÁLEZ.**

Se reclaman las siguientes prestaciones: Se conmine a los demandados con ser multados o proceder a su arresto para el caso de que reincidan en la perturbación de la posesión originaria que tiene sobre el predio rústico denominado X'kanha; Se ordene a los demandados a poner término a la perturbación de la posesión originaria que tiene respecto el predio rústico denominado X'kanha; Se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que se le han causado y se le continúen ocasionado con motivo de la perturbación de la posesión originaria que tiene sobre el predio rustico denominado X'kanha; Que se condene a los demandados a otorgar una fianza suficiente que garantice no volver a perturbar la posesión originaria que tiene sobre el predio rústico denominado X'kanha; V.- El pago de gastos y costas. Desahogo de pruebas. Con fecha 21 de marzo de 2012, se suspendió la audiencia de pruebas y alegatos en virtud de que existían pruebas pendientes de preparación.

Operó la caducidad en contra del actor, la cual quedó firme. ASUNTO CONCLUIDO.

### **MIRIAM DEL CARMEN DAVIS COTA.**

El 25 de junio de 2001, se celebró contrato de compraventa con reserva de dominio con la Señora Miriam del Carmen Davis Cota, respecto del Lote 10, Manzana 11, Supermanzana I, Zona Turística en el Desarrollo de Nopoló, B.C.S. Derivado del incumplimiento de pago al pagaré, el 16 de octubre de 2009, se presentó jurisdicción voluntaria, toda vez que la Señora Miriam del Carmen Davis Cota dejó de cumplir con sus obligaciones de pago. Al efecto, se presentará exhorto en la Ciudad de Tijuana, a efecto de notificar a la Señora Miriam del Carmen Davis Cota, las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el FONATUR. Se notificó a la demandada, y no compareció a juicio a contestar la demanda y nos encontramos en el periodo probatorio. El 3 de enero de 2012, salió publicada la sentencia, que condena a la rescisión del contrato de compraventa. El 31 de enero de 2012, se solicitó que causara ejecutoria la sentencia dictada en autos. El 12 de junio de 2012, se inició la ejecución de la sentencia. Se espera la diligencia del exhorto correspondiente, a efecto de que la parte demandada de cumplimiento voluntario a la sentencia definitiva dictada en el presente juicio. En virtud de que la demandada no dio cumplimiento voluntario a la sentencia definitiva, es que se solicitó, su lanzamiento forzoso, una vez ordenado ello, y girado el exhorto correspondiente, el día 22 de agosto de 2013, fue puesto en posesión física, material y jurídica de FONATUR,

el Lote 10, Manzana 11, Sección Supermanzana I, Zona Turística del Desarrollo Nopoló, Estado de Baja California Sur, con una superficie aproximada de 250 m2. Faltan por cuantificar diversas prestaciones a que fue condenada a pagar la demandada.

Se cuantificarán diversas prestaciones a las que fue condenada a pagar la demandada. (pago de frutos civiles como rentas que pudo producir el inmueble durante el cual lo tuvo en posesión de la demandada; pago de impuestos, contribuciones y cooperaciones que se encuentren pendientes de cubrir), conceptos que deberán de cuantificarse a en ejecución de sentencia.

En este asunto se resolvió también que FONATUR deberá restituir a la demandada el enganche que le otorgó por la cantidad de \$13,875.00, cantidad que será adicionada del interés legal del 9% anual desde que se realizó el pago, sin perjuicio de que puedan compensarse las cantidades resultantes, la cual se cuantificará en ejecución de sentencia.

La resolución definitiva se dictó el 6 de diciembre de 2011, desde esa fecha han transcurrido 9 años y ninguna de las partes ha promovido el incidente que le correspondiente. Se sugiere someter a la consideración del órgano de gobierno la cancelación del adeudo por incosteabilidad para FONATUR. JUICIO CONCLUIDO.

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	42	34	8	15,658,851.58	-
FISCALES	0	0	0	-	-
CIVILES	21	17	4	42,273,992.03	-
MERCANTILES	12	11	1	111,833,407.40	-
LABORALES	95	0	95	196,778,570.94	-
AGRARIOS	15	15	0	-	-
PENALES	41	41	0	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>118</b>	<b>108</b>	<b>366,544,821.95</b>	<b>-</b>

  
 Lic. Jorge Vidal de la Cruz  
 Subdirector Jurídico Contencioso  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Autorizó

  
 Lic. Marco Aurelio Colin Hinojosa  
 Gerente Jurídico Contencioso Operativo  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Elaboró

**Fondo Nacional de Fomento al Turismo**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**

## a) NOTAS DE DESGLOSE

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ACTIVO

## EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2021	2020
Bancos Moneda nacional	\$ 332,616,436	\$ 9,583,546
Inversiones temporales	33,575,591	344,650,141
Fondos de afectación específica	127,440	37,440
<b>Total efectivo</b>	<b>\$ 366,319,467</b>	<b>\$ 354,271,127</b>

## Equivalentes de efectivo

Inversiones temporales (Corto Plazo)  
 Banobras, S.N.C.

2021		
Títulos	Precio de mercado	Inversión
337,587	99.45759463	\$ 33,575,591
		<b>\$ 33,575,591</b>
2020		
Títulos	Precio de mercado	Inversión
2,882,696	100.34773500	\$ 289,272,014
554,289	99.9083997	55,378,127
		<b>\$ 344,650,141</b>

El vencimiento de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 fue al 03 de enero de 2022 y al 31 de diciembre de 2020 fue al 4 de enero de 2021.

Derivado del Acuerdo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que expide los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de marzo de 2006, con el fin de promover la inversión en las mejores condiciones de riesgo y rendimiento, regular la transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y fortalecer la vigilancia sobre su manejo, el FONATUR celebró con BANOBRAS, S.N.C. un contrato de depósito, custodia y administración de valores el 28 de agosto de 2006, mismo que inició su vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, por el cual BANOBRAS, S.N.C. conviene en recibir del Fondo valores y/o efectivo para su custodia y administración, para restituirlos de acuerdo a lo convenido en el contrato y a lo establecido por las disposiciones normativas aplicables.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el valor razonable de los importes de los equivalentes de efectivo aumentó comparado a lo reportado al 31 de diciembre de 2020, las Inversiones Temporales (hasta tres meses) tuvieron una disminución de 311,074,550 pesos, debido al pago de diversas erogaciones entre otras el pago de derecho de vía, así como la devolución de 286,283,382 pesos a Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B de C.V., por la cancelación de la venta de los Lotes 1 y 2 en Bahías de Huatulco, Oaxaca realizada en el año 2011.

## DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

### a) Cuentas por cobrar a corto plazo

Como se indica en las notas de gestión administrativa los derechos a recibir se integran por clientes por venta de terrenos, por venta de inversiones, créditos refaccionarios y directos, los cuales tienen vencimientos mayores a un año dadas las características de cada operación, así como por los créditos a partes relacionadas y terceros exigibles a la prestación del servicio.

	2021	
	Corto plazo	Largo plazo
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751,275
Vázquez Mellado Mier	5,736,124	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	12,742,483	304,587,791
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-
Cocoa, S.A. de C.V.	11,698,323	8,747,072
Desarrolladora del Sureste CIP, S.A. de C.V.	242,695	157,611
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,726,467	52,811,741
Fondo de Recuperación de Inmuebles SAP	149,527	355,269
Inmobiliaria Bahía de Conejos, S. de R.L.	71,112	533,288
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	1,313,505	3,914,165
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	5,029,072	6,582,897
Gustavo Marroquín G.	633,151	-
Servicios de Inteligencia en Finanzas	2,252,134	7,558,022
El Dorado Bay	1,359,187	5,093,097
Otros	6,006,721	4,847,454
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	219,702,529	-
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	298,570	-
Consultores y Asesorías	172,695	-
Otros	234,920	-
<b>Otras cuentas por cobrar: (3)</b>		
Partes relacionadas	132,104,615	-
Otras cuentas por cobrar	13,271,161	-
Penalizaciones	340,162	4,951
<b>Total</b>	<b>\$455,229,471</b>	<b>\$ 425,247,903</b>

	2020	
	Corto plazo	Largo plazo
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751,275
Vázquez Mellado Mier	5,736,124	-
Alfredo Neme Martínez	3,644,891	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	8,617,000	308,276,868
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-
Cocoa, S.A. de C.V.	3,273,067	17,207,549
Desarrolladora del Sureste CIP, S.A. de C.V.	87,506	1,019,594
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	1,592,581	4,865,943
Fondo de Recuperación de Inmuebles SAP	79,825	1,150,064
Inmobiliaria Bahía de Conejos, S. de R.L.	-	1,344,689
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	1,314,566	5,219,290
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	959,562	1,907,373
Gustavo Marroquín G.	633,151	-
Otros	6,524,160	5,998,719
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	212,926,852	-
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	127,689	-
Job Saturnino Fuerte Ramón	296,131	-
Otros	555,444	-
<b>Otras cuentas por cobrar: (3)</b>		
Partes relacionadas	133,265,553	-
Otras cuentas por cobrar	3,395,149	-
Penalizaciones	332,668	-
<b>Total</b>	<b>\$409,506,237</b>	<b>\$ 377,044,634</b>

- (1) **Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V.** Se originó por el crédito refaccionario otorgado a Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V., que en 1990 se destinaría a la reparación, remodelación, rehabilitación y puesta en operación del inmueble conocido como Hotel Playa Linda en Ixtapa Zihuatanejo, como resultado del incumplimiento de los pagos, su recuperación se inició por la vía legal en 1993, obteniendo una resolución definitiva el 10 de marzo de 1995.

Con fecha 05. de septiembre de 2018 la superioridad devolvió los autos originales del expediente principal al juzgado.

Actualmente se continua con la ejecución de la sentencia (procedimiento de remate).

El 22 de diciembre de 2021 el Subdirector Jurídico Contencioso mediante oficio SJC/MAGS/680/2021, solicita al Gerente de Tesorería un Contador Público para que funja como interventor a la Caja de la empresa demandada.

- (2) **Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V.** Corresponde al incumplimiento de pago al contrato de compraventa de la participación accionaria de FONATUR de las acciones de la empresa "Centro Vacacional Miramar Solidaridad, S.A de C.V.", celebrado el 17 de agosto de 2007, en diversas ocasiones se ha informado el interés de la empresa Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. por resolver el adeudo sin embargo no se ha llegado a ningún acuerdo.

En 2018 la Gerencia Jurídico Contencioso Operativo, informó que continua el proceso legal, ya que se acordó rebeldía dado que el tercero no dio contestación a la demanda. Por otro lado, se solicitó llamamiento a juicio a los socios de la empresa Proyectos Turísticos del Golfo, sin embargo, la petición no fue acordada favorablemente por lo que se impugno dicha determinación.

Cabe mencionar que se emplazó debidamente a Eduardo Garza de la Fuente accionista de la Persona Moral, sin que haya dado contestación, por lo que se ejercitaran las acciones conducentes para impulsar el procedimiento.

Es por ello, que la Subdirección Jurídica Contenciosa, está elaborando el incidente de compensación a fin de que se solicite el pago, considerando el estado de cuenta actualizado, y estado de cuenta respecto a los intereses legales por el periodo comprendido del 10 de junio de 2003 al 31 de julio de 2020.

Con fecha 29 de marzo de 2021 el Gerente Jurídico Contencioso Operativo, informa al Gerente de Tesorería que el 25 de marzo de 2021 se solicitó al Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, notificar por edictos el emplazamiento a juicio al codemandado Grupo Tamex, S.A. de C.V.

Se encuentra pendiente el emplazamiento de la codemandada Grupo Tamex ya que no se ha podido localizar en su domicilio, se giraron oficios a diversas dependencias sin obtener domicilio diverso para notificar, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó, que la encargada de autorizar el uso de denominaciones es la Secretaría de Economía por lo que se girará oficio a dicha Secretaría a fin de que proporcione el domicilio que en su caso tenga registrado y de no obtener un domicilio diverso para emplazar, una vez que se han agotado todos los domicilios, se gestionará el emplazamiento por edictos.

- (3) Los ingresos por cuentas por cobrar por **Prestación de Servicios** se registran en el pasivo y hasta el momento en que se cobran se registran en el Estado de Resultados de acuerdo con lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos).

**b) Deudores diversos por cobrar a corto plazo**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Consorcio Prodipe (dólares) (I)	\$ 239,315,303	\$ 232,092,353
Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V. (II)	31,041,312	31,041,312
Sidek Creditor Trust (dólares) (III)	54,172,641	52,501,944
Préstamos a empleados	4,287,461	4,317,328
Gastos por comprobar empleados (IV)	500,576,367	633,691,882
Otros (V)	4,012,136	3,994,491
	<b>\$ 833,405,220</b>	<b>\$ 957,639,310</b>

- I. **Consorcio Prodipe.** Corresponde a los pagos que FONATUR efectuó en 1998 como garante en los convenios de crédito celebrados entre Consorcio Prodipe, S.A. de C.V. y el Credit Lyonnais.

Con fecha 22 de agosto de 2017 se le concedió amparo al inculpado señor, Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, para la reposición, por lo que dicha sentencia fue recurrida por el Ministerio Público Federal. El inculpado se ha sustraído de la acción penal, quedando en sigilo la causa penal hasta en tanto se dé cumplimiento a la orden de reaprehensión.

Dado que el juez de la causa penal emitió un acuerdo en el cual se determinó desechar de plano por notoriamente improcedente el incidente planteado por lo que el C. Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, promovió recurso de revocación, mismo que fue declarado improcedente, por lo que el C. Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour promovió juicio de amparo, en el cual se determinó que la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso.

El 22 de marzo del 2019, el Secretario Encargado del Despacho del Juzgado Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales en la Ciudad de México, declaró extinguida la probable

responsabilidad penal de Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, por prescripción de la acción penal, decretando el sobreseimiento de la causa penal, en razón de que al hacer una operación aritmética obtuvo que a esa fecha han transcurrido ocho años, lapso suficiente para que se actualice la prescripción de la acción penal; no obstante ello, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al referido Juzgado omitió interponer medio de impugnación en contra de tal determinación, por lo que se da inicio a la Carpeta de Investigación FED/VG/FECCI-CDMX/0000156/2020 por delitos Contra la Administración de Justicia.

De igual forma FONATUR interpone recurso de apelación que fue resuelto el 30 de mayo del 2019 en el Toca Penal 111/2019, confirmando la resolución apelada.

Actualmente se encuentra en espera de la determinación de la Carpeta de Investigación.

- II. Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V.** Corresponde a una cuenta por cobrar por rentas devengadas derivadas de la cancelación de la venta formalizada con esa compañía, sujeta a la finalización del juicio. Se corresponde con ingresos por aplicar registrada en el pasivo.

Existe una sentencia interlocutoria que resuelve procedente el pago por concepto de rentas generadas por el uso y disfrute de los lotes 1-b y 2; no obstante, las actividades en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, fueron suspendidas como parte de las medidas de contingencia por el virus COVID-19, por lo que la Subdirección Jurídico Contenciosa no ha podido presentar el incidente de compensación ante el juzgado.

Con fecha 02 de junio de 2021, se promovió incidente de cuantificación respecto a las cantidades pagadas a FONATUR por los inmuebles más los intereses respectivos en el cual se encuentra pendiente de que se dicte sentencia.

Con fecha 21 de junio de 2021, se promovió incidente de cuantificación respecto a las cantidades pagadas a FONATUR por los inmuebles más los intereses respectivos

Se cita a las partes a la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente promovido y pasó a sentencia.

- III. Sidek Creditor Trust.** El adeudo proviene del año 1994 por una aportación realizada al Hotel Acapulco-Villas Inmobiliaria las Rosas, la cual no fue formalizada. En junio de 1997, se logró suscribir un convenio de reconocimiento de adeudo con la empresa Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V. por US 2.0 millones de dólares estadounidenses, que incluyen la aportación y los intereses generados por el período de 1994 a 1997.

Con fecha 15 de diciembre de 1999, en Sesión Ordinaria Número 150 del Comité Técnico se autorizó realizar el intercambio de la deuda de Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V., filial de Situr, por certificados de fideicomiso series "B" y "C" de la reestructura financiera de grupo Sidek-Situr, con el agente Banco Nacional de México, por lo que se suscribió un contrato de cesión onerosa de créditos, en el que FONATUR entregó toda la documentación relativa a esta operación, a cambio de los certificados "B" y "C" del Fideicomiso Sidek Creditor Trust por un monto de US 2.7 millones de dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2020 existe un saldo pendiente de cobro por US 2.6 millones de dólares, que se considera potencialmente incobrable, el cual se encuentra totalmente reservado.

Durante el ejercicio 2020, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales (SMFyAIP) tenía contemplado presentar Solicitud de Acuerdo al Comité Técnico de FONATUR, sin embargo, de la revisión de la misma el área jurídica determinó la necesidad de la elaboración de un nuevo dictamen de incobrabilidad, en virtud de que la fecha del mismo era del ejercicio 2017, situación que podría ser observada por los miembros del Órgano de Interno de Control del Fondo, una vez que se cuente con el mismo, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales se encontrará en posibilidad de presentar la Solicitud de Acuerdo para la autorización de la cancelación del saldo ante el Comité Técnico de Fonatur.

Actualmente aún no se cuenta con el dictamen de incobrabilidad por parte de la Subdirección Jurica Contenciosa.

- IV. **Gastos a comprobar empleados**, el saldo corresponde principalmente a los pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el proyecto Tren Maya, reconocidos en este rubro debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía.
- V. Dentro de este saldo se encuentra lo relacionado a **Desarrollo Marina Ixtapa**, respecto a la entrega de los lotes 85, 86 y 86A, dicho fideicomiso incumplió en las obligaciones pactadas en la cláusula sexta inciso d) del contrato firmado consistente en el 5% del precio de venta, así como el 5% de los accesorios legales; otorgamiento de firma y escritura respecto a los lotes ubicados en el condominio Maestro Marina Ixtapa representado por \$1,950,298. En 2012 Desarrollo Marina Ixtapa demandó a FONATUR para realizar obras de infraestructura hasta por 11 millones de dólares.

En 2013 FONATUR contesta a la demanda e interpone reconvenición demandando a Desarrollo Marina Ixtapa por incumplimiento de las cláusulas referidas, el 11 de noviembre de 2013 en 1ra instancia se dictó sentencia resolviéndose que prescribió la acción y por lo tanto FONATUR no tiene la obligación de realizar las obras. El 13 de marzo de 2014 en 2da instancia nuevamente se absolvió a FONATUR de realizar las obras, y absolviendo también a Desarrollo Marina Ixtapa de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por FONATUR precisando que Desarrollo Marina Ixtapa nunca tuvo la propiedad de los predios 85, 86 y 86 A. Durante 2015 ambas partes interpusieron amparos, el 15 de marzo de 2017 se dicta sentencia donde se absuelve a FONATUR de todas y cada una de las prestaciones. De nueva cuenta Desarrollo Marina Ixtapa interpone amparo.

Mediante resolución judicial interlocutoria de fecha 25 de septiembre de 2020 se ordenó girar exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco, a efecto de requerir el cumplimiento voluntario de Desarrollo Marina Ixtapa.

Con fecha 13 de septiembre 2021 el Tercer Tribunal Unitario dicta resolución en la cual condena a Fonatur a lo siguiente:

“Se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria, en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1, del convenio de cinco de octubre de 1999, de conformidad con la normativa aplicable, lo anterior, con el importe de \$2,000,000 al tipo de cambio de \$9.40, que se obtienen de la

entrega por la actora Desarrollo Marina Ixtapa, de los lotes 85,86,86A del desarrollo Marina Ixtapa a Fonatur.”

Cabe destacar que dicha sentencia no ha quedado firme en virtud de que se encuentra en término para interponer juicio de amparo directo.

Derivado de lo anterior, DMI y esta Entidad interpusieron demanda de amparo directo en contra del cumplimiento a la ejecutoria anterior, radicadas ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil con números de expedientes 567/2021 y 596/2021, respectivamente, sin embargo, dicho Tribunal sobreseyó ambos amparos debido a que consideró que el Tercer Tribunal Unitario en materia civil, administrativa tuvo defecto en el cumplimiento a la ejecutoria, por lo que ordenó dejarla insubsistente y dictar una nueva sentencia.

Por lo anterior, estamos a la espera de que se dicte una nueva sentencia a efecto de promover nuevamente demanda de amparo directo.

**c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Anticipos en Litigio (A)	\$ 8,836,029	\$ 8,836,029
Fonatur Constructora		
Dación en Pago (B)	52,128,774	51,997,855
	<b>\$ 60,964,803</b>	<b>\$ 60,833,884</b>

(A) El saldo de anticipos en litigio corresponde a anticipos otorgados que se encuentran dentro de una instancia jurídica pendientes de resolución, ya sea por laudos o anticipos por prestación de algún servicio.

(B) Este saldo corresponde a los importes de los convenios de dación en pago judiciales que FONATUR otorgó a su filial Fonatur Constructora, S.A. de C.V., para la liquidación de sus pasivos a través de la adquisición de terrenos propiedad de Fonatur, para del ejercicio 2020 se considera también el importe de Otros Derechos a recibir en efectivo o equivalentes a largo plazo, que fue de \$130,918:

**Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2021**

	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>≤ 365 Días</b>	<b>&gt; a 365 Días</b>	<b>Total general</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 41,561,866	\$ 3,572,044	\$ 469,360	\$409,626,201	\$ 455,229,471
Deudores	269,998,606	218,420,556	-	344,986,058	833,405,220
Recursos Destinados a Gasto Directo	26,002,660	-	-	-	26,002,660
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	130,918	60,833,885	60,964,803
<b>Total general</b>	<b>\$ 337,563,132</b>	<b>\$221,992,600</b>	<b>\$600,278</b>	<b>\$815,446,144</b>	<b>\$1,375,602,154</b>

## DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

	2021	2020
Anticipo a Proveedores	\$ 2,284,061,689	\$ 64,818,777
Partes Relacionadas	364,724,165	-
Gastos Anticipados	1,010,068	11,159
<i>Anticipos a Proveedores y Gastos Anticipados</i>	2,649,795,922	64,829,936
<i>Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles</i>	4,979,198,313	1,943,058,465
Partes Relacionadas	7,793,581	2,906,143
Otros Anticipos a Contratistas	10,127,031,673	3,146,361,958
<i>Anticipo a Contratistas</i>	10,134,825,254	3,149,268,101
<i>Impuestos a favor</i>	14,952,088	11,340,406
<b>Total</b>	<b>\$ 17,778,771,577</b>	<b>\$ 5,168,496,908</b>

### Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2021

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	>a 365 Días	Total General
Anticipo a Proveedores	\$625,947,555	\$1,970,634,137	\$ 52,562,894	\$ 651,336	\$2,649,795,922
Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles	-	4,095,196,085	823,574,457	60,427,771	4,979,198,313
Anticipo a Contratistas	1,869,548	-	8,682,724,591	1,450,231,115	10,134,825,254
Impuestos a Favor	14,952,088	-	-	-	14,952,088
<b>Total general</b>	<b>\$642,769,191</b>	<b>\$6,065,830,222</b>	<b>\$9,558,861,942</b>	<b>\$1,511,310,222</b>	<b>\$17,778,771,577</b>

## BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

### INVENTARIOS DE TERRENOS

- a. Las inversiones en terrenos y escalas náuticas se integran como sigue:

	Diciembre 2021	
	Superficie m <sup>2</sup>	Importe
Disponibles para la venta	5,099,226	\$ 2,279,702,981
Proceso de urbanización	9,936,424	1,419,099,607
En breña	60,431,597	4,229,072,465
Subtotal	75,467,247	7,927,875,053
San Quintín	833,592	48,524,673
Total	76,300,839	\$ 7,976,399,726

	<b>Diciembre 2020</b>	
	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>	<b>Importe</b>
Disponibles para la venta	3,420,921	\$ 2,021,934,524
Proceso de urbanización	10,582,024	1,556,967,812
En breña	61,686,431	4,343,378,933
<b>Subtotal</b>	<b>75,689,376</b>	<b>7,922,281,269</b>
San Quintín	833,592	48,524,673
<b>Total</b>	<b>76,522,968</b>	<b>\$ 7,970,805,942</b>

- b. Los terrenos del FONATUR se encuentran localizados en los siguientes desarrollos turísticos:

	<b>Diciembre 2021</b>	
	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>	<b>Importe</b>
Huatulco, Oax.	5,417,643	\$ 1,009,687,307
Cancún, Q. Roo	2,015,779	226,380,369
Palenque, Chis.	186,653	34,509,971
Cozumel, Q. Roo	76,500	130,914,814
Ixtapa, Gro.	1,714,602	1,400,818,437
Nopoló	3,433,225	268,709,498
Loreto, B.C.S.	1,595,184	343,302,797
Puerto Escondido, B.C.S.	34,198,763	261,548,433
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	208,916,177
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862,414
Kino Nuevo	2,123,310	12,372,282
Costa del Pacífico	21,899,687	3,779,259,323
Nayarit	164,853	150,561,378
Escala Náutica La Paz	53,414	12,402,620
Avándaro y otros	7,910	8,629,233
<b>Subtotal</b>	<b>75,467,247</b>	<b>7,927,875,053</b>
San Quintín	833,592	48,524,673
<b>Total</b>	<b>76,300,839</b>	<b>\$ 7,976,399,726</b>

	<b>Diciembre 2020</b>	
	<b>Superficie m2</b>	<b>Importe</b>
Huatulco, Oax.	5,454,838	\$ 1,000,769,624
Cancún, Q. Roo	2,015,779	207,571,051
Palenque, Chis.	186,653	34,509,971
Cozumel, Q. Roo.	122,896	211,308,685
Ixtapa, Gro.	1,724,943	1,353,975,447
Nopoló	3,322,554	271,957,283
Loreto, B.C.S.	1,653,671	333,507,828
Puerto Escondido, B.C.S.	34,259,731	262,466,729
San José del Cabo, B.C.S.	1,966,018	195,548,336
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862,414
Kino Nuevo	2,123,310	12,372,282
Costa del Pacífico	22,014,685	3,790,726,081
Nayarit	164,853	146,673,685

	<b>Diciembre 2020</b>	
	<b>Superficie m2</b>	<b>Importe</b>
Escala Náutica La Paz	53,414	12,402,620
Avándaro y otros	7,910	8,629,233
<b>Subtotal</b>	<b>75,689,376</b>	<b>7,922,281,269</b>
San Quintín	833,592	48,524,673
<b>Total</b>	<b>76,522,968</b>	<b>\$ 7,970,805,942</b>

El inventario de terrenos comprende todas las superficies en metros cuadrados propiedad del Fondo que se encuentran disponibles para la venta, en proceso y breña, el valor de cada uno comprende la inversión en obras realizadas, así como los gastos indirectos, la valuación del inventario se determina de acuerdo con la política señalada en las notas de Gestión Administrativa.

Durante 2021 se realizaron donaciones, 2 lotes en Huatulco con una superficie total de 6,645.65 m<sup>2</sup>, 4 lotes en Loreto por una superficie total de 56,378.89 m<sup>2</sup>, la aportación a un fideicomiso de 3 lotes de Cozumel con una superficie total de 45,461.58 m<sup>2</sup>, adicionalmente se realizaron en Costa Pacifico 16 movimientos de superficie a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por un total de 114,997.93 m<sup>2</sup> que se encontraban en inventario en proceso, se realizaron traspasos al inventario disponible para la venta de un lote de Huatulco por 21,674.74 m<sup>2</sup>, un lote ubicado en Nopoló por 123,717.47 m<sup>2</sup>, así como un lote de Puerto Escondido por 69,053.36 m<sup>2</sup>, dichos lotes se encontraban en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público. Por otra parte se realizaron 45 traspasos de terrenos y 76 movimientos de superficie por un total de 1,745,455.91 m<sup>2</sup> de los rubros en proceso y breña, al disponible para la venta siendo los desarrollos de Costa Pacifico, Huatulco, Ixtapa, Puerto Escondido, Nopoló y Loreto B.C.S., donde se realizaron los movimientos de inventario de la siguiente manera:

- En Huatulco, Oaxaca se realizó la donación de 2 lotes, ubicados como 5 y 3B sección Marina Chahué en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 6,645.65 m<sup>2</sup>, a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, los cuales formaban parte del Inventario en Proceso.
- En Loreto, Baja California Sur, se realizó la donación de 4 lotes, ubicados como 1 y 2, manzana 21 y lotes 1 y 2 manzana 22, del Polígono II, con una superficie total de 56,378.89 m<sup>2</sup>, a favor de la Secretaría de Marina, los cuales aún formaban parte del Inventario Disponible para la venta de FONATUR, sin embargo, fueron donados en septiembre de 2015.
- En Cozumel, Quintana Roo, se realizó la aportación de 3 lotes, ubicados como 1,3 y 5 manzana 4, con una superficie total de 45,461.58 m<sup>2</sup>, a favor del Fideicomiso irrevocable de Administración y Garantía con Derecho de Reversión número CIB/3795, dichos lotes formaban parte del Inventario en Proceso.
- En Costa Pacifico, Sinaloa se realizaron 16 traspasos a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público de vialidades y Conservación ecológica, que se encontraba en Inventario en Proceso de Elaboración por una superficie total fue de 114,997.93 m<sup>2</sup>.
- En Huatulco, Oaxaca se emitió el alta del lote 3 de la manzana 3 del Sector "C" con una superficie total de (21,674.74 m<sup>2</sup>), el cual se encontraba en Instalaciones y Equipamiento en Construcciones, dichos lotes se traspasaron al Inventario disponible para la venta.

- En Nopoló, Baja California Sur se emitió el alta del lote 10 de la manzana VI, de la Sección Hotelera de (123,717.47 m<sup>2</sup>), el traspaso se hizo de Edificación No Habitacional en Proceso a Inventario disponible para la venta.
- En Puerto Escondido, Baja California Sur, se emitió el alta del lote Polígono A, Lote A Fracción 3 de (69,053.36 m<sup>2</sup>), el traspaso se hizo de Edificaciones no habitacional en Proceso a Inventario Disponible para la venta
- En Costa Pacifico, Sinaloa se emitió el alta de 67 lotes ubicados en los Polígonos 1,3,4,5,6,7, Sector Central con una superficie total de (497,838.55 m<sup>2</sup>) el traspaso se realizó del Inventario en Proceso al Inventario disponible para la venta.
- En Huatulco, Oaxaca se emitió el alta los lotes 1 al 4, manzana 12, Sector “K”, Bahías de Huatulco Oaxaca de (632.25 m<sup>2</sup>), el lote 5 manzana 5 Sector “M” de (150 m<sup>2</sup>) por el traspaso del Inventario en Proceso al Inventario disponible para la venta y el alta del lote 1A manzana 2A, la Entrega Sector “B” en Bahías de Huatulco Oaxaca de (437.91m<sup>2</sup>) por el traspaso al Inventario disponible para la venta del Inventario en breña.
- En Ixtapa, Guerrero se emitió el alta del lote 3-A manzana 3, SMZ III de (5,079.47 m<sup>2</sup>), el traspaso se realizó del Inventario en proceso a Inventario disponible para la venta.
- En Puerto Escondido, Baja California Sur, se realizó el traspaso al lote Polígono A, Lote A Fracción 3 de (430,946.64m<sup>2</sup>) procedente del Inventario en breña, así como el alta de 7 lotes, específicamente de los “lotes 1” de las manzanas 15,17,18,20 y 21, una vialidad interna y una reserva de la 1ra etapa de Puerto Escondido (130,021.69 m<sup>2</sup>), los traspasos se realizaron del inventario en breña al Inventario disponible para la venta.
- En Loreto, Baja California Sur, se emitió el alta de 30 lotes y la modificación de superficie de 9 lotes del Polígono II estos movimientos representan una superficie total de (661,379.94 m<sup>2</sup>), el traspaso se realizó del Inventario en breña a Inventario disponible para la venta, así como el alta del lote 2 manzana 13 del polígono II con una superficie de (18,969.46 m<sup>2</sup>), el cual se traspasó del Inventario en proceso al Inventario disponible para la venta.

Durante el mes de diciembre de 2020 se realizaron 13 traspasos que incrementaron en 11,630.08 m<sup>2</sup> el inventario disponible para la venta, siendo los desarrollos de Nopoló, Bahías de Huatulco, así como Ixtapa donde se realizaron los movimientos de inventario de la siguiente manera:

- En Huatulco, Oaxaca, se emitió el alta del lote 19 manzana 8, en Residencial Conejos (354.74 m<sup>2</sup>), el cual paso de estatus donado a disponible, y 8 lotes en el Sector “E” por una superficie total de (3,200.00 m<sup>2</sup>), dichos lotes se encontraban en el inventario de en proceso.
- En Ixtapa, Guerrero se emitió el alta del lote 5-A manzana 3, Sección Comercial (148.38 m<sup>2</sup>), el traspaso se hizo del inventario en proceso a Inventario disponible para la venta.
- En Nopoló, Baja California Sur se traspasaron 3 lotes que estaban en proceso a disponible para la venta, de la Sección Hotelera I y II por una superficie total de (7,926.96 m<sup>2</sup>).

## ALMACÉN

El almacén de materiales y suministros de consumo se valúa a valor de realización utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 362,579	\$ 208,500
Materiales y útiles de oficina	429,305	484,674
Materiales y útiles para el procesamiento	180,787	175,942
Material de limpieza	178,562	197,232
Material eléctrico y electrónico	460,041	570,423
Materiales complementarios	85,171	44,685
Otros	58,148	78,750
Total	<u>\$ 1,754,593</u>	<u>\$ 1,760,206</u>

El almacén está conformado por materias primas, materiales de oficina, material de limpieza y otros destinados a la operación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Se valúan utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

Para la asignación del costo unitario del almacén se utiliza la fórmula de costos promedios, el cual consiste en que el costo de cada artículo se determinara mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante éste.

## INVERSIONES FINANCIERAS.

### a) Inversiones Financieras a largo plazo

<b>Inversiones a Largo plazo</b>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de Pensiones	\$ 72,766,038	\$ 66,637,162
Fondo de pensiones Oaxaca (HQRO)	8,017,188	8,083,711
	<u>\$ 80,783,226</u>	<u>\$ 74,720,873</u>

Estos importes corresponden a las aportaciones del fondo de pensiones de los Jubilados de FONATUR así como los empleados del Hotel Quinta Real Oaxaca que son reconocidos de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales", así como con la Guía Contabilizadora 33. Del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

### b) Inversión en Compañías Asociadas

En este rubro se registra la valuación de las inversiones en acciones a través del método de participación, por los resultados de las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria, cabe mencionar que hasta julio de 2021 se presentaba en el pasivo, ya que la valuación correspondía a un déficit ocasionado por la inversión en Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Los porcentajes para calcular la participación en los resultados de compañías afiliadas fueron determinados con base en las últimas actas de asamblea de accionistas celebradas hasta 2018 por las

compañías reportadas. La inversión en las compañías asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de:

<b>2021</b>				
Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 1,873,959,397	\$ 1,369,540,647	\$ -
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(731,802,135)	(774,606)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	211,559,756	103,697,011	-
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	48,984	-	-
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954,215	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	603,400	(3,100)	(11,400)
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	441	(23,531)	13,050
Fideicomiso Condominios Kin-Ha	100%	308,666	-	6,832
Malecón Cancún, S.A. de C.V. (2)	24.00%	240	-	-
Consorcio Prodipe, S.A. de C.V. (3)	6.80%	131	-	-
<b>Total</b>		<b><u>\$ 1,365,633,095</u></b>	<b><u>\$ 1,472,436,421</u></b>	<b><u>\$ (8,482)</u></b>

<b>2020</b>				
Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 504,418,750	\$ 375,867,622	\$ 118,818,275
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(731,027,529)	(5,695,862)	(1)
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	107,862,745	16,638,720	(13,500,866)
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	48,984	-	4
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954,215	(1,752,963)	389,163
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	617,900	(900)	(249,600)
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	10,922	6,459	(33,150)
Fideicomiso Condominios Kin-Ha	100%	301,834	-	56,197
Malecón Cancún, S.A. de C.V. (2)	24.00%	240	-	-
Consorcio Prodipe, S.A. de C.V. (3)	6.80%	131	-	-
<b>Total</b>		<b><u>\$ (106,811,808)</u></b>	<b><u>\$ 385,063,076</u></b>	<b><u>\$ 105,480,022</u></b>

(1) En estas empresas participan como accionistas minoritarios empresas filiales del FONATUR con un porcentaje mínimo.

(2) **Fonatur Constructora.** Debido a la situación financiera de Fonatur Constructora S.A. de C.V., FONATUR en su Cuarta Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 30 de noviembre de 2017 se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acelerar las acciones legales para la recuperación de las cuentas por cobrar que se tiene con otras dependencias de gobierno.
- Capitalización de Fonatur Constructora para la liquidación de su personal.
- Seguimiento a la estructura máxima del personal necesaria para realizar las actividades que está obligada a realizar Fonatur Constructora.
- Dar puntual seguimiento al Programa de Trabajo y su complementación con fechas de recuperación de adeudos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones sobre la actualización de cifras enviadas a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.
- Presentar a Fonatur Constructora únicamente los servicios jurídicos.

- No iniciar acciones civiles y/o mercantiles en contra de Fonatur Constructora de acuerdo con la política de cobranza y que se evalúe por parte de los miembros del Comité Técnico las estrategias para atender la problemática.
- Analizar la creación de la reserva de cuentas incobrables.

Al respecto, se informa que la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” vigente, señala que “en lo que se refiere a los ingresos, las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado deberán reclasificarse de las cuentas de Resultados y transferirse a la de “Pasivo Diferido”, razón por la cual los ingresos no cobrados se registran en el rubro de Pasivo Diferido que se muestra en el Estado de Posición Financiera, sin afectar los resultados del ejercicio.

En ese orden de ideas, ya existe una cuenta acreedora (Pasivo Diferido), que disminuye el valor de la cuenta por cobrar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por lo que no es necesaria la creación de una reserva.

### **(3) Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.**

La participación del FONATUR se encuentra registrada con base en los últimos estados financieros disponibles, para la cuenta pública los cuales corresponden al ejercicio terminado el 29 de febrero de 2020.

La empresa se constituyó el 11 de octubre de 1999 como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, misma que al 31 de octubre de 2017 se conformaba por 11,149 acciones con valor de \$1,000 cada una, de las cuales 10 (Serie B) pertenecen al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

El 31 de octubre de 2017 se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se autorizó un aumento de capital de la Sociedad con aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores realizadas por conducto de la Secretaría de Turismo, por lo que se realizó la emisión de 32,962 títulos accionarios con valor de \$1,000 cada uno en el ejercicio 2018.

El 28 de febrero de 2018 se emiten los títulos accionarios con valor nominal de \$1,000 cada uno, por lo que el capital social se modifica a 44,111 acciones con un valor total de \$44,111,000 (Cuarenta y cuatro millones ciento once mil pesos 00/100 M.N.).

El 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación se aprueba la iniciativa del paquete fiscal para el ejercicio 2019, en la cual se consideró una modificación en la asignación de recursos que incide directamente en la condición financiera del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. al proponer modificaciones a los usos de los ingresos a los que se refiere el derecho establecido en la fracción I del artículo 8º de la Ley Federal de Derechos (principal instrumento financiero de la entidad).

Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2018 el órgano colegiado estableció acuerdos específicos a efecto de adaptar las condiciones de la Entidad a esta nueva realidad presupuestal. La entidad dejara de recibir en 2019 recursos que permitan el desarrollo de principales actividades de promoción por lo que se debe ajustar la operación del Consejo.

Al inicio de mes de febrero 2019 se presentó iniciativa que pretende reformar la Ley General de Turismo y la Ley Federal de Derechos. En términos de la iniciativa se propone desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, a fin de que las funciones en materia de promoción turística sean ejercidas directamente por la Secretaría de Turismo en el ámbito de sus atribuciones conferidas conforme a la legislación correspondiente.

El 31 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se ordena la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. de la Administración Pública Federal.

El 30 de agosto de 2019 se lleva a cabo la Quinta Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se desincorpora la empresa Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria ordenando su disolución y liquidación. La empresa cerró operaciones el 31 de agosto.

El 04 de octubre de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las bases de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., las cuales tienen por objeto establecer la forma y términos en que debe ser llevada a cabo la liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., para su desincorporación de la Administración Pública Federal.

El 31 de octubre de 2019, se formalizó entre la Dirección General del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y el Instituto de Administración de Bienes y Activos, firmaron el Acta de Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en virtud de la cual el Federación Interamericana de Abogados (IABA) recibió todos los bienes, libros y documentos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. para su desincorporación.

En términos de lo que señalan los acuerdos precitados, el pasado 31 de octubre de 2019, se celebró Acta de Entrega Recepción en la cual se formalizó el proceso para la presentación de la documentación correspondiente a la sociedad a fin de llevar a cabo el proceso de liquidación.

El 20 de diciembre de 2021 se hizo la publicación del Balance General Fjnal de Liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y posteriormente la rectificación realizada el 12 de enero de 2022.

En el Balance antes mencionado se hace de conocimiento que *“Concluidas las operaciones sociales, se liquidará el haber social conforme a la parte proporcional del capital exhibido, a razón del 99.9773%, al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo, y del 0.0227%, a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (párrafo rectificado)”*.

Asimismo, derivado de la reunión de trabajo realizada entre servidores públicos de la unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR y del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, acordaron que el Balance General Final que se apruebe en definitiva en la Asamblea General de accionistas, se publicará en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles.

Lo anterior a efecto de que el importe del haber social pueda repartirse entre los accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

c) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

2021			
Fideicomisos	Aportaciones	Reserva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	\$ 193,335,646	\$ (151,100,666)	\$ 42,234,980
Costa Capomo	972,077,781	-	972,077,781
Fideicomiso			
CIB/3795	79,262,448	-	79,262,448
Otros	195,355	-	195,355
	<b>\$ 1,244,871,230</b>	<b>\$ (151,100,666)</b>	<b>\$ 1,093,770,564</b>

2020			
Fideicomisos	Aportaciones	Reserva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	\$ 193,335,646	\$ (151,100,667)	\$ 42,234,979
Costa Capomo	972,077,781	-	972,077,781
Otros	195,356	-	195,356
	<b>\$ 1,165,608,783</b>	<b>\$ (151,100,667)</b>	<b>\$ 1,014,508,116</b>

**Fideicomiso Barrancas del Cobre:** Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre. Con fecha 15 de marzo de 2002 se celebró Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso Barrancas del Cobre.

**Fideicomiso Costa Capomo:** Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., “MET” y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289. Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

En 2020 se llevó a cabo la disminución de la inversión derivado de la venta realizada por el fideicomiso correspondiente al lote UP-048 a un costo de \$1,682,613.

**Fideicomiso CIB/3795:** Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa “Artilla Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la Manzana 8, ubicados en el Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, conocido como el Polígono DOS con una superficie aproximada de 45,461.58 m<sup>2</sup> dichos lotes se encontraban en el inventario de terrenos disponible para la venta, para generar nuevos nichos de mercado para la isla de Cozumel, dicho desarrollo tendrá una combinación entre otros,

servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, y que comprende áreas urbanizadas y lotes.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

### a) BIENES INMUEBLES

	2021	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 216,734,199	\$ -
Viviendas	16,630,799	(16,131,354)
Edificios no Habitacionales	1,410,239,728	(1,158,018,110)
<b>Sub – Total</b>	<b>1,643,604,726</b>	<b>(1,174,149,464)</b>
Infraestructura	1,625,874,314	(1,303,236,061)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	34,886,926,174	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,336,644,803	-
<b>Total</b>	<b>\$ 39,493,050,017</b>	<b>\$ (2,477,385,525)</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
<u>1,643,604,726</u>	<u>1,643,604,726</u>	-

### b) BIENES MUEBLES

	2021	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 875,510,926	\$ (875,106,799)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851,291	(12,851,291)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,886,831	(1,886,831)
Vehículos y Equipo de Transporte	2,386,133,575	(56,791,665)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,171,782	(34,000,466)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699,013	-
	<b>\$ 3,375,253,418</b>	<b>\$ (980,637,052)</b>

Al 31 de diciembre de 2021 la depreciación del ejercicio es de \$64,625,366

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
<u>3,375,253,418</u>	<u>3,375,253,418</u>	-

a) BIENES INMUEBLES

	2020	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 166,133,013	\$ -
Viviendas	17,489,408	(16,953,859)
Edificios no Habitacionales	1,216,450,219	(954,752,871)
<b>Sub – Total</b>	<b>1,400,072,640</b>	<b>(971,706,730)</b>
Infraestructura	1,625,874,314	(1,280,829,487)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	11,681,274,853	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,257,670,353	-
<b>Total</b>	<b>\$15,964,892,160</b>	<b>\$ (2,252,536,217)</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
1,400,072,640	1,400,072,640	-

b) BIENES MUEBLES

	2020	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 906,542,686	\$ (906,024,265)
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,861,458	(12,861,458)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,918,076	(1,918,076)
Vehículos y Equipo de Transporte	54,426,976	(54,339,952)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,826,489	(35,482,429)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699,013	-
	<b>\$ 1,076,274,698</b>	<b>\$ (1,010,626,180)</b>

Al 31 de diciembre de 2020 la depreciación del ejercicio es de \$ 115,623,056

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
1,076,274,698	1,076,274,698	-

La determinación de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles de los activos estimadas por el FONATUR, considerando las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo ferroviario	2%

### c) INTANGIBLES

Estos importes corresponden a los activos del plan laboral registrados conforme a la Guía 33 Obligaciones Laborales, así como a la norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal de Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), de acuerdo con el estudio actuarial y se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos del plan laboral	\$ 545,438,798	\$ 614,251,515

### ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La determinación de la estimación para cuentas incobrables se realiza con base en un análisis de factores cualitativos y cuantitativos, de acuerdo a lo señalado en las notas de gestión administrativa, la integración de saldos se presenta como sigue:

	<u>2021</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736,124	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	12,742,483	832,667
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Cocoa, S.A. de C.V.	11,698,323	8,747,072
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	1,508,721	1,974,869
Gustavo Marroquín	633,151	-
Otros	2,319,653	82,547
<b>Dación en pago:</b>		
Dación en pago	52,128,774	-
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	219,702,529	-
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	298,570	-
Consultores y Asesorías	172,695	-
Transportes Valops	123,812	-
Otros	104,930	-
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Penalizaciones	332,668	-
<b>Deudores diversos:</b>		
Consortio Prodipe (dólares)	239,315,303	-
Sidek Creditor Trust	54,172,641	-
Préstamos a exempleados	4,287,461	-
Otros	3,234,260	-
<b>Anticipos en litigio</b>	8,836,029	-
<b>Anticipos a contratistas</b>	14,375,998	-
<b>Total</b>	<u>\$ 657,868,443</u>	<u>\$ 16,940,425</u>

	2020	
	Corto plazo	Largo plazo
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736,124	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	5,170,200	2,713,047
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-
Desarrolladora del Sureste CIP, S.A. de C.V.	26,252	305,878
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Cocoa, S.A. de C.V.	1,855,070	8,583,181
Gustavo Marroquín	633,151	-
Otros	3,050,802	685,244
<b>Dación en pago:</b>		
Dación en pago	51,997,855	130,918
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	212,926,852	-
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	296,131	-
Job Saturno Fuerte Ramón	127,689	-
Otros	417,930	-
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Penalizaciones	332,668	-
<b>Deudores diversos:</b>		
Consortio Prodipe (dólares)	232,092,353	-
Sidek Creditor Trust	52,501,944	-
Préstamos a ex empleados	4,317,328	-
Otros	3,234,261	-
<b>Anticipos en litigio</b>	8,836,029	-
<b>Anticipos a contratistas</b>	14,375,998	-
<b>Total</b>	<b>\$ 624,072,955</b>	<b>\$ 17,721, 538</b>

## OTROS ACTIVOS

### a) Activos Diferidos

	2021	2020
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos (1)	\$ 425,534	\$ 2,375,908,260
Otros Activos Diferidos (2)	96,989,136	76,623,677
	<b>\$ 97,414,670</b>	<b>\$ 2,452,531,937</b>

#### (1) Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

Hasta el mes de mayo de 2021 se registraban en este rubro los estudios y obras relacionadas con el proyecto Tren Maya, en el mes de junio estos saldos se traspasaron a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público transferibles, de acuerdo con la clasificación proporcionada por la Dirección de Desarrollo, por lo que el saldo restante corresponde a los estudios de proyectos turísticos integrales que permiten identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.

## (2) Otros Activos Diferidos

Corresponden a los gastos no pagados al cierre del ejercicio reconocidos como activos de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos".

### b) Otros Activos No Circulantes

	2021		2020	
	Importe	Depreciación acumulada	Importe	Depreciación acumulada
Bienes en Comodato	\$ 16,146,893	\$(16,146,893)	\$ 16,150,708	\$ (16,150,708)
Bienes en Arrendamiento Financiero	-	-	244,442,922	(165,531,880)
	<u>\$ 16,146,893</u>	<u>\$(16,146,893)</u>	<u>\$260,593,630</u>	<u>\$(181,682,588)</u>

Los Otros Activos No Circulantes incluyen los Bienes en Arrendamiento Financiero por la adquisición del edificio de Tecoyotitla y los Bienes Muebles en comodato, que fueron otorgados a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para la operación de inversiones patrimoniales de FONATUR.

Derivado de la liquidación total de arrendamiento Financiero en diciembre de 2020, los activos del Edificio y Terreno de Tecoyotitla se traspasaron en marzo de 2021, de Otros Activos No Circulantes al rubro de Bienes Inmuebles de FONATUR.

## PASIVO

### a) Cuentas por pagar a corto plazo

#### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Retenciones y descuentos al personal

**Total**

	2021	2020
\$	120	-
<b>\$</b>	<b>120</b>	<b>-</b>

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina

**Total**

	2021	2020
\$	1,789	1,789
<b>\$</b>	<b>1,789</b>	<b>1,789</b>

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

ISR Retenido  
IVA Causado Pendiente  
5 al millar  
Otros Impuestos por Pagar

**Total**

	2021	2020
\$	980,278	410,627
	6,812,174	6,022,782
	-	-
	936,753	540,901
<b>\$</b>	<b>8,729,205</b>	<b>\$ 6,974,310</b>

<b>Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Intercompañías:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 24,873	\$ 24,873
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	18,433	18,433
<b>Otros:</b>		
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina S.H.C.P.	344,424	310,103
Depósitos por Identificar	14,366,689	14,366,689
Varios	18,192,323	13,336,715
	107,416	235,390
<b>Total</b>	<b>\$ 33,054,158</b>	<b>\$ 28,292,203</b>

**Antigüedad Cuentas por Pagar a Corto Plazo 31 de diciembre 2021**

	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>≤ 365 Días</b>	<b>&gt;a 365 Días</b>	<b>Total General</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	120	-	-	-	120
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	1,789	1,789
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,729,205	-	-	-	8,729,205
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,460,700	183,685	3,264,334	23,145,439	33,054,158
<b>Total general</b>	<b>\$ 15,190,025</b>	<b>\$183,685</b>	<b>\$3,264,334</b>	<b>\$ 23,147,228</b>	<b>\$41,785,272</b>

**Antigüedad depósitos por Identificar 31 de diciembre 2021**

	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>≤ 365 Días</b>	<b>&gt;a 365 Días</b>	<b>Total General</b>
Depósitos por Identificar	\$ 6,274,493	\$ 183,685	\$ 3,264,334	\$ 8,469,811	\$ 18,192,323
<b>Total general</b>	<b>\$ 6,274,493</b>	<b>\$ 183,685</b>	<b>\$ 3,264,334</b>	<b>\$ 8,469,811</b>	<b>\$ 18,192,323</b>

**b) Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

**Ingresos cobrados por Adelantado a Corto Plazo**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por ventas anticipadas de inversiones	\$ 2,467,018	\$ 2,804,387
Ingresos por ventas anticipadas de terrenos	34,598,742	34,299,865
Depósitos en garantía por venta de terrenos	17,593,197	5,003,628
Depósitos por reservaciones Hotel Ex Convento Sta. Catarina	6,726,496	7,370,337
Otros depósitos en garantía	1,950,220	1,903,759
<b>Total</b>	<b>\$ 63,335,673</b>	<b>\$ 51,381,976</b>

**Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos No Cobrados</b>		
<b>Intercompañías:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 1,170,867
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	114,016,894	113,843,740
<b>Otros:</b>		
Promotora Regional Inmobiliaria	31,041,312	31,041,312
Marina Chahué	605,599	586,922
Hotel Quinta Real Oaxaca	4,368,477	1,393,680
Otros ingresos diferidos	4,301,824	1,447,337
<b>Gastos No pagados:</b>		
<b>Intercompañías:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	21,048,336	31,342,247
<b>Otros:</b>		
Otros pasivos al cierre	428,969,030	51,968,856
<b>Total</b>	<u>\$ 604,351,472</u>	<u>\$ 232,794,961</u>

Los ingresos no cobrados corresponden a los ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de operación que reflejan el pasivo de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" y los ingresos por la venta de terrenos se reconoce en el Estado de Resultados debido a su relación con el costo de ventas de terrenos.

Los gastos no pagados son los gastos que al cierre del ejercicio fueron devengados y cancelados y que afectaran el presupuesto del año siguiente de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) mencionada.

**c) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Representan el monto de los depósitos en garantía de los arrendamientos, así como los depósitos de la renta de los lotes ubicados en la Administración Portuaria Integral (API) de los Cabos Baja California, los saldos registrados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue por \$968,032 y \$922,906 respectivamente.

**Provisiones a largo plazo****Provisión para pensiones a largo plazo**

Las obligaciones y costos correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al término de la relación laboral después de 15 años de servicio se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, al igual que con las indemnizaciones a los empleados en caso de despido.

Al 31 de diciembre de 2021 se reflejan los saldos del estudio actuarial 2020, menos los pagos realizados en 2021 por conceptos de pensiones y liquidaciones más las aportaciones del fondo de pensiones, los saldos se presentan de acuerdo con el estudio actuarial, los cuales se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Antiguo esquema:</b>		
Obligación por beneficios definidos (OBD) (A+B)	\$ 630,993,231	\$ 690,820,696
Menos:		
Activos del plan	(72,766,039)	(66,637,163)
Situación de financiamiento	<u>558,227,192</u>	<u>624,183,533</u>
<b>Pasivo neto proyectado</b>	<u>\$ 558,227,192</u>	<u>\$ 624,183,533</u>
<b>Nuevo esquema:</b>		
Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 59,977,644</u>	<u>\$ 56,705,143</u>
<b>Pasivo neto proyectado</b>	<u>\$ 59,977,644</u>	<u>\$ 56,705,143</u>
Reserva para contingencias laborales Hotel Santa Catarina	<u>8,017,188</u>	<u>8,083,712</u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 626,222,024</b></u>	<u><b>\$ 688,972,388</b></u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Antiguo esquema:</b>		
Integrales (ORI) por Remediciones	\$ (47,620,940)	\$ 2,729,886
Costo Neto del Periodo	<u>43,664,600</u>	<u>47,468,152</u>
<b>Costo del Beneficio Definido</b>	<u><b>\$ (3,956,340)</b></u>	<u><b>\$ 50,198,038</b></u>
<b>Nuevo esquema:</b>		
Integrales (ORI) por Remediciones	\$ 4,267,227	\$ 5,603,645
Costo Neto del Periodo 2021	<u>14,368,162</u>	<u>13,428,288</u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 18,635,389</b></u>	<u><b>\$ 19,031,933</b></u>

El registro de las obligaciones laborales se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGGSP05 "Obligaciones Laborales" y el costo neto del periodo se registra en el rubro Activos del Plan que corresponde a los pasivos no fondeados.

Derivado del contrato de prestación de servicios celebrado entre FONATUR y Hotel Camino Real, S.A. de C.V. para operación, administración y asistencia técnica del Inmueble Ex – Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca), se tiene registrado un pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los empleados del Hotel que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$8,017,188 y 8,083,712 respectivamente, de acuerdo con la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa Agricomex, S.A. de C.V., en el que FONATUR asume la responsabilidad de tener un fondo para los beneficios a los empleados mediante el fideicomiso según contrato número 10790947 celebrado con Scotiabank Inverlat cuyo objeto es constituir un fondo para los pasivos laborales del personal que labora en el Hotel Quinta Real Oaxaca.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### A) INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión están integrados principalmente por ventas de terrenos, ingresos por fideicomisos, ingresos por prestación de servicios y otros ingresos por recuperación de gastos, los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de Gestión	\$ 398,416,039	\$ 269,824,259
	<u>\$ 398,416,039</u>	<u>\$ 269,824,259</u>

### Ingresos por Venta de terrenos

El ingreso por venta de terrenos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$251,107,312 y \$171,049,516 respectivamente, su integración es como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	Superficie m <sup>2</sup>	Importe	Superficie m <sup>2</sup>	Importe
Ixtapa	10,341	16,684,272	960	\$1,749,777
Puerto Escondido B.C.S.	130,022	138,206,706	5,686	11,272,454
Huatulco	52,225	65,700,684	42,617	82,616,143
Nopoló	13,045	13,814,751	-	-
San José del Cabo	4,415	9,918,341	9,063	61,540,037
Loreto	2,109	2,608,938	190	225,871
Cozumel	935	4,173,620	-	-
Nayarit	-	-	4,383	13,645,234
<b>Total</b>	<u><b>213,092</b></u>	<u><b>\$251,107,312</b></u>	<u><b>62,899</b></u>	<u><b>\$ 171,049,516</b></u>

Los ingresos por venta de terrenos incluyen un monto de \$ 198,817,669 correspondiente a las ventas a crédito, las cuales se registran en ingreso al momento de su formalización independientemente de su cobro, con base en lo mencionado en la nota 5 Políticas de Contabilidad significativas de las Notas de Gestión Administrativa para el reconocimiento de ingresos en apego a los principios de supletoriedad aplicables a FONATUR.

Las principales variaciones corresponden a que durante el periodo 2021 se han realizado 20 operaciones de venta de terrenos más que en 2020 siendo Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, Ixtapa, Nopoló con las principales ventas en comparación del año anterior, que reflejo ventas principalmente en Huatulco, San José del Cabo y Nayarit.

### **B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
\$	1,043,476,164	2,547,850,296
\$	<u><b>1,043,476,164</b></u>	<u><b>2,547,850,296</b></u>

La disminución se debe principalmente a los recursos destinados al Tren Maya, que para este ejercicio forman parte de las aportaciones de patrimonio por ser recursos destinados a inversión, de acuerdo con el programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

### C) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos Financieros	\$ 14,159,832	\$ 48,664,590
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,542,030,637	559,216,807
	<u>\$ 1,556,190,469</u>	<u>\$ 607,881,397</u>

#### **Ingresos Financieros**

En este rubro se refleja una disminución derivada de los intereses ganados por inversión en valores, así como los intereses ganados por arrendamiento debido a que por la contingencia se hizo una prórroga a clientes para no cobrar intereses devengados no pagados.

#### **Otros Ingresos y Beneficios Varios**

El aumento se debe principalmente por el reconocimiento del resultado del método de participación en las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria, siendo las utilidades de las Filiales Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. y Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. las que generan el mayor impacto.

### D) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos de operación reflejan una disminución ocasionada principalmente por los intereses generados en 2020 por el Crédito Simple de la Deuda con Banobras el cual fue liquidado en 2020, así como la disminución en el rubro de Servicios Generales, debido a que para el ejercicio 2021, los servicios relacionados con el proyecto Tren Maya se reconocen como gastos de inversión, por lo que no afectan el resultado del ejercicio como en 2020, debido a la modificación del programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

#### **Servicios Personales**

Este rubro representa la totalidad de la nómina necesaria para la operación del Fondo, entre sus partidas más importantes se encuentran Sueldo Base, Compensación Garantizada y el pago de Liquidaciones.

#### **Servicios Generales**

Este rubro se registran gastos por conceptos de servicios integrales, otros impuestos y derechos, seguros de bienes patrimoniales y subcontratación de servicios con terceros.

#### **Inversión Pública no Capitalizable**

En este rubro se registra toda la obra pública utilizada para el mantenimiento menor de los Centros Integralmente Planeados (CIPS).

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las aportaciones del Gobierno Federal, las obras entregadas a entidades gubernamentales y el déficit acumulado, se forman como se muestra a continuación:

a) **Aportaciones**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Aportaciones	\$ 96,374,338,420	\$ 60,555,184,348
Donaciones de Capital	(8,410,997,591)	(8,396,634,541)
Resultado del ejercicio	1,454,307,679	31,151,344
Resultado de ejercicios anteriores	(24,921,931,875)	(24,953,083,219)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,010,228,657	4,325,539,767
	<b>\$ 68,505,945,290</b>	<b>\$ 31,562,157,699</b>

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registraron aportaciones del Gobierno Federal por \$33,517,432,408 y por \$10,576,532,267 respectivamente, asimismo durante el mes de junio se realizó la reclasificación de los ingresos de recursos fiscales obtenidos en los ejercicios 2019 y 2020 para el Proyecto Tren Maya destinados al ejercicio de los capítulos 3000 y 4000 lo anterior para ser congruentes con los registros de este ejercicio, ya que los gastos de este proyecto ahora forman parte de los gastos de inversión que se reflejan en el programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para el ejercicio 2021, por lo que estos movimientos se reflejan como se muestra a continuación:

<b>2021</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Total Ejercicio</b>
Recursos fiscales para pago de obra	\$ 33,528,012,594	\$ -	\$ 33,528,012,594
Reclasificación de los recursos fiscales de años anteriores	2,301,721,664	-	2,301,721,664
Reintegro a la TESOFE años anteriores	-	(10,580,186)	(10,580,186)
	<b>\$35,829,734,258</b>	<b>\$(10,580,186)</b>	<b>\$35,819,154,072</b>
<b>2020</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Total Ejercicio</b>
Recursos fiscales para pago de obra	\$ 10,576,979,784	\$ -	\$ 10,576,979,784
Reintegro a la TESOFE años anteriores		(447,517)	(447,517)
	<b>\$ 10,576,979,784</b>	<b>\$ 447,517</b>	<b>\$ 10,576,532,267</b>

b) **Donaciones de Patrimonio**

Durante 2021, se donaron 2 lotes en Huatulco ubicados en los lotes 3B y 5 de la Marina Chahué de Bahías de Huatulco por una superficie total de 6,645.65 m<sup>2</sup> por un importe de \$184,378 a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, con base a lo señalado en los contratos de donación número 28600 y 28602 formalizados el 18 de noviembre de 2021 los cuales formaban parte del Inventario en Proceso, asimismo se reconoció la donación de 4 lotes, ubicados en los lotes 1 y 2, manzana 21 y lotes 1 y 2 manzana 22, Polígono II, en Loreto, B.C.S con una superficie total de 56,378.89 m<sup>2</sup>, por un importe de \$14,173,013 a favor de la Secretaria de Marina, con base al acuerdo autorizado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo celebrada el día 10 de septiembre de 2015 los cuales formaban parte del inventario de terrenos disponible para la venta; así como la donación del inmueble RFI 3-1359-5 debido a la Certificación de Acuerdo de la Sesión Ordinaria 186 del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo celebrada el 27 de marzo de 2008, denominado Comisaria de Destacamento de oficina PFP, ubicado en el lote 56, manzana 1, Paseo Misión de San Jose del Cabo, Sección comercial I por un importe de \$5,659 y superficie total de 1,602.11 m<sup>2</sup>, el cual formaba parte de los activos fijos (inmuebles) de FONATUR. En julio de 2020, se llevó a cabo el registro de bienes muebles en favor

de FONATUR por un importe total de \$1,315,320 debido al término del Contrato núm. 072/2018 con IP ON LINE S.A. de C.V.; que señala en la cláusula 4.2.2 “El proveedor del servicio deberá proveer Teléfonos IP de escritorio bajo la modalidad de servicio y con las características funcionales y técnicas señaladas...**los cuales al término del Contrato de Prestación de Servicio pasaran sin costo alguno a formar parte del activo de FONATUR...**”.

- c) De conformidad con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio, inciso D reglas Específicas de Otros Eventos, durante 2021 se han reconocido en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe de \$(3,342) por diferencias en los pasivos de nóminas por concepto de fondo de ahorro y descuentos pendientes de aplicar a empleados, \$(43,837) por devoluciones de depósitos en garantía por concepto de arrendamiento los cuales en ejercicios anteriores se reconocieron como ingresos, \$(42,657) por la baja de 2 inmuebles ubicados en San José del Cabo, lotes F7 manzana 1 y F8 manzana 1, que se encontraban registrados como activos fijos en los rubros de terrenos y viviendas, los cuales fueron vendidos en los años 2015 y 2016, por otra parte se reconoció un importe neto de \$(28,950,625) debido a que se realizó la reclasificación al patrimonio de los ingresos por recursos fiscales destinados para el proyecto Tren Maya como se indica en el inciso a, los cuales fueron ejercidos y reconocidos como Gasto Corriente en los ejercicios 2019 y 2020 y reflejados en el estado de actividades en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (ingresos) y en Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones (egresos), los cuales se traspasaron al rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público debido a que este tipo de gastos para el ejercicio 2021 se refleja en el programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros como gastos indirectos de inversión. Por otra parte, fueron reconocidos \$(286,283,382) derivado de la cancelación de la venta de terrenos realizada en diciembre de 2011 a Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B de C.V., por los lotes 1 y 2 en Bahías de Huatulco, Oaxaca, de igual forma \$4,251 por diferencias en el cálculo de aguinaldo del año anterior. Asimismo en 2020 se reconocieron \$18,684,266 derivado de la diferencia en el pago realizado a finales de 2018 entre los intereses aplicados por BANOBRAS y los reconocidos por FONATUR en la Deuda del Crédito Simple de BANOBRAS, asimismo se realizó un ajuste en el inventario del Hotel Quinta Real Oaxaca por \$13,870 por diferencias en los consumos de 2019, se reconocieron los ingresos de noviembre y diciembre de 2019 del Club de Golf Parotas por \$20,114 y 35,645 respectivamente, se llevó a cabo la cancelación por \$ 11,819,284 del impuesto predial no pagado de los lotes 56-H, 56-K, 56-L, 56-A3 y 56-A4 (La Herradura) de BI & DI, se registraron \$ (4,180,559) derivado de la cancelación de la venta de terrenos realizada en noviembre de 2012 a Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V., adicionales a los \$(44,235,489) reconocidos en 2019 resultado de la misma operación.

Asimismo dentro del rubro del Resultado de Participación en Otras Entidades durante 2021 y 2020 se han reconocido efectos de ejercicios anteriores en distintas entidades por un total de \$8,482 y \$105,480,022, respectivamente, como se muestra en las notas de desglose INVERSIONES FINANCIERAS inciso b) Inversión en Compañías Asociadas.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

<b>Efectivo y equivalentes</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Efectivo en Bancos	\$ 332,616,436	\$ 9,583,546
Inversiones temporales	33,575,591	344,650,141
Fondos de afectación Especifica	127,440	37,440
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 366,319,467</b>	<b>\$ 354,271,127</b>

**Conciliación de los Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ahorro/Desahorro de operación antes de rubros Extraordinarios	\$ (687,568,787)	\$ (2,497,536,949)
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que afectan al efectivo</b>		
Transferencias, asignaciones subsidios y otras salidas	1,041,138,280	2,728,186,268
Pasivos ejercicio anterior por gastos de operación pagados en ejercicio actual	(961,318,590)	(576,283,777)
Ingresos por venta de terrenos cobrados en año actual	192,856,079	185,851,291
Otros ingresos cobrados	584,606,340	271,252,942
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Ingresos por venta de terrenos devengados en el año actual	(251,107,312)	(171,049,516)
Ingresos por fideicomisos	-	(2,121,654)
Costo de ventas de terrenos	77,959,833	22,781,268
Costo por prestación de servicios	29,392,077	22,668,105
Costo por ingresos de fideicomisos	-	1,682,613
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>\$ 25,957,920</b>	<b>\$ (14,569,409)</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01/01/2021 al 31/12/2021 (cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$34,642,854,370</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>2,998,082,672</b>
Ventas de Terrenos e Inversiones	251,107,312	
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	752,655,433	
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	290,820,731	
Prestación de Servicios	109,243,806	
Otros ingresos por recuperación de gastos	38,064,921	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	14,159,832	
Utilidad Cambiaria	69,226,482	
Estímulos y Redondeos	124,584	
Utilidades por Participación Patrimonial	1,472,436,421	
Utilidad en venta de activos	243,150	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>34,642,854,370</b>
Apoyos Gobierno Federal		
Corrientes	752,655,433	
Obra Pública	33,138,001,865	
Obra Mantenimiento	680,831,460	

<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01/01/2021 al 31/12/2021 (cifras en pesos)</b>		
Cartera de terrenos cobrada en 2021	(105,904,862)	
Uso módulos sanitarios	425,172	
Cobro de penas y cesiones	10,073,753	
Ingresos por gastos compartidos	6,564,884	
Ingresos por cobranza diversa	1,513,388	
Créditos Exempleados	18,581	
Venta de cocos	649,100	
Intereses por penalizaciones de incumplimiento	257	
IVA de intereses ganados	41	
Recuperación seguro de vida e incendio exempleados	9,858	
Productos Financieros	7,103,966	
Arrendamientos	11,150,837	
Green Fees Fideicomiso 192	1,101,190	
Slips Fideicomiso 192	6,092,792	
Cobranza prestación de servicios	15,456,495	
Venta de Inversiones	293,110	
Ingresos por Cuotas de mantenimiento	10,869,610	
Ingresos Quinta Real Oaxaca	101,501,015	
Venta del Predio el Descanso	4,269,280	
Sesión de Derechos los Cabos	177,145	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>\$2,998,082,672</b>
<p><b>El Ingreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2021, recaudadas en 2022 por \$26,002,663, reintegros realizados en 2022 por \$ 327,025,568; no incluye las devengadas en 2020, recaudadas en 2021 por \$6,687,426</b></p>		

<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01/01/2021 al 31/12/2021 (cifras en pesos)</b>		
<b>1. Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$35,052,928,176</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>34,043,326,100</b>
IVA acreditable	24,629,769	
Obra pública en bienes propios	33,138,001,865	
Obra pública mantenimiento	680,831,460	
Provisión para el pago de pasivos	97,234,411	
Pago intereses de la deuda	7,038,953	
Partidas presupuestales no contables reintegros pendientes 39202	306	
Servicio de transporte y viáticos	236	
Compras registradas en almacén	10,173,185	
Anticipo a proveedores	1,887,028	
Retenciones y descuentos Capitulo 1000	130,080	
Gastos Indirectos registrados en Terrenos	81,656,775	
Gastos Indirectos registrados en Activos fijos en proceso	1,742,032	

<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01/01/2021 al 31/12/2021 (cifras en pesos)</b>		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>534,172,917</b>
Costo de ventas Terrenos e Inversiones	77,959,833	
Depreciaciones	81,970,417	
Pérdida Cambiaria	69,283,485	
Conservación y mantenimiento	292,375,876	
Consumos de almacén capítulo 2000	10,217,667	
Amortización de Anticipos 2020 registrados en 2021	11,159	
Retenciones provisionadas	777,736	
Gastos no reconocidos presupuestalmente	6,474	
Retenciones de 2020 pagadas en 2021	1,569,713	
Pérdida en venta de activos y redondeos	557	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)</b>		<b>\$ 1,543,774,993</b>
<b>El Egreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2021, recaudadas en 2022 por \$ 26,002,663, reintegros realizados en 2022 por \$ 327,025,568; no incluye las devengadas en 2020, recaudadas en 2021 por \$6,687,426</b>		

**b) NOTAS DE MEMORIA**

**Cuentas de Orden Contables**

Registran eventos que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y resultados del FONATUR, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto del mismo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, FONATUR reconoció en cuentas de orden los siguientes conceptos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones Laborales	\$ 618,204,837	\$ 680,888,678
Juicios	\$ 316,118,296	\$ 393,170,675

**Cuentas de orden Presupuestarias**

A partir de la publicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha llevado a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, referentes a las cuentas de orden presupuestarias, lo cual permitió que a partir de enero de 2016 los momentos y ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos se registraran en las cuentas de orden creadas en SAP conforme a lo que marca la citada Ley.

De acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de que los entes públicos paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo refleja al 31 de diciembre de 2021 los siguientes saldos:

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>2021</b>
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	38,746,866,545
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	4,104,012,175
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	37,330,045,597
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	34,642,854,370
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	34,642,854,370
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	38,586,273,787
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,533,345,611
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	37,169,452,839
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	35,052,928,176
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	35,052,928,176
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	34,955,693,765

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

Los Estados Financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

Fonatur es el eje estratégico para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social y a la competitividad de Sector Turístico. Busca concretar proyectos de inversiones sustentables en el Sector Turístico, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la generación de empleos y al pleno desarrollo de su personal en un ambiente libre de discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.

En sus 40 años de operación, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha acumulado una gran experiencia en materia de planeación turística; es por ello que, a través de este Programa, asesora a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso.

Así, FONATUR elabora programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Respecto a la situación financiera, los resultados de la entidad han reflejado una variación constante, para 2017 se obtuvo una utilidad de \$146,498,067. En el ejercicio de 2018, se obtuvo una utilidad de \$259,280,125. En la actual administración al cierre del ejercicio 2019 se obtuvo una pérdida de \$11,172,389; al cierre del ejercicio de 2020 se obtuvo una utilidad de \$31,151,344. Para el cierre de 2021 se tiene una utilidad de \$1,454,307,679.

FONATUR actualmente tienen a su cargo la elaboración del proyecto Presidencial Tren Maya, el cual cuenta con presupuesto suficiente para garantizar la operación del Fondo.

### **3. Autorización e Historia**

#### **a) Fecha creación del ente**

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974 y formalizado mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitidos. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

#### **b) Principales cambios en su estructura**

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

### **4. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto social.**

Su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo.

#### **b) Principal actividad.**

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrá de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.
- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico, que permitan la oferta de servicios turísticos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo

de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable del turismo.

- Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.
- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Operar con los valores derivados de su cartera.
- Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por actividades relacionadas con el turismo.
- Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos obtenga.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados.

#### **c) Ejercicio Fiscal**

FONATUR cuenta con presupuesto aprobado de \$38,586,273,787 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, y se enfoca principalmente al desarrollo del proyecto Tren Maya, el mantenimiento de sus Centros Integralmente Planeados (CIP'S) así como la Obra pública para mantenimiento mayor, actualmente hay un presupuesto ejercido por \$ 35,052,928,176 siendo su principal inversión el capítulo 6000 y 3000 correspondiente al Tren Maya y el pago de servicios.

#### **d) Régimen Jurídico**

Fonatur es un Fideicomiso Público que fue creado bajo la Ley General de Turismo y es considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Entidad Paraestatal Federal del ramo de turismo y su coordinadora sectorial es la Secretaría de Turismo.

Órgano supervisor:

Mediante oficio No. 122-2/24826/08 del 1º de septiembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer que a partir del 15 de agosto de ese mismo año, deja de supervisar al FONATUR, toda vez que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito,

en la que FONATUR no quedó incluido, en virtud de que sus operaciones de crédito representaron menos del cincuenta por ciento de los activos totales promedio durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de determinación a que se refiere el artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

**e) Consideraciones Fiscales**

FONATUR de conformidad con sus finalidades, le aplica el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta; estando obligado a la retención y entero del ISR sobre honorarios, arrendamientos, pagos al extranjero; así como retenciones del Impuesto al Valor Agregado por honorarios, arrendamientos, fletes y pagos a personas físicas con actividad empresarial por la prestación de servicios o la adquisición de bienes, así como a exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de Ley.

Así mismo, es sujeto del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**f) Estructura Organizacional**

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad cuenta con un inventario de 370 plazas, integradas por 224 de mando y 146 operativos de confianza mismas que se encuentran registradas ante la SHCP.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

Esta información se detalla en la nota de gestión administrativa número 9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

- a) Formulación de los estados financieros** - Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas al FONATUR y para ser utilizados en la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la norma de información financiera gubernamental NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos” vigente, la cual menciona que: “Las operaciones relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria” y “Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se

pague.

- b) **Normatividad aplicada** – La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- c) **Postulados básicos** - Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) **Normatividad supletoria** – De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:
  - La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
  - Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants));
  - Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables seguidas por el FONATUR, se resumen como sigue:

Las principales políticas contables del FONATUR seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración del FONATUR efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La administración del FONATUR, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

- a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a la “NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL GENERAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL NIFGG SP 04 REEXPRESIÓN”, debido a que existe un entorno económico no inflacionario; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Unidad Monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

- b) **Operaciones en el extranjero** - No hay información que revelar.
- c) **Inversión en compañías asociadas** – Las acciones de compañías asociadas se presentan valuadas con base en el método de participación.

Las variaciones en el capital contable de las compañías asociadas que no corresponden al resultado del ejercicio se reconocen dentro del patrimonio.

Adicionalmente, a partir del año 2000 la Administración del FONATUR decidió ajustar, a su valor neto de recuperación estimado algunas de sus inversiones, en virtud de la intención de enajenar su participación accionaria.

Por lo anterior la Entidad no Consolida Estados Financieros.

- d) **Inventarios de terrenos y costo de ventas** – El inventario de terreno se valúa conforme a la siguiente clasificación:

- i. **Inventario de terrenos disponibles para venta y en proceso de urbanización**  
– Al costo de adquisición o expropiación se le adiciona el costo de construcción, determinado con base en las obras efectuadas por contratistas y los gastos de administración de los proyectos, estudios económicos, de mercado y de diseño más otros gastos relacionados con estas obras.

Los lotes considerados como disponibles para venta son aquellos que ya fueron dados de alta conforme al procedimiento establecido por el Manual Único Sustantivo vigente y que están bajo la competencia de la Dirección de Comercialización para las acciones conducentes para su publicación y venta.

Los lotes considerados en proceso de urbanización son aquellos que requieren ser dotados de servicios de infraestructura.

- ii. **Inventario de terrenos en breña** – Al costo de adquisición o expropiación, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos.

- iii. **San Quintín** – Al costo de adquisición, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización

que permitan dotarlos de los servicios básicos, los cuales se encuentran en el municipio de Ensenada en el estado de Baja California.

- iv. Costo de ventas** – El costo de ventas se calcula considerando el valor total de la inversión en los terrenos, que es la suma de la inversión para aplicación directa, la parte proporcional de gastos indirectos.

Los factores de beneficio representan el valor agregado que las obras ejecutadas proporcionan a cada uno de los lotes que conforman el desarrollo turístico e implican el porcentaje del costo total de las obras, incluyendo indirectos, que se debe aplicar a cada lote.

Para determinar los factores de beneficio FONATUR tiene la política de proratear el valor de estos terrenos entre la superficie total aprovechable de los desarrollos, para considerar en el costo de los terrenos susceptibles de comercializar.

- e) **Beneficios a empleados** – Derivado de las modificaciones a la relación laboral que se llevó a cabo en el FONATUR en el ejercicio 2008, los beneficios a los empleados por terminación y retiro se clasifican de acuerdo a los contratos colectivos de los empleados como sigue:

**Esquema laboral anterior** – El pasivo por primas de antigüedad, obligaciones por fallecimiento, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que el FONATUR tiene establecido se reconocen como costo durante los años de servicios del personal y se han cubierto parcialmente mediante un fondo en fideicomiso irrevocable administrado por Nacional Financiera, S.N.C. La reserva correspondiente se incrementó con base en cálculos preparados por actuarios independientes para cubrir el pasivo por este concepto.

**Esquema laboral actual** – El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Las pensiones son pagadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El registro de los beneficios a empleados se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 05) “Obligaciones Laborales” y conforme a lo señalado en la guía número 33 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º. de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente manera:
  - 1) Beneficios directos a corto plazo
  - 2) Beneficios directos a largo plazo
  - 3) Beneficios por terminación
  - 4) Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)

- Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.
  - Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones, a través del concepto denominado Pasivo /(Activo) Neto por Beneficios Definidos.
  - Se introduce el concepto de Remediciones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediciones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.
- f) **Provisiones** – El FONATUR reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación.
- g) **Reservas - No hay información que revelar.**
- h) **Cambios Contables** - La Entidad al cierre del ejercicio 2020 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora.
- i) **Reclasificaciones - No hay información que revelar.**
- j) **Depuración y cancelación de saldos** – Durante el ejercicio 2021 se han reconocido en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe de \$(3,342) por diferencias en los pasivos de nóminas por concepto de fondo de ahorro y descuentos pendientes de aplicar a empleados, \$(43,836) por devoluciones de depósitos en garantía por concepto de arrendamiento los cuales en ejercicios anteriores se reconocieron como ingresos, \$(42,657) por la baja de 2 inmuebles ubicados en San José del Cabo, lotes F7 manzana 1 y F8 manzana 1, que se encontraban registrados como activos fijos en los rubros de terrenos y viviendas, los cuales fueron vendidos en los años 2015 y 2016, por otra parte se reconoció un importe neto de \$(28,950,625) debido a que se realizó la reclasificación al patrimonio de los ingresos por recursos fiscales destinados para el proyecto Tren Maya como se indica en el inciso a, los cuales fueron ejercidos y reconocidos como Gasto Corriente en los ejercicios 2019 y 2020 y reflejados en el estado de actividades en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (ingresos) y en Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones (egresos), los cuales se traspasaron al rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público debido a que este tipo de gastos para el ejercicio 2021 se refleja en el programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros como gastos indirectos de inversión. Por otra parte, fueron reconocidos \$(286,283,382) derivado de la cancelación de la venta de terrenos realizada en diciembre de 2011 a Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B de C.V., por los lotes 1 y 2 en Bahías de Huatulco, Oaxaca, de igual forma \$4,251 por diferencias en el cálculo de aguinaldo del año anterior. Asimismo en 2020 se reconocieron \$18,684,266 derivado de la diferencia en el pago realizado a finales de 2018 entre los intereses aplicados por BANOBRAS y los reconocidos por FONATUR en la Deuda del Crédito Simple de BANOBRAS, asimismo

se realizó un ajuste en el inventario del Hotel Quinta Real Oaxaca por \$13,870 por diferencias en los consumos de 2019, se reconocieron los ingresos de noviembre y diciembre de 2019 del Club de Golf Parotas por \$20,114 y 35,645 respectivamente, se llevó a cabo la cancelación por \$ 11,819,284 del impuesto predial no pagado de los lotes 56-H, 56-K, 56-L, 56- A3 y 56-A4(La Herradura) de BI & DI, se registraron \$ (4,180,559) derivado de la cancelación de la venta de terrenos realizada en noviembre de 2012 a Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V., adicionales a los \$(44,235,489) reconocidos en 2019 resultado de la misma operación.

#### **k) Efectivo y equivalentes de efectivo**

**Efectivo en caja y bancos** – El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que coincide con el publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio.

**Inversiones temporales** - Son aquellos títulos que se invierten en valores gubernamentales sujetos a las siguientes condiciones:

- a. Sólo podrán actuar como reportadores en las operaciones respectivas.
- b. Las contrapartes deberán cumplir con las calificaciones AAA de tres calificadoras.
- c. En caso de que el FONATUR tenga contratada una institución financiera como custodio de sus disponibilidades financieras, éstas deberán informar a esa institución financiera todas las operaciones de reporto el mismo día en que las realicen. En el caso de reportos con plazos mayores a tres días la custodia de valores gubernamentales objeto de la operación deberá quedar a cargo de la institución financiera que actúe como custodio.

#### **l) Derechos a recibir y reconocimiento de ingresos**

- i. **Clientes por venta de terrenos** – Son las cuentas por cobrar por venta de terrenos a plazos de cinco y hasta diez años los cuales generan intereses a tasas variables sobre saldos insolutos con base en la THIE para operaciones en moneda nacional y la tasa LIBOR para operaciones formalizadas en dólares. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro de la cuenta de deudores por venta de terrenos.

Las ventas de terrenos se condicionan en la mayoría de los casos a la terminación de la construcción en un período que no exceda de tres años, de acuerdo a una clasificación por usos, superficies y por desarrollos. En caso de incumplimiento, el FONATUR aplica las penas convencionales establecidas en el contrato.

El precio mínimo de venta de los terrenos es determinado con base en avalúos practicados por las Sociedades Nacionales de Crédito y por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- ii. **Clientes por venta de inversiones** – Los deudores por venta de inversiones representan cuentas por cobrar a plazos variables autorizados por el Comité Técnico en cada operación en particular.

Los ingresos por venta de terrenos e inversiones se reconocen en el ejercicio en que se formaliza la operación.

- iii. **Créditos refaccionarios y directos** – Los créditos otorgados a personas físicas y morales del sector turismo, los que se pueden financiar al 80% y 100%, y descontarse con instituciones bancarias del país. Estos créditos se otorgaban a plazos de acuerdo a la capacidad del proyecto sin exceder de 12 años e incluían tres años de gracia; sin embargo, para empresas en las cuales el FONATUR tiene participación accionaria, este plazo puede ampliarse. Las tasas de interés son variables; para los créditos en moneda nacional se determinan con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), determinada por el Banco de México, y en el caso de créditos en moneda extranjera se fijan partiendo de la tasa LIBOR. Actualmente este tipo de créditos no se están otorgando.

Los intereses ganados por el otorgamiento de créditos se reconocen en el ejercicio en que se devengan. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro del rubro de cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 FONATUR no otorgó créditos, asimismo el 100% de los créditos se encuentran reservados.

- iv. **Estimación para cuentas incobrables** – Esta estimación se determina con base en la política “Reserva para cuentas incobrables”, la cual consiste en calificar los adeudos con base en factores de riesgo y asignar calificaciones, los siguientes son factores de riesgo para créditos y otras cuentas por cobrar:

- Pago o amortización de préstamos o créditos.
- Manejo de cuentas corrientes.
- Análisis de la situación financiera
- Administración de la empresa
- Mercado
- Situación de las garantías
- Situación laboral
- Entorno desfavorable

Dependiendo de los análisis cualitativos y cuantitativos como sigue:

- A- Mínimo 0%
- B- Medio 30%
- C- Alto 60%
- D- Jurídico 100%

- v. **Préstamos a jubilados** – Los préstamos a jubilados de la estructura anterior se otorgan considerando la remuneración y antigüedad de cada uno de estos.

Sus principales características se presentan a continuación:

Plazo	Años de plazo	Destino	Tasa de interés anual
Corto	Dos	Personal	No causan interés
Mediano	Seis	Bienes muebles	Del 4% al 7%
Largo	Veinte	Bienes inmuebles	Del 4% al 10%

Para el personal de la nueva estructura no se otorgan estos tipos de préstamos.

- vi. **Venta de bienes inmuebles y prestación de servicios** – El FONATUR reconoce en el estado de resultados los derechos exigibles derivados de las ventas al transferir los riesgos y beneficios del inventario, lo cual ocurre regularmente al momento de formalizar la operación, esto difiere de los ingresos por prestación de servicios, los cuales se registran en el ingreso hasta el momento en que se cobran, de conformidad con la (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos” que se menciona en las bases de preparación.

Los ingresos y las cuentas por cobrar se registran netos de estimaciones para devoluciones y cuentas de cobro dudoso, respectivamente.

- m) **Derechos a recibir bienes o servicios** – Los anticipos otorgados a proveedores y contratistas se clasifican como derechos a recibir, en tanto los riesgos y beneficios no sean transferidos al FONATUR y/o se hayan recibido los bienes, servicios o beneficios.
- n) **Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles** – Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores de los bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas estas al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

- o) **Inversiones en superestructura turística** – Las inversiones en superestructura turística corresponden a inversiones realizadas por el FONATUR, principalmente, con objeto de detonar los destinos turísticos que administra; dichas inversiones comprenden a: Hoteles, Campos de Golf, Escalas Náuticas, Parques, RV Park y Paradores, entre otros.

Los costos y gastos de operación de los Hoteles, Campos de Golf (Palma Real y Litibú), Marinas Turísticas, Parques, RV Park y Paradores operados por la filial FONATUR Tren Maya, S.A de C.V., son registrados en esta última y solo en FONATUR se continúa registrando los gastos de propietario.

Referente al Campo de Golf Litibú:

- El Comité Técnico de Fonatur en la Séptima Sesión Extraordinaria aprobó el 1 de noviembre de 2021 el Contrato de operación, administración y explotación comercial del Campo de Golf Litibú con la empresa INMOBILIARIA NED, S.A. de C.V.
- Con fecha 3 de noviembre de 2021, las Partes celebraron el Contrato de Operación.
- Con fecha 7 de diciembre de 2021, se celebra el proceso de Acta Entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- INMOBILIARIA NED.

En este caso los gastos propietarios serán reembolsados en la parte correspondiente a partir del acta entrega por el inversionista a FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Campo de Golf Palma Real:

El Comité Técnico aprobó el 21 de diciembre de 2021 el contrato de operación, administración y explotación comercial dentro del Campo de Golf Palma Real con la empresa ADMINISTRADORA MAC, S.A. de C.V.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 las partes celebraron el Contrato de Operación Con fecha 1 de marzo de 2022, se celebró el proceso de Acta entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- ADMINITRADORA MAC.

En este caso los gastos propietarios seguirán siendo pagados por FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Hotel Desert Inn Loreto:

El 9 de diciembre de 2021 en cumplimiento al acuerdo autorizado en la tercera sesión extraordinaria 2021 del Consejo de Administración de Fonatur Solar S.A. de C.V así como la Décima cuarta sesión extraordinaria del 2021 autorizada por el Consejo de Administración de FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V, se llevó a cabo la operación de venta del Hotel a un tercero.

Los costos y gastos de operación del Campo de Golf Tangolunda operado por Producciones Especializadas, S.A. de C.V. son registradas por esta última y los gastos de propietario realizados por el FONATUR tales como impuesto predial, concesiones, seguros son reembolsados por el mismo operador.

En virtud del objeto de estas inversiones, las mismas son consideradas inversiones temporales y son valuadas de conformidad con los siguientes criterios:

- A su costo de reposición, en tanto se continúe con su operación y no se identifiquen indicios de deterioro, así como no se determine que han cumplido con su objeto.
- A su costo de recuperación, cuando se determine incluir la inversión en el programa de desincorporación para su venta.
- Cabe señalar, que el FONATUR en marzo de 2001, reconoció en su información financiera el valor de las superestructuras turísticas por medio de avalúos acorde con autorización según oficio 309-A-0323 de la SHCP.

El 26 de enero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Integrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FONATUR y sus Empresas Filiales, en la que se autorizó la excepción a la licitación pública y llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la empresa Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. bajo la marca Quinta Real para que administre, opere y proporcione asistencia técnica al inmueble conocido como Ex Convento de Santa Catarina de Siena, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2021.

El 26 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 0104/17, en el que se modificó la Clausula Tercera “VIGENCIA DEL CONTRATO”, ampliando la vigencia a partir del 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2022.

- p) Otras inversiones** - Se presentan a su valor de aportación; representan el valor de las inversiones realizadas en diversas regiones de México para promover el desarrollo de proyectos turísticos con la concurrencia de inversionistas gubernamentales y privados, tanto nacionales como extranjeros, que se comprometan a participar en la creación de infraestructura turística. Cuando los proyectos son concluidos, los montos correspondientes se aplican como se muestra a continuación:
- i.** Inversiones en compañías: Cuando se obtenga como resultado de una coinversión, mediante la creación de una empresa.
  - ii.** Inversión en fideicomisos: Cuando se obtengan como resultado de una coinversión, mediante la creación de un fideicomiso.
  - iii.** Patrimonio: En el caso de que el proyecto sea donado al Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
  - iv.** Resultados: Por las inversiones no recuperables, cuando se suspenda o cancele la realización del proyecto por no ser viable.
  - v.** Venta: Por comercialización a un tercero.
- q) Obras entregadas a entidades gubernamentales** - El FONATUR realiza diversas obras que dan servicio a los desarrollos turísticos y que son susceptibles de entregarse al Gobierno Federal, Estatal o Municipal a su valor actualizado, calculado como se menciona en el inciso d) de esta nota. El monto de las obras realizadas por este concepto, básicamente por “Obras de cabeza”, se aplica directamente al patrimonio.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos y pasivos monetarios en divisas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran en los resultados.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>11 marzo 2022</b>
Dólar estadounidense:			
Compra	\$ 20.5835	\$ 19.9487	\$20.9743
Venta	20.5835	19.9487	
Publicado por el Banco de México (base de valuación)	20.5835	19.9487	

Al 31 de diciembre de 2021 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	<b>Importe USD</b>	<b>Tipo de Cambio</b>	<b>Importe</b>
Otras cuentas por cobrar	14,039,577	20.5835	\$ 288,983,633
Cartera vencida	10,673,721	20.5835	219,702,536
<b>Total</b>	<b>24,713,298</b>		<b>\$ 508,686,169</b>
Posición larga	<b>24,713,298</b>		<b>508,686,169</b>

Al 31 de diciembre de 2020 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	<b>Importe USD</b>	<b>Tipo de Cambio</b>	<b>Importe</b>
Otras cuentas por cobrar	14,039,577	19.9487	\$ 280,071,310
Cartera vencida	10,673,721	19.9487	212,926,858
<b>Total</b>	<b>24,713,298</b>		<b>\$ 492,998,168</b>
Posición larga	<b>24,713,298</b>		<b>\$ 492,998,168</b>

## 8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil estimada de los activos se presenta de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Edificios	20 años	20 años
Maquinaria y equipo	10 años	10 años
Equipo de transporte	4 años	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10 años
Equipo de cómputo	3.3 años	3.3 años
Equipo ferroviario	50 años	-

Los gastos capitalizados ascienden a \$83,398,807 y \$84,607,069 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente. Dichos gastos indirectos se desglosan en Desarrollo de Activos Fijos, Comercialización, Desarrollo de Terrenos y Delegaciones y se detalla a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activos Fijos en Proceso	\$ 1,742,032	\$ 8,009,648
Inventario Disponible para la venta	55,802,468	46,776,205
Inventario proceso de Urbanización	25,138,095	29,139,470
Inventario en Breña	716,212	681,746
<b>Total</b>	<b>\$ 83,398,807</b>	<b>\$ 84,607,069</b>

Otras circunstancias de carácter significativo:

El 13 de junio de 2013 en la Quinta sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autorizó a FONATUR constituirse como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S. A. de C. V., exigibles en la vía judicial, respecto de adeudos generados al 30 de noviembre de 2012, para que posteriormente mediante convenio judicial se efectúe la dación

en pago con inmuebles propiedad de FONATUR (clasificados como no estratégicos) a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible, por lo que desde 2015 el inventario de terrenos se vio disminuido por 13 de estas operaciones.

Principales variaciones en el Activo:

**ACTIVO CIRCULANTE**

Bancos (1)	323,032,890	3,371
Inversiones Temporales (2)	(311,074,550)	(90)
Anticipos a Proveedores y Gastos Pagados por Anticipado (3)	5,621,105,834	280
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo (4)	6,985,557,153	222

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Inversiones a Largo Plazo (5)	1,371,695,448	1,836
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (6)	23,205,651,321	199
Vehículos y Equipo de Transporte (7)	2,331,706,599	4,284
Estudios, Formulación y evaluación de Proyectos (8)	(2,375,482,726)	(100)

- (1) Los bancos reflejan un incremento debido a los recursos fiscales recibidos destinados a la emisión de cheques para el pago de derecho de vía.
- (2) Las Inversiones Temporales (hasta tres meses) tuvieron una disminución debido al pago de diversas erogaciones, entre otras la devolución de \$286,283,382 a Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., por la cancelación de la venta de los Lotes 1 y 2 en Bahías de Huatulco, Oaxaca realizada en 2011.
- (3) El incremento es debido a los anticipos para la adquisición de material rodante y sistemas ferroviarios, para el proyecto Tren Maya.
- (4) El aumento corresponde a los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Tren Maya.
- (5) El incremento se debe a la valuación de la inversión en acciones de las empresas en las que FONATUR tiene participación accionaria, siendo la utilidad de la filial Fonatur Tren Maya la que tiene mayor impacto por \$1,369,540,047 cabe mencionar que hasta julio de 2021 se presentaba en el pasivo, ya que dicha valuación reflejaba un déficit principalmente por las pérdidas de Fonatur Constructora S.A. de C.V.
- (6) El incremento se deriva principalmente de la inversión efectuada en obras relacionadas con el Tren Maya, así como la reclasificación de \$2,375,482,726 de los estudios y gastos indirectos de dicho proyecto que se encontraban en el rubro de activos diferidos.
- (7) El incremento se debe principalmente a la adquisición de rieles como equipo ferroviario para el proyecto Tren Maya.
- (8) La disminución se debe principalmente a traspaso de los estudios, obras y gastos indirectos correspondientes al proyecto Tren Maya realizado al rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público que serán transferibles una vez concluidas.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**Fideicomiso Barrancas del Cobre** – Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre.

Las aportaciones realizadas por FONATUR al Fideicomiso corresponden al terreno catalogado como reserva territorial por \$35,979,983 obras de electrificación por \$75,851,827 obras carreteras por

\$28,000,000 suministro de agua potable por \$5,326,609 estudios y proyectos por \$38,952,794 y otros gastos por \$9,324,432.

En los años 2003 y 2004 se reconoció una reserva por obsolescencia de estudios por \$46,077,296 y una ampliación de la reserva por obras entregadas al gobierno del estado por \$103,852. correspondientes a las obras de electrificación y a las obras carreteras Creel-San Rafael, y para el año 2005 la reserva fue de \$1,171,543

El 1° de diciembre de 2017, se celebró la Primera Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del cobre en donde se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: que el Gobierno de Chihuahua presente los resultados de la Auditoría Financiera para definir el monto a traspasar al patrimonio del Fideicomiso, autorización a FONATUR para la contratación de un despacho que lleve a cabo la revisión y validación de la documentación presentada por el gobierno del estado de la inversión realizada en el Fideicomiso y determinar los montos a capitalizar, así como instruir al gobierno del estado para que presente el esquema conceptual y proyecto ejecutivo a SECTUR para la asignación de recursos del Proyecto de Imagen de Acceso al Parque, y la solicitud por parte de FONATUR de un nuevo avalúo de la reserva de 147 has que se tomarán como parte de la capitalización.

Con fecha 02 de septiembre de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del Cobre, la cual se llevó a cabo por videoconferencia a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Presentar el flujo de efectivo con el saldo a traspasar al patrimonio del Fideicomiso a fin de proceder a su revisión y comentarios con objeto de que se presente en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
2. Presentar el estatus de la aprobación de la Constitución de la Empresa Propiedad del Estado en el Congreso del Estado de Chihuahua, con el objeto de someter en la próxima Sesión del Comité Técnico, la viabilidad de presentar propuestas de operador para el Parque Aventura Barrancas del Cobre y en su caso se autorice la estructura operativa del Parque.
3. Presentar la propuesta de bases de operación del Parque Aventura Barrancas del Cobre en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
4. Realizar la actualización de la aportación por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como del terreno aportado por FONATUR, de conformidad con los valores netos de reposición de los mismos, a fin de presentarse en la próxima Sesión del Comité Técnico para su autorización.
5. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en la próxima sesión presente los resultados de rendición de cuentas.
6. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que proporcione evidencia del avance de los proyectos de la Plaza Comercial y el Camino de Acceso al Parque Barracas del Cobre, para presentar a los Miembros del Comité Técnico en la próxima Sesión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se reporta saldo disponible de recursos fiscales del Gobierno Federal; los recursos propios del fideicomiso, en esas fechas ascienden a \$16,631.

***Fideicomiso Costa Capomo*** – Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., “MET” y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se

firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289. Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

FONATUR realizó aportaciones al Fideicomiso por 5 terrenos de la zona de Capomo, el lote POLIG de la sección anexo cuevitas, sección Boca de Becerros y sección Boca de Naranjos, Lote FRAC-B sección Boca de Becerros y Lote FRAC-1 sección Boca de Becerros, por lo que FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del proyecto, estableciéndose como pago mínimo garantizado la cantidad de \$695,000,000.

De acuerdo con la cláusula quinta del Contrato del Fideicomiso, FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por Ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del Proyecto, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$695,000,000. ("Cantidad Mínima Garantizada"), mismos que se entregaron a FONATUR, por medio de anticipos a cuenta de ingresos por Ventas por un monto total del 15% de la Cantidad Mínima Garantizada, el primero por un monto de \$69,500,000 suma que equivale al 10% de la Cantidad Mínima Garantizada entregado a la fecha de la firma del contrato, así como en los 24 meses siguientes a la Fecha de Aportación, el pago a cuenta por \$34,750,000 suma que equivale al 5% de la Cantidad Mínima garantizada.

El 9 de marzo de 2017 FONATUR celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se aprobó por única vez, modificar la Cláusula Vigésima Cuarta, por lo que la presentación de los Proyectos Ejecutivos del contrato de Fideicomiso CIB/2289 deberá entregarse a FONATUR a más tardar el 1° de marzo de 2018.

Durante 2019 se reconocieron ingresos por \$76,250 mismos que corresponden a ventas realizadas de los lotes UP-049, UP-050 y UP-129 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

Durante 2020 se reconocieron ingresos por \$2,121,654 mismos que corresponden a la venta realizada del lote UP-048 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

El Fideicomiso se encuentra en operación y ha comenzado a generar ingresos por Promesas de Compra Venta, en cumplimiento a la cláusula quinta del contrato del fideicomiso respecto al 12% de los ingresos FONATUR tiene registrado por estos conceptos al mes de diciembre de 2021, un importe de \$34,598,742.

**Fideicomiso CIB/3795-** Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artila Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la manzana 8, ubicados en el municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

El objetivo es crear una comunidad de uso mixto para ayudar a la reactivación del flujo económico de la Isla de Cozumel, convirtiéndose en un nuevo destino que será de fácil acceso hacia los puntos más importantes de la Isla ofreciendo así una excelente calidad de vida para sus visitantes y residentes, siendo un detonador para el desarrollo inmobiliario en la zona.

Este proyecto estará enfocado en su mayoría al mercado de turismo deportivo que se ha ido afianzando en la Isla y se ha vuelto un punto de referencia nacional e internacional, así como al mercado vacacional y de segunda residencia tanto mexicano como norteamericano. Esto generará visitantes recurrentes con estadías más largas y mayor capacidad de gasto, generando una derrama

económica para la Isla que hoy en día depende en su mayoría del turismo de cruceros, generando diversidad de sectores en ingresos, y mejora en la calidad de vida de sus residentes por el incremento de oferta de trabajo.

El proyecto considera el desarrollo de 12 torres con un promedio de 24 departamentos cada una, adicionalmente, contempla el desarrollo de las siguientes amenidades: albercas, locales comerciales, senderos y áreas verdes, área para mascotas, gimnasio, entre otras. En la Plaza 3 se pretende desarrollar un club de playa que dará servicio a los condominios, así como al público en general, generando áreas de descanso, amenidades y acceso al mar.

Contraprestación:

15% de los ingresos por flujos de ventas que se generen en la primera etapa del proyecto y 20% en las etapas subsecuentes.

15% de los ingresos brutos que en su caso se generen de Operación de locales comerciales, salvo los ingresos que se generen por la Unidades de Negocio que se realicen en el Inmueble Playa, en ese caso se deberá de pagar el 8% de los ingresos mensuales que se generen por la operación y explotación comercial en el Inmueble Playa, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$227,243,000.00. (El valor de la aportación por los Lotes 1, 3, 5, del proyecto Marina Cozumel será de \$227,243,000.00 (Doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

FONATUR recibirá como contraprestación el importe que resulte mayor de entre el porcentaje de los ingresos mencionados anteriormente o el Precio Mínimo Garantizado mencionado en el párrafo anterior.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

FONATUR no es una entidad recaudadora, por lo tanto, no tiene información que revelar.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Al 31 de diciembre de 2020 FONATUR liquidó los dos contratos de crédito con BANOBRAS, S.N.C. como sigue:

- a) El contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de Edificio de Tecoyotitla No. 100, de conformidad con el Acuerdo adoptado en el Comité Técnico de FONATUR en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, se realizó el pago anticipado por concepto de liquidación total del Arrendamiento Financiero por la cantidad de \$60,653,903 incluye intereses.
- b) El Crédito Simple, por un saldo de \$2,036,717,675 (incluyendo intereses).

Por lo que al 31 de diciembre de 2021 no existe información que revelar.

#### **12. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

### 13. Proceso de Mejora

Con fecha 12 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, (última reforma publicada en DOF 7 de julio de 2011). A través del referido Acuerdo y el respectivo Manual, se establecen las disposiciones mediante las cuales se regula la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que es de aplicación obligatoria para el FONATUR.

En apego al numeral 14 de dichas Disposiciones, las principales normas generales de control interno o políticas son: ambiente de control, administración de riesgos, control interno y supervisión y mejora continua. El programa anual de control interno y administración de riesgos lo aprueba el Comité Técnico, y se le da seguimiento trimestral en las sesiones ordinarias del mismo.

Entre otras actividades realizadas, está impulsar que el personal del FONATUR conozca la misión, visión y metas institucionales; así como cumplir con el programa anual de capacitación.

### 14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de la emisión del informe no existen eventos posteriores que pudieran tener algún efecto en la información financiera.

### 16. Partes Relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.</b>		
Gastos por servicios de operación	\$ 1,075,635,849	\$ 711,389,516
Ingresos por prestación de servicios Administrativos	5,912,976	13,160,255
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	1,471,303	985,382
<b>Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.</b>		
Gastos por servicios integrales	\$ 669,719,845	\$ 432,476,743
Ingresos por prestación de servicios	7,411,589	6,954,774
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	1,983,782	1,375,882

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

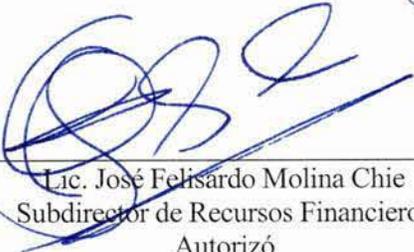
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Por cobrar:</b>		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 132,104,615	\$ 131,907,347
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	-	1,358,206
	<u>132,104,615</u>	<u>\$ 133,265,553</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.		
Dación en pago	52,128,774	52,128,773
	<u>\$ 184,233,389</u>	<u>\$ 185,394,326</u>
<b>Anticipos otorgados:</b>		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 5,750	\$ 5,750
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	364,724,165	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	7,787,831	2,900,393
	<u>\$ 372,517,746</u>	<u>\$ 2,906,143</u>
<b>Por pagar:</b>		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 18,433	\$ 18,433
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	24,873	24,873
	<u>\$ 43,306</u>	<u>\$ 43,306</u>
<b>Pasivos Diferidos:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 12,548,133	\$ 124,096
	<u>\$ 12,548,133</u>	<u>\$ 124,096</u>
<b>Ingresos no cobrados:</b>		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,016,894	\$ 113,843,740
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	-	1,170,867
	<u>\$ 114,016,894</u>	<u>\$ 115,014,607</u>
<b>Gastos no Pagados:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 8,500,203	31,218,151
	<u>\$ 8,500,203</u>	<u>\$ 31,218,151</u>

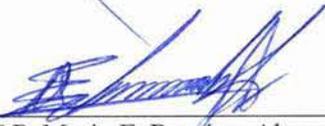
**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de marzo de 2022, por el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, Director de Administración y Finanzas, Lic. José Felisardo Molina Chie, Subdirector de Recursos Financieros y el C.P. Mario E. Ramírez Alonso, Gerente de Contabilidad, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del FONATUR.

\*\*\*\*\*

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Autorizó

  
Lic. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Autorizó

  
C.P. Mario E. Ramírez Alonso  
Gerente de Contabilidad  
Revisó

# PRV

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
(FONATUR)**

**(Fideicomiso del Gobierno Federal  
en Nacional Financiera, S.N.C.)**

**Dictamen Presupuestario de 2021**

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520

Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com

Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**(Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.)**

**Dictamen presupuestario de 2021**

**Contenido**

---

**Anexos**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:**

Estado analítico de ingresos	"I"
Ingresos de flujo de efectivo	"II"
Egresos de flujo de efectivo	"III"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	"IV"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	"V"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	"VI"
Notas a los estados presupuestales	"VII"
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	"A"
Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables	"B"
Gasto por categoría programática	"C1"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (Armonizado)	"C2"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (Armonizado)	"C3"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (Armonizado)	"C4"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (Armonizado)	"C5"
Gasto por categoría programática (Armonizado)	"C6"

## Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo**

### Opinión

1. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analíticos de ingresos presupuestales; de ingresos flujo de efectivo; de egresos flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; así como, las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
2. En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

4. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el FONATUR y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2021, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Otras cuestiones**

5. La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 11 de marzo de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
6. Los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2021", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP mediante oficio 309-A.-002/2022.
7. Con fecha 28 de enero de 2022, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante oficio No. 309-A.-002/2022 emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021", en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) a más tardar el 28 de marzo de 2022. Los estados e información financiera presupuestaria, han sido formulados con base en el registro de las transacciones realizadas por la entidad; no obstante, por lo descrito en los citados Lineamientos, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

8. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la LGCG y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.
9. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

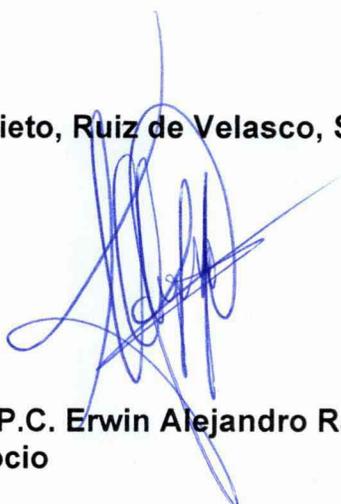
**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en

las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
12. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca  
Socio**

**Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022.**

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

Anexo "I"

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	939,206,108	0	939,206,108	71,365,612	71,365,612	-867,840,496
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,842,660,437	-1,416,820,948	36,425,839,489	34,571,488,758	34,571,488,758	-3,271,171,679
Ingresos Derivados de Financiamientos	-35,000,000	0	-35,000,000	0	0	35,000,000
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>38,746,866,545</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,330,045,597</b>	<b>34,642,854,370</b>	<b>34,642,854,370</b>	
<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>						<b>-4,104,012,175</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O</b>	<b>38,781,866,545</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,365,045,597</b>	<b>34,642,854,370</b>	<b>34,642,854,370</b>	<b>-4,139,012,175</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	939,206,108	0	939,206,108	71,365,612	71,365,612	-867,840,496
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,842,660,437	-1,416,820,948	36,425,839,489	34,571,488,758	34,571,488,758	-3,271,171,679
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>-35,000,000</b>	<b>0</b>	<b>-35,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35,000,000</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	-35,000,000	0	-35,000,000	0	0	35,000,000
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>38,746,866,545</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,330,045,597</b>	<b>34,642,854,370</b>	<b>34,642,854,370</b>	
<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>						<b>-4,104,012,175</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

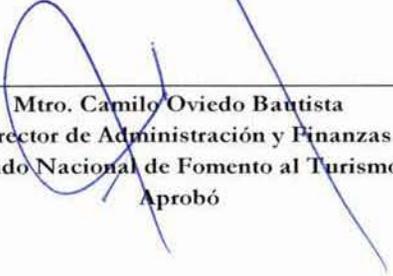
L.C.P. José Pelisardo Molina Chic  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

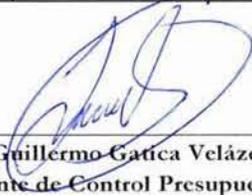
CUENTA PÚBLICA 2021  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

Anexo "II"

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>39,313,289,573</b>	<b>37,688,508,558</b>	<b>35,001,317,331</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>566,423,028</b>	<b>358,462,961</b>	<b>358,462,961</b>
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>939,206,108</b>	<b>939,206,108</b>	<b>71,365,612</b>
VENTA DE BIENES	803,903,475	803,903,475	-105,904,862
INTERNAS	803,903,475	803,903,475	-105,904,862
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	135,302,633	135,302,633	150,911,473
INTERNAS	135,302,633	135,302,633	150,911,473
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	26,359,001
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	26,359,001
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>37,842,660,437</b>	<b>36,425,839,489</b>	<b>34,571,488,758</b>
SUBSIDIOS	0	232,426,867	231,901,367
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	232,426,867	231,901,367
APOYOS FISCALES	37,842,660,437	36,193,412,622	34,339,587,391
CORRIENTES	759,698,452	759,242,245	752,655,433
SERVICIOS PERSONALES	245,360,994	256,403,911	276,592,505
OTROS	514,337,458	502,838,334	476,062,928
INVERSIÓN FÍSICA	37,082,961,985	35,434,170,377	33,586,931,958
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>38,781,866,545</b>	<b>37,365,045,597</b>	<b>34,642,854,370</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO</b>	<b>-35,000,000</b>	<b>-35,000,000</b>	<b>0</b>
INTERNO	-35,000,000	-35,000,000	0
EXTERNO	0	0	0

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

Anexo "iii"

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>39,313,289,573</b>	<b>37,688,508,558</b>	<b>35,001,317,331</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,290,971,725</b>	<b>1,290,515,518</b>	<b>1,124,826,239</b>
SERVICIOS PERSONALES	245,360,994	256,403,911	276,592,505
DE OPERACIÓN	973,193,865	961,972,755	755,218,239
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	72,416,866	72,138,852	93,015,495
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>1,922,638</b>	<b>1,922,638</b>	<b>4,995,248</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>37,102,048,983</b>	<b>35,685,684,242</b>	<b>33,818,833,325</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,086,998	7,525,488,746	7,122,586,564
OBRA PÚBLICA	37,082,961,985	27,927,768,629	26,464,345,394
SUBSIDIOS	0	232,426,867	231,901,367
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>191,330,441</b>	<b>191,330,441</b>	<b>7,038,953</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	191,330,441	191,330,441	7,038,953
INTERNOS	191,330,441	191,330,441	7,038,953
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-15,996,725</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-15,996,725
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>34,939,697,040</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>727,015,786</b>	<b>519,055,719</b>	<b>426,991,845</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	-365,371,554

Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/2/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

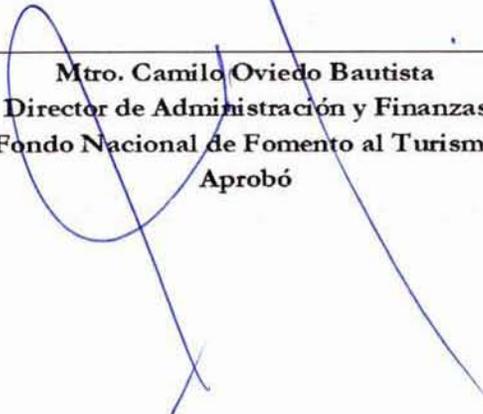
**Anexo "IV"**

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	38,586,273,787	37,169,452,839	35,052,928,176	34,939,697,040	2,116,524,663

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeo.

2/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/2/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

**Anexo "V"**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>35,052,928,176</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>2,116,524,663</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,482,302,166</b>	<b>1,481,845,959</b>	<b>1,143,544,128</b>	<b>1,115,868,467</b>	<b>338,301,831</b>
Servicios Personales	245,360,994	256,403,911	281,986,462	276,592,505	-25,582,551
1000 Servicios personales	245,360,994	256,403,911	281,986,462	276,592,505	-25,582,551
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	68,753,426	65,337,134	67,694,542	67,196,517	-2,357,408
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,380,797	11,118,149	30,641,465	30,641,465	-19,523,316
1400 Seguridad social	32,847,640	34,006,064	38,090,719	34,020,211	-4,084,655
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	133,379,131	145,942,564	145,559,736	144,734,312	382,828
Gasto De Operación	973,193,865	961,972,755	761,479,288	755,218,239	200,493,467
2000 Materiales y suministros	23,335,406	23,335,406	17,770,342	17,211,247	5,565,064
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,966,003	4,966,003	2,778,234	2,746,476	2,187,769
2200 Alimentos y utensilios	1,612,078	1,612,078	2,030,126	1,929,058	-418,048
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	7,314,348	7,314,348	6,941,693	6,638,757	372,655
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,705,467	3,705,467	2,623,581	2,537,701	1,081,886
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	125,770	125,770	118,260	118,260	7,510
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	3,835,920	3,835,920	2,164,973	2,137,851	1,670,947
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,226,173	1,226,173	67,798	57,467	1,158,375
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	549,647	549,647	1,045,677	1,045,677	-496,030
3000 Servicios generales	949,858,459	938,637,349	743,708,946	738,006,992	194,928,403
3100 Servicios básicos	23,820,621	38,082,053	33,420,287	33,203,182	4,661,766
3200 Servicios de arrendamiento	31,895,077	32,898,259	22,567,623	22,567,623	10,330,636
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	385,964,577	379,987,261	323,457,241	321,115,723	56,530,020
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	313,009,123	280,179,224	191,957,903	191,957,900	88,221,321
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	45,343,497	52,865,035	43,661,523	41,604,872	9,203,512
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	9,882,212	9,882,212	9,643,603	9,643,603	238,609
3700 Servicios de traslado y viáticos	23,715,333	21,202,242	9,305,097	9,232,987	11,897,145
3800 Servicios oficiales	3,100,000	3,100,000	394,400	394,400	2,705,600
3900 Otros servicios generales	113,128,019	120,441,063	109,301,269	108,286,702	11,139,794
Otros De Corriente	263,747,307	263,469,293	100,078,378	84,057,723	163,390,915
3000 Servicios generales	10,416,866	10,138,852	31,039,425	15,018,770	-20,900,573
3900 Otros servicios generales	10,416,866	10,138,852	31,039,425	15,018,770	-20,900,573
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	62,000,000	62,000,000	62,000,000	62,000,000	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	62,000,000	62,000,000	62,000,000	62,000,000	
9000 Deuda pública	191,330,441	191,330,441	7,038,953	7,038,953	184,291,488
9200 Intereses de la deuda pública	191,330,441	191,330,441	7,038,953	7,038,953	184,291,488

21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

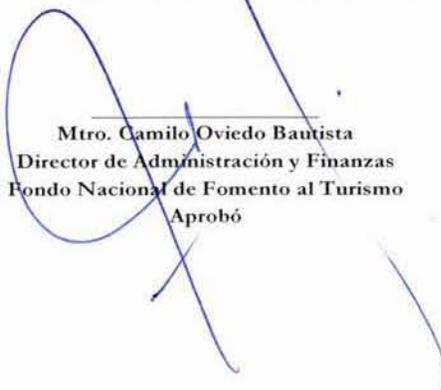
Anexo "V"

CLASIFICACION ECONOMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>1,922,638</b>	<b>1,922,638</b>	<b>4,995,248</b>	<b>4,995,248</b>	<b>-3,072,610</b>
Pensiones Y Jubilaciones	1,922,638	1,922,638	4,995,248	4,995,248	-3,072,610
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,922,638	1,922,638	4,995,248	4,995,248	-3,072,610
4500 Pensiones y jubilaciones	1,922,638	1,922,638	4,995,248	4,995,248	-3,072,610
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>37,102,048,983</b>	<b>35,685,684,242</b>	<b>33,904,388,800</b>	<b>33,818,833,325</b>	<b>1,781,295,442</b>
Inversión Física	37,102,048,983	35,453,257,375	33,672,487,433	33,586,931,958	1,780,769,942
3000 Servicios generales		4,682,332,587	4,272,230,267	4,271,957,375	410,102,320
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		4,622,475,396	4,255,404,351	4,255,131,459	367,071,045
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		59,857,191	16,825,916	16,825,916	43,031,275
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	19,086,998	7,525,488,746	7,122,586,564	7,122,586,564	402,902,182
5400 Vehículos y equipo de transporte		4,825,012,849	4,489,553,277	4,489,553,277	335,459,572
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		1,286,139,400	1,798,354,832	1,798,354,832	-512,215,432
5800 Bienes inmuebles	19,086,998	1,414,336,497	834,678,455	834,678,455	579,658,042
6000 Inversión pública	37,082,961,985	23,245,436,042	22,277,670,602	22,192,388,019	967,765,440
6200 Obra pública en bienes propios	37,082,961,985	23,245,436,042	22,277,670,602	22,192,388,019	967,765,440
Subsidios		232,426,867	231,901,367	231,901,367	525,500
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		232,426,867	231,901,367	231,901,367	525,500
4300 Subsidios y subvenciones		232,426,867	231,901,367	231,901,367	525,500

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
Lic. P. José Felizardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	H	M	S	M	P	M	EJERCICIO	GASTO GOBIERNO					GASTO DE SERVICIOS					GASTO DE FOMENTO					TOTAL				
								RECURSOS	DEBE	OTROS DE COMUNIT	SUMA	REVENUES Y SUBSIDIOS	INDICADOR FISCAL	SUBSIDIOS	OTROS DE FOMENTO	SUMA	TOTAL	COMPORTE	EFICIENCIA	IMPACTO							
BENEFICIARIA	1	3	04	001	0001	0001	Activación de apoyo a la función pública y buen gobierno	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Aprobado	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Modificado	19,098,242	13,951,080	9,780,257	42,829,579	101,548	35,453,257,275	232,426,897	35,685,684,242	37,128,517,127	99.8	0.2	-	96.1							
	1	3	04	001	0001	0001	Derengado	20,794,486	10,301,549	9,780,257	40,876,292	263,835	33,672,487,433	231,901,367	33,904,388,801	42,931,127	99.8	0.2	-	96.7							
	1	3	04	001	0001	0001	Pagado	20,427,696	10,193,075	9,780,257	40,401,028	263,835	33,586,931,958	231,901,367	33,818,833,325	41,401,327	99.4	0.6	-	96.8							
	1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Appro	115,7	711	100,0	97,6	259,8	90,5	91,2	90,5	90,5	90,5	99.4	0.6	-	96.8						
	1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Modif	107,0	711	100,0	94,3	259,8	94,7	94,7	94,7	94,7	94,7	99.4	0.6	-	96.8						
	1	3	04	001	0001	0001	Función pública y buen gobierno	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Aprobado	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Modificado	19,098,242	13,951,080	9,780,257	42,829,579	101,548	35,453,257,275	232,426,897	35,685,684,242	37,128,517,127	99.8	0.2	-	96.1							
1	3	04	001	0001	0001	Derengado	20,794,486	10,301,549	9,780,257	40,876,292	263,835	33,672,487,433	231,901,367	33,904,388,801	42,931,127	99.4	0.6	-	96.7								
1	3	04	001	0001	0001	Pagado	20,427,696	10,193,075	9,780,257	40,401,028	263,835	33,586,931,958	231,901,367	33,818,833,325	41,401,327	99.4	0.6	-	96.8								
1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Appro	115,7	711	100,0	97,6	259,8	90,5	91,2	90,5	90,5	90,5	99.4	0.6	-	96.8							
1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Modif	107,0	711	100,0	94,3	259,8	94,7	94,7	94,7	94,7	94,7	99.4	0.6	-	96.8							
Oceánico Económico	1	3	04	001	0001	0001	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Aprobado	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Modificado	19,098,242	13,951,080	9,780,257	42,829,579	101,548	35,453,257,275	232,426,897	35,685,684,242	37,128,517,127	99.8	0.2	-	96.1							
	1	3	04	001	0001	0001	Derengado	20,794,486	10,301,549	9,780,257	40,876,292	263,835	33,672,487,433	231,901,367	33,904,388,801	42,931,127	99.4	0.6	-	96.7							
	1	3	04	001	0001	0001	Pagado	20,427,696	10,193,075	9,780,257	40,401,028	263,835	33,586,931,958	231,901,367	33,818,833,325	41,401,327	99.4	0.6	-	96.8							
	1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Appro	115,7	711	100,0	97,6	259,8	90,5	91,2	90,5	90,5	90,5	99.4	0.6	-	96.8						
	1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Modif	107,0	711	100,0	94,3	259,8	94,7	94,7	94,7	94,7	94,7	99.4	0.6	-	96.8						
	1	3	04	001	0001	0001	Activación de apoyo a la función pública y buen gobierno	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Aprobado	17,663,376	13,951,079	9,780,257	41,394,712	101,548	37,102,048,983	232,426,897	37,102,048,983	38,544,775,277	99.8	0.2	-	96.3							
	1	3	04	001	0001	0001	Modificado	19,098,242	13,951,080	9,780,257	42,829,579	101,548	35,453,257,275	232,426,897	35,685,684,242	37,128,517,127	99.8	0.2	-	96.1							
1	3	04	001	0001	0001	Derengado	20,794,486	10,301,549	9,780,257	40,876,292	263,835	33,672,487,433	231,901,367	33,904,388,801	42,931,127	99.4	0.6	-	96.7								
1	3	04	001	0001	0001	Pagado	20,427,696	10,193,075	9,780,257	40,401,028	263,835	33,586,931,958	231,901,367	33,818,833,325	41,401,327	99.4	0.6	-	96.8								
1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Appro	115,7	711	100,0	97,6	259,8	90,5	91,2	90,5	90,5	90,5	99.4	0.6	-	96.8							
1	3	04	001	0001	0001	Porcentaje Pag/Modif	107,0	711	100,0	94,3	259,8	94,7	94,7	94,7	94,7	94,7	99.4	0.6	-	96.8							

Handwritten signature and date.

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/2/3</sup>  
21 TURISMO  
WJN FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

**Anexo "VI"**

CATEGORIAL PROGRAMÁTICA						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
UN	UN	UN	UN	UN	UN	PERIODOS PERTINENTES	GASTO EN OBTENCIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	OTROS DE INVERSIÓN	INVERSIÓN FÍSICA	TURSDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	TOTAL	COMENTARIO	ESTRUCTURA PORCENTUAL	PREVISIÓN	
3						Pagado	256,164,809	745,025,164	74,277,466	1,075,467,439	4,731,413	33,586,931,958	231,901,367	33,818,833,325	34,899,032,177	3.1	-0	96.9
3						Porcentaje Pag/Aprob	112.5	77.7	29.2	74.6	259.8	90.5		91.2	90.5			
3						Porcentaje Pag/Modif	107.9	78.6	29.3	74.7	259.8	94.7	99.8	94.8	94.0			
3	5					Transporte												
3	5					Aprobado					36,287,961,985			36,287,961,985	36,287,961,985		100.0	
3	5					Modificado					33,884,534,133	232,426,867		34,116,961,000	34,116,961,000		100.0	
3	5					Devengado					32,495,178,902	231,901,367		32,727,080,269	32,727,080,269		100.0	
3	5					Pagado					32,493,625,689	231,901,367		32,725,527,056	32,725,527,056		100.0	
3	5					Porcentaje Pag/Aprob					89.5			90.2	90.2			
3	5					Porcentaje Pag/Modif					95.9	99.8		95.9	95.9			
3	5	03				Transporte por Ferrocarril												
3	5	03				Aprobado					36,287,961,985			36,287,961,985	36,287,961,985		100.0	
3	5	03				Modificado					33,884,534,133	232,426,867		34,116,961,000	34,116,961,000		100.0	
3	5	03				Devengado					32,495,178,902	231,901,367		32,727,080,269	32,727,080,269		100.0	
3	5	03				Pagado					32,493,625,689	231,901,367		32,725,527,056	32,725,527,056		100.0	
3	5	03				Porcentaje Pag/Aprob					89.5			90.2	90.2			
3	5	03				Porcentaje Pag/Modif					95.9	99.8		95.9	95.9			
3	5	03	006			Ferrocarriles eficientes y competitivos												
3	5	03	006			Aprobado					36,287,961,985			36,287,961,985	36,287,961,985		100.0	
3	5	03	006			Modificado					33,884,534,133	232,426,867		34,116,961,000	34,116,961,000		100.0	
3	5	03	006			Devengado					32,495,178,902	231,901,367		32,727,080,269	32,727,080,269		100.0	
3	5	03	006			Pagado					32,493,625,689	231,901,367		32,725,527,056	32,725,527,056		100.0	
3	5	03	006			Porcentaje Pag/Aprob					89.5			90.2	90.2			
3	5	03	006			Porcentaje Pag/Modif					95.9	99.8		95.9	95.9			
3	5	03	006	K041		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros												
3	5	03	006	K041		Aprobado					36,287,961,985			36,287,961,985	36,287,961,985		100.0	
3	5	03	006	K041		Modificado					33,884,534,133	232,426,867		34,116,961,000	34,116,961,000		100.0	
3	5	03	006	K041		Devengado					32,495,178,902	231,901,367		32,727,080,269	32,727,080,269		100.0	
3	5	03	006	K041		Pagado					32,493,625,689	231,901,367		32,725,527,056	32,725,527,056		100.0	
3	5	03	006	K041		Porcentaje Pag/Aprob					89.5			90.2	90.2			
3	5	03	006	K041		Porcentaje Pag/Modif					95.9	99.8		95.9	95.9			
3	5	03	006	K041	WJN	Fondo Nacional de Fomento al Turismo												
3	5	03	006	K041	WJN	Aprobado					36,287,961,985			36,287,961,985	36,287,961,985		100.0	
3	5	03	006	K041	WJN	Modificado					33,884,534,133	232,426,867		34,116,961,000	34,116,961,000		100.0	
3	5	03	006	K041	WJN	Devengado					32,495,178,902	231,901,367		32,727,080,269	32,727,080,269		100.0	
3	5	03	006	K041	WJN	Pagado					32,493,625,689	231,901,367		32,725,527,056	32,725,527,056		100.0	
3	5	03	006	K041	WJN	Porcentaje Pag/Aprob					89.5			90.2	90.2			
3	5	03	006	K041	WJN	Porcentaje Pag/Modif					95.9	99.8		95.9	95.9			
3	7					Turismo												
3	7					Aprobado	227,697,618	959,242,786	253,967,050	1,440,907,454	1,821,090	814,086,998		814,086,998	2,256,815,542	63.8	0.1	36.1
3	7					Modificado	237,305,669	948,021,675	253,889,036	1,439,016,380	1,821,090	1,568,723,242		1,568,723,242	3,009,560,712	47.8	0.1	52.1
3	7					Devengado	261,191,976	751,177,739	90,298,121	1,102,667,836	4,731,413	1,177,308,531		1,177,308,531	2,284,707,780	48.3	0.2	51.5
3	7					Pagado	256,164,809	745,025,164	74,277,466	1,075,467,439	4,731,413	1,093,306,269		1,093,306,269	2,173,505,121	49.5	0.2	50.3
3	7					Porcentaje Pag/Aprob	112.5	77.7	29.2	74.6	259.8	134.3		134.3	96.3			

B 7

Anexo "VI"

NIVEL DE CLASIFICACIÓN			SISTEMA DE CONTABILIDAD		ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				DETALLE PRESUPUESTAL			ESTRUCTURA PRESUPUESTAL			ESTRUCTURA PRESUPUESTAL			ESTRUCTURA PRESUPUESTAL			TOTAL		ESTRUCTURA PRESUPUESTAL		ESTRUCTURA PRESUPUESTAL					
GRUPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	ACTIVIDAD	CATEGORIA
3	7	01	003	1002	1002																									

*(Handwritten signature or mark)*

CUENTA PÚBLICA 2021  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/2/</sup>  
 21 TURISMO  
 W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
 (PESOS)

Anexo "VI"

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y SUBSIDIOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
1	2	3	4	5		SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE DEPRECIACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE			
3	7	01	003	F002	Porcentaje Pag/Aprob	109.4	78.2		29.4	73.3					73.5			
3	7	01	003	F002	Porcentaje Pag/Modif	108.2	79.1		29.4	73.8					74.0			
3	7	01	003	F002	W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo													
3	7	01	003	F002	W3N Aprobado	156,640,938	928,133,818		231,861,895	1,316,656,451		1,205,034			1,317,861,485		99.9	0.1
3	7	01	003	F002	W3N Modificado	158,352,794	916,912,708		231,583,881	1,306,849,183		1,205,034			1,308,054,217		99.9	0.1
3	7	01	003	F002	W3N Devengado	174,983,306	731,342,876		68,159,433	974,485,615		1,130,835			977,616,450		99.7	0.3
3	7	01	003	F002	W3N Pagado	171,336,555	725,571,762		68,135,503	965,043,820		1,130,835			968,174,655		99.7	0.3
3	7	01	003	F002	W3N Porcentaje Pag/Aprob	109.4	78.2		29.4	73.3					73.5			
3	7	01	003	F002	W3N Porcentaje Pag/Modif	108.2	79.1		29.4	73.8					74.0			
3	7	01	003	K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)													
3	7	01	003	K025	Aprobado									19,086,998	19,086,998			100.0
3	7	01	003	K025	Modificado									19,086,998	19,086,998			100.0
3	7	01	003	K025	Devengado													
3	7	01	003	K025	Pagado													
3	7	01	003	K025	Porcentaje Pag/Aprob													
3	7	01	003	K025	Porcentaje Pag/Modif													
3	7	01	003	K025	W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo													
3	7	01	003	K025	W3N Aprobado									19,086,998	19,086,998			100.0
3	7	01	003	K025	W3N Modificado									19,086,998	19,086,998			100.0
3	7	01	003	K025	W3N Devengado													
3	7	01	003	K025	W3N Pagado													
3	7	01	003	K025	W3N Porcentaje Pag/Aprob													
3	7	01	003	K025	W3N Porcentaje Pag/Modif													
3	7	01	003	K027	Mantenimiento de infraestructura													
3	7	01	003	K027	Aprobado									795,000,000	795,000,000			100.0
3	7	01	003	K027	Modificado									783,090,976	783,090,976			100.0
3	7	01	003	K027	Devengado									713,608,478	713,608,478			100.0
3	7	01	003	K027	Pagado									680,831,460	680,831,460			100.0
3	7	01	003	K027	Porcentaje Pag/Aprob									85.6	85.6			85.6
3	7	01	003	K027	Porcentaje Pag/Modif									86.9	86.9			86.9
3	7	01	003	K027	W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo													
3	7	01	003	K027	W3N Aprobado									795,000,000	795,000,000			100.0
3	7	01	003	K027	W3N Modificado									783,090,976	783,090,976			100.0
3	7	01	003	K027	W3N Devengado									713,608,478	713,608,478			100.0
3	7	01	003	K027	W3N Pagado									680,831,460	680,831,460			100.0
3	7	01	003	K027	W3N Porcentaje Pag/Aprob									85.6	85.6			85.6
3	7	01	003	K027	W3N Porcentaje Pag/Modif									86.9	86.9			86.9
3	7	01	003	K028	Estudios de preinversión													
3	7	01	003	K028	Aprobado									766,545,268	766,545,268			100.0
3	7	01	003	K028	Modificado									463,700,053	463,700,053			100.0
3	7	01	003	K028	Devengado									412,474,809	412,474,809			100.0
3	7	01	003	K028	Pagado													
3	7	01	003	K028	Porcentaje Pag/Aprob													
3	7	01	003	K028	Porcentaje Pag/Modif									53.8	53.8			53.8

81

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/2/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

**Anexo "VI"**

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					RENTAS Y INFLACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11		12	13	14	15	16	17	18	19	
							SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	BENEFICIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	100%	
3	7	01	003	K028	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo															
3	7	01	003	K028	W3N	Aprobado															
3	7	01	003	K028	W3N	Modificado															
3	7	01	003	K028	W3N	Devengado						766,545,268				766,545,268	766,545,268				100.0
3	7	01	003	K028	W3N	Pagado						463,700,053				463,700,053	463,700,053				100.0
3	7	01	003	K028	W3N	Porcentaje Pag/Aprob						412,474,809				412,474,809	412,474,809				100.0
3	7	01	003	K028	W3N	Porcentaje Pag/Modif						53.8				53.8	53.8				
3	7	01	003	W001		Operaciones Ajenas															
3	7	01	003	W001		Aprobado															
3	7	01	003	W001		Modificado															
3	7	01	003	W001		Devengado															
3	7	01	003	W001		Pagado															
3	7	01	003	W001		Porcentaje Pag/Aprob															
3	7	01	003	W001		Porcentaje Pag/Modif															
3	7	01	003	W001	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo															
3	7	01	003	W001	W3N	Aprobado															
3	7	01	003	W001	W3N	Modificado															
3	7	01	003	W001	W3N	Devengado															
3	7	01	003	W001	W3N	Pagado															
3	7	01	003	W001	W3N	Porcentaje Pag/Aprob															
3	7	01	003	W001	W3N	Porcentaje Pag/Modif															

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.  
2/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Mtro. Camilo Oviedo Bautista**  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

**L.C.P. José Felisardo Molina Chie**  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

**Lic. Guillermo Gatica Velázquez**  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

# Notas a los Estados Presupuestales

## Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos)

### 1 Constitución y objeto de la Entidad

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de enero de 1974 y formalizado mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitados. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

A partir de esa fecha, su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, siendo sus principales funciones las que se mencionan a continuación:

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrá de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.

- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico, que permitan la oferta de servicios turísticos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable del turismo.
- Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.
- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto, otorgando las garantías necesarias.
- Operar con los valores derivados de su cartera.
- Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por acciones relacionadas con la actividad turística.
- Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses, de obligaciones o valores, que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos se obtengan.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados, y,
- En general, todas aquellas acciones que faciliten la realización de su objeto.

De conformidad con lo previsto por la Ley General de Turismo en su artículo 45 y con la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo 80 se creó un Comité Técnico, el que tiene como objeto el resolver sobre los asuntos inherentes a las funciones mencionadas anteriormente, así como aquellas que sean propias del objeto del FONATUR. Actualmente sus ingresos se obtienen a través de la venta de terrenos en los principales desarrollos turísticos del país, como son Cancún, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Ixtapa, Guerrero; Loreto y San José del Cabo, Baja California Sur y en Nayarit, así como por la prestación de servicios.

**Misión:** Identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población.

**Visión:** Convertirse en un instrumento estratégico clave para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social, la consolidación y modernización de destinos turísticos y la competitividad del sector turístico, en beneficio de la población.

## 2 Normatividad Gubernamental

A continuación, se relacionan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al FONATUR para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye los estados adjuntos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley General de Turismo y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021.
- Otras disposiciones y oficios circulares en materia presupuestal.

### Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios fiscales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

El 10 de junio de 2010 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto” (Acuerdo) integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica. Considerando que el Acuerdo establece que: las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto de cada orden de gobierno, generará con base a sus necesidades, el nivel de desagregación de la Partida Específica (cuarto nivel) conservando su apertura básica (capítulo, concepto, partida genérica) a fin de mantener la armonización con el plan de cuentas; asimismo los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el Acuerdo a más tardar el 31 de diciembre de 2010, a efecto de construir con los elementos técnicos y normativos que emitió el CONAC en 2009, la matriz de conversión para estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad en relación a la emisión de información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica, funcional y programática.

Asimismo, mediante oficio No. 307-A.-3160 de fecha 11 de diciembre de 2019, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emitió los “Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, elaboración y

autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de las matrices de indicadores para resultados y modificaciones de sus metas”.

Los egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con los Lineamientos y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre ellos, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

### 3 Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)

#### *Ejercicio presupuestal por programas presupuestarios*

A continuación, se muestra el presupuesto modificado, autorizado por la SHCP para el ejercicio fiscal 2021 a nivel de programa presupuestario, así como los importes ejercidos en ese periodo:

Actividad institucional	Programa presupuestario	Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta	%
001	O001	Actividades de apoyo a la Función pública y buen gobierno	42,931,127	40,664,863	(2,266,264)	(5.3)
002	M001	Actividades de Apoyo administrativo	132,783,253	128,020,922	(4,762,331)	(3.6)
003	F002	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	1,308,054,217	968,174,655	(339,879,562)	(26.0)
	K021	Proyectos de infraestructura de turismo	-	-	-	
	K025	Proyectos de inmuebles (Oficinas administrativas)	19,086,998	-	(19,086,998)	(100.0)
	K027	Mantenimiento de infraestructura	783,090,976	680,831,460	(102,259,516)	(13.1)
	K028	Estudios de Preinversión	766,545,268	412,474,809	(354,070,459)	(46.2)
	W001	Operaciones Ajenas	-	(15,996,725)	(15,996,725)	
006	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	34,116,961,000	32,725,527,056	(1,391,433,944)	(4.1)
<b>Total</b>			<b>37,169,452,839</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>(2,229,755,799)</b>	<b>(6.0)</b>

La información correspondiente al presupuesto modificado y pagado por actividad institucional a nivel de capítulo de gasto se muestra a continuación:

Actividad institucional	Capítulo de Gasto	Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
001	1000	Servicios personales	19,098,242	20,427,696	1,329,454
	2000	Materiales y suministros	504,518	232,715	(271,803)
	3000	Servicios generales	13,446,562	9,960,360	(3,486,202)
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,881,805	10,044,092	162,287
002	1000	Servicios personales	78,952,875	84,828,254	5,875,379
	2000	Materiales y suministros	2,275,364	1,040,409	(1,234,955)
	3000	Servicios generales	28,855,221	18,467,944	(10,387,277)
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,699,793	23,684,315	984,522
003	1000	Servicios personales	158,352,794	171,336,555	12,983,761
	2000	Materiales y suministros	20,555,524	15,938,123	(4,617,401)
	3000	Servicios generales	906,474,418	724,597,458	(181,876,960)
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,341,040	33,266,841	1,925,801
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	19,086,998	-	(19,086,998)
	6000	Inversión pública	1,549,636,244	1,093,306,269	(456,329,975)
	7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-
	9000	Deuda pública	191,330,441	7,038,953	(184,291,488)
006	3000	Servicios generales	4,682,332,587	4,271,957,375	(410,375,212)
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	232,426,867	231,901,367	(525,500)
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,506,401,748	7,122,586,564	(383,815,184)
	6000	Inversión pública	21,695,799,798	21,099,081,750	(596,718,048)
<b>Total</b>			<b>37,169,452,839</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>(2,229,755,799)</b>

#### A) Actividades institucionales

En este apartado se muestra el presupuesto modificado y ejercido desagregado por actividad institucional y capítulo de gasto.

Es importante mencionar que se incluyen las Cuentas por Liquidar Certificadas devengadas en 2021 y pagadas 2022 conforme a las Disposiciones para la Integración de la Cuenta Pública 2021 emitidas por la Unidad de Política de Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### *Actividad Institucional 001.- Función Pública y Buen Gobierno*

##### 1. Programa presupuestario: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

El presupuesto modificado para este programa se situó en \$ 42,931,127 de los cuales se pagaron \$40,664,863. El gasto por capítulo se realizó como se observa a continuación:

Cabe señalar que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios 2021-21-W3N-599, 2021-21-W3N-812, 2021-21-W3N-970, 2021-21-W3N-1023, 2021-21-W3N-1062 y 2021-21-W3N-1069, autorizaron para los siguientes conceptos.

- Ampliación líquida para cubrir la actualización del tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación de aplicación general para el personal operativo con Curva Salarial Específica del FONATUR a partir del 1 de enero del 2021, conforme al oficio No. 307-A.-1327 de fecha 5 de agosto del 2021, signado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) mediante el cual se comunica el Tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación y al Dictamen autorizado con Folio TAB-2021-21-W3N-1 en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales.
- Ampliación líquida para cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios del personal de mando del FONATUR a partir del 1 de enero del 2021, conforme al oficio No. 307-A.-1750 de fecha 21 de septiembre del 2021, signado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) mediante el cual se comunica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando y de enlace y al Dictamen autorizado con Folio TAB-2021-21-W3N-5 en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales.
- Ampliación compensada para dar suficiencia presupuestaria al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme al dictamen comunicado mediante oficio No. 307-A.-2624 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de fecha 7 de diciembre del 2021.
- Reducciones líquidas para trasladar recursos Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.

Así como diversas adecuaciones autorizadas para dar suficiencia presupuestal a las actividades prioritarias del FONATUR registradas en SAP.

Derivado de lo anterior, a efecto de registrar el presupuesto pagado conforme al presupuesto modificado autorizado en el MAPE con el folio No. 2021-21-W3N-8, no se reportan en este Programa Presupuestarios \$ 16,667 canalizados a cubrir pagos por defunción.

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
<b>Gasto Corriente:</b>			
Servicios personales	19,098,242	20,427,696	1,329,454
Materiales y suministros	504,518	232,715	(271,803)
Servicios generales	13,446,562	9,960,360	(3,486,202)
Otras erogaciones	9,881,805	10,044,092	162,287
<b>Total</b>	<b>42,931,127</b>	<b>40,664,863</b>	<b>(2,266,264)</b>

***Actividad Institucional 002.- Servicios de Apoyo Administrativo***

**1. Programa presupuestario: M001 Actividades de apoyo administrativo.**

Para el programa presupuestario M001, se autorizó un presupuesto modificado de \$ 132,783,253 y se pagaron \$128,020,922.

Cabe señalar que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios 2021-21-W3N-599, 2021-21-W3N-812, 2021-21-W3N-970, 2021-21-W3N-1023, 2021-21-W3N-1062 y 2021-21-W3N-1069, autorizaron para los siguientes conceptos.

- Ampliación líquida para cubrir la actualización del tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación de aplicación general para el personal operativo con Curva Salarial Específica del FONATUR a partir del 1 de enero del 2021, conforme al oficio No. 307-A.-1327 de fecha 5 de agosto del 2021, signado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPGP) mediante el cual se comunica el Tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación y al Dictamen autorizado con Folio TAB-2021-21-W3N-1 en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales.
- Ampliación líquida para cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios del personal de mando del FONATUR a partir del 1 de enero del 2021, conforme al oficio No. 307-A.-1750 de fecha 21 de septiembre del 2021, signado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) mediante el cual se comunica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando y de enlace y al Dictamen autorizado con Folio TAB-2021-21-W3N-5 en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales.

- Ampliación compensada para dar suficiencia presupuestaria al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme al dictamen comunicado mediante oficio No. 307-A.-2624 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de fecha 7 de diciembre del 2021.
- Reducciones liquidas para trasladar recursos Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.

Así como diversas adecuaciones autorizadas para dar suficiencia presupuestal a las actividades prioritarias del FONATUR registradas en SAP.

Derivado de lo anterior, a efecto de registrar el presupuesto pagado conforme al presupuesto modificado autorizado en el MAPE con el folio No. 2021-21-W3N-8, se reportan en este Programa Presupuestarios \$ 16,667 canalizados a cubrir pagos por defunción.

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
<b>Gasto Corriente:</b>			
Servicios personales	78,952,875	84,828,254	5,875,379
Materiales y suministros	2,275,364	1,040,409	(1,234,955)
Servicios generales	28,833,603	18,412,993	(10,420,610)
Otros de corriente	22,721,411	23,739,266	1,017,855
<b>Total</b>	<b>132,783,253</b>	<b>128,020,922</b>	<b>(4,762,331)</b>

**Actividad Institucional 003.- Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables.**

**1. Programa presupuestario: F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.**

Para el ejercicio 2021 el presupuesto modificado para este programa fue de \$1,308,054,217 y se reportan \$968,174,655 pagados, la variación más representativa corresponde a los recursos no ejercidos en rubros como intereses de la deuda, debido a que, en diciembre de 2020, se realizó la amortización total del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

Cabe señalar que en la variación observada influye que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el

presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios 2021-21-W3N-812, 2021-21-W3N-970, 2021-21-W3N-1023, 2021-21-W3N-1062, 2021-21-W3N-1069, 2021-21-W3N-1073, 2021-21-W3N-1084, 2021-21-100-495, 2021-21-512-485, para los siguientes conceptos:

- Ampliación líquida para cubrir la actualización del tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación de aplicación general para el personal operativo con Curva Salarial Específica del FONATUR a partir del 1 de enero del 2021, conforme al oficio No. 307-A.-1327, signado por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante el cual se comunica el Tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación y al Dictamen autorizado con Folio TAB-2021-21-W3N-1 en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales.
- Ampliación líquida para cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios del personal de mando del FONATUR a partir del 1 de enero del 2021, conforme al oficio No. 307-A.-1750, signado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) mediante el cual se comunica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando y de enlace y al Dictamen autorizado con Folio TAB-2021-21-W3N-5 en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales
- Ampliación compensada para dar suficiencia presupuestaria al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme al dictamen comunicado mediante oficio No. 307-A.-2624 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de fecha 7 de diciembre del 2021.
- Reducciones líquidas para trasladar recursos Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.

Así como diversas adecuaciones autorizadas para dar suficiencia presupuestal a las actividades prioritarias del FONATUR registradas en SAP.

No obstante, a efecto de registrar el presupuesto ejercido conforme al presupuesto modificado autorizado en el MAPE con el folio No. 2021-21-W3N-8, se reportan en este Programa Presupuestarios \$7,038,953 que corresponden al proyecto 1921W3N0005 Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca) registrados en la partida de gasto 92101 "Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito" de la cual provenían.

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
<b>Gasto Corriente:</b>	<b>1,116,723,776</b>	<b>961,135,702</b>	<b>(155,588,074)</b>
Servicios personales	158,352,794	171,336,555	12,983,761
Materiales y suministros	20,555,524	15,938,123	(4,617,401)
Servicios generales	896,357,184	709,633,639	(186,723,545)
Otros de corriente	41,458,274	64,227,385	22,769,111
<b>Otros de Gasto Corriente:</b>	<b>191,330,441</b>	<b>7,038,953</b>	<b>(184,291,488)</b>
Costo financiero	191,330,441	7,038,953	(184,291,488)
<b>Total</b>	<b>1,308,054,217</b>	<b>968,174,655</b>	<b>(339,879,562)</b>

2. **Programa presupuestario: K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).**

En este programa presupuestario no se reporta presupuesto ejercido ya que, en diciembre de 2020, se realizó la amortización total del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
0321W3N0149	Adquisición de edificio por medio de arrendamiento financiero	19,086,998	-	(19,086,998)
<b>Total</b>		<b>19,086,998</b>	<b>-</b>	<b>(19,086,998)</b>

3. **Programa presupuestario: K027 Mantenimiento de infraestructura**

El presupuesto modificado del Programa presupuestarios K027 fue de \$783,090,976 de los cuales se pagaron \$ 680,831,460 para el de infraestructura de los Centros Integralmente Planeados (CIPs), Proyectos Turísticos Integrales (PTIs) y del Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca).

El gasto se registró en el capítulo 6000 Inversión Pública.

Los recursos pendientes de ejercer se trasladaron al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal.

Cabe señalar que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios Números 2021-21-W3N-700, 2021-21-W3N-807, 2021-21-W3N-859, 2021-21-W3N-897, 2021-21-W3N-1069, 2021-21-512-485, 2021-21-512-780 para los siguientes conceptos:

- Ampliación líquida para continuar con los trabajos requeridos para la atención de acciones y obras prioritarias y urgentes del sector turístico de competencia federal, relativos a los daños ocasionados por la ocurrencia de inundación pluvial, lluvia severa y vientos fuertes el 9 y de septiembre de 2021 en dos municipios del Estado de Baja California Sur y por el Sismo de magnitud 7.4 el día 23 de junio de 2020 en 157 municipios del Estado de Oaxaca.
- Ampliación compensada para dar continuidad a los trabajos de mantenimiento a Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales.
- Reducción compensada para aprovechar de la mejor manera los recursos presupuestales disponibles, evitando afectaciones e incumplimientos, coadyuvando en el cumplimiento de generar, mantener, conservar y operar sus instalaciones e infraestructura turística en óptimas condiciones.
- Reducciones Liquidas para transferir recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de control presupuestario.
- Reducciones liquidas para trasladar recursos Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.

Derivado de lo antes señalado a efecto de registrar el presupuesto ejercido conforme al presupuesto modificado autorizado en el MAPE con el folio No. 2021-21-W3N-08, no se reportan \$7,038,953 que corresponden al proyecto 1921W3N0005 Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca) registrados en la partida de gasto 92101 "Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito" de la cual provenían.

Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
1921W3N0001	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2020	4,276,004	4,015,027	(260,977)
1921W3N0002	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2020	36,786,075	30,947,406	(5,838,669)
1921W3N0003	Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2020	9,824,991	9,245,569	(579,422)
1921W3N0004	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2020	8,577,673	8,523,796	(53,877)
1921W3N0005	Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	-	-	-
2021W3N0003	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	305,800,471	270,316,784	(35,483,687)
2021W3N0004	Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021 - 2023	197,707,001	186,916,364	(10,790,637)
2021W3N0005	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023	166,968,551	116,607,845	(50,360,706)
2021W3N0006	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023	53,150,210	54,258,669	1,108,459
<b>Total</b>		<b>783,090,976</b>	<b>680,831,460</b>	<b>(102,259,516)</b>

#### 4. Programa presupuestario: K028 Estudios de Pre inversión

El presupuesto modificado del al Programa presupuestarios K028 fue de \$766,545,268.00 de los cuales se pagaron \$412,474,809.00 estos recursos se canalizaron a la realización de estudios de preinversión relacionados con el Proyecto Tren Maya y los Polos de desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.

Los recursos pendientes de ejercer se trasladaron al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal.

Cabe señalar que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios Números 2021-21-W3N-859, 2021-21-W3N-953, 2021-21-W3N-1069, 2021-21-512-485, 2021-21-512-780 y 2021-21-

512-933 para los siguientes conceptos:

- Ampliación compensada para el desarrollo de Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.
- Reducción compensada para dar continuidad a los trabajos de mantenimiento de los CIPs y PTIs.
- Reducciones Liquidada para transferir recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de control presupuestario.
- Reducciones para trasladar recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.

El gasto se registró en el capítulo 6000 Inversión Pública en los siguientes proyectos de inversión:

Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
1821W3N0006	Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya	566,927,750	325,314,611	(241,613,139)
1821W3N0007	Estudios de Preinversión para la Construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya	199,617,518	87,160,198	(112,457,320)
<b>Total</b>		<b>766,545,268</b>	<b>412,474,809</b>	<b>(354,070,459)</b>

#### 5. Programa presupuestario: W001 Operaciones Ajenas

En este programa presupuestario se reporta el monto neto de los conceptos de operaciones ajenas que forman parte del gasto de la Entidad como son impuestos, aportaciones de seguridad social y vivienda, retenciones del personal, entre otros.

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
<b>Gasto Corriente:</b>	-	- 15,996,725	(15,996,725)
Operaciones ajenas por cuenta de terceros	-	(15,996,725)	(15,996,725)
<b>Total</b>		<b>- - 15,996,725.00</b>	<b>(15,996,725)</b>

*Actividad Institucional 006.- Ferrocarriles eficientes y competitivos.*

**1. Programa presupuestario: K-041 - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

El presupuesto modificado del Programa presupuestarios K041 fue de \$34,116,961,000 y se reportan como pagados \$32,725,527,056 estos recursos se canalizaron al desarrollo de Proyecto Tren Maya y a la Modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum.

Los recursos pendientes de ejercer se trasladaron al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal.

La variación incluye movimientos al presupuesto que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) y que se autorizaron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los folios Números 2021-21-512-780, 2021-21-W3N-838, 2021-21-W3N-849, 2021-21-W3N-914, 2021-21-W3N-915, 2021-21-W3N-916, 2021-21-W3N-922, 2021-21-512-933, 2021-21-512-935, 2021-21-W3N-953, 2021-21-W3N-1010, 2021-21-W3N-1013, 2021-21-W3N-1042, 2021-21-W3N-1063, 2021-21-W3N-1069, 2021-21-W3N-1085, 2021-21-W3N-1087, para los siguientes conceptos

- Ampliación líquida para continuar con el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- Reducción compensada para que Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. lleve a cabo la construcción de andenes, estaciones paraderos, centros de transferencia modal, usos complementarios y servicios auxiliares en el Estado de Quintana Roo.
- Reducción compensada para que Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. lleve a cabo las acciones necesarias correspondientes a las reubicaciones que permitan la Liberación del Derecho de Vía del Proyecto Tren Maya.
- Reducción líquida para transferir al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Específico para el Traspaso de Recursos celebrado entre FONATUR, Fonatur Tren Maya y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Reducción líquida para trasladar recursos al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya.

- Reducción líquida para transferir recursos al Registro Agrario Nacional con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo celebrado entre FONATUR y el Registro Agrario Nacional el 8 de octubre de 2021.
- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Específico celebrado entre FONATUR, Fonatur Tren Maya y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Reducción compensada para transferir recursos a Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., para la compra del inmueble Askan, Arte Hotel que se utilizará como campamento de las brigadas del proyecto Tren Maya, que participan en la liberación del derecho de vía del eje del Tren Maya.
- Reducción compensada para transferir recursos a Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., con la finalidad de llevar a cabo acciones necesarias para las reubicaciones que permitan la Liberación del Derecho de Vía en Tabasco y Campeche para el proyecto Tren Maya.
- Reducciones Líquida para transferir recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de control presupuestario.
- Reducciones líquidas para trasladar recursos Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.

El gasto se registró en los capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública.

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
<b>Gasto de Inversión:</b>	<b>34,116,961,000</b>	<b>32,725,527,056</b>	<b>(1,391,433,944)</b>
Servicios generales	4,682,332,587	4,271,957,375	(410,375,212)
Subsidios	232,426,867	231,901,367	(525,500)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,506,401,748	7,122,586,564	(383,815,184)
Inversión pública	21,695,799,798	21,099,081,750	(596,718,048)
<b>Total</b>	<b>34,116,961,000</b>	<b>32,725,527,056</b>	<b>(1,391,433,944)</b>

Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
2021W3N0001	Proyecto Tren Maya	33,064,868,783	31,995,317,252	(1,069,551,531)
2121W3N0001	Modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum	819,665,350	498,308,437	(321,356,913)
<b>Total</b>		<b>33,884,534,133</b>	<b>32,493,625,689</b>	<b>(1,390,908,444)</b>

*Avance de las Metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicadores del Desempeño (FID)*

El FONATUR tiene la misión de Identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población.

En atención de lo anterior se definieron indicadores a través de los cuales se da cuenta de las acciones realizadas para fomentar la inversión en los destinos turísticos, desarrollar infraestructura en los nuevos proyectos del Fondo, así como para dar mantenimiento a la infraestructura turística de los CIPs y PTIs.

El alcance de las metas de estos indicadores se calculó con relación a las metas autorizadas en el presupuesto original, así como las modificaciones realizadas en términos de lo dispuesto en los “Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2021”.

*Avance de Metas de la MIR*

*Programa presupuestario: F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.*

**Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:** 3 Economía

**Objetivo:** Contribuir a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos del país

**Indicador de Desempeño:** Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados.

Nivel:	Fin
Definición	Mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, respecto al año anterior.

Método de cálculo:	VPCD= $\left(\frac{CDDEPMCS}{CDDEPMCS-1}-1\right)*100$ Donde: VPCD=Variación porcentual anual en la oferta de cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados. CDDEPMCS= Cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, al cierre del año t CDDEPMCS-1= Cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, al cierre del año t-1 t=Año base.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:			0%	98.95%
Modificada:		1.46		
Alcanzada:		0.39		

La oferta hotelera creció de manera marginal en un 0.39%, lo que refleja que a pesar de la pandemia por el COVID 19, el sector turístico comienza a mostrar signos de recuperación debido al cambio en los semáforos en la mayor parte de los destinos turísticos del país, y la disminución en las restricciones para acceder a los diferentes atractivos, lo que a su vez motiva un número de turistas y por tanto, se incentiva la inversión en oferta de alojamiento.

**Efecto:** Este incremento en la oferta hotelera, beneficia en la creación de nuevos empleos, mayor derrama económica, beneficios a las comunidades receptoras, y de manera general mayor dinamismo en la economía local.

**Objetivo:** Las Entidades Federativas del país incrementan su potencial de inversión turística.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de Entidades Federativas que incrementaron su potencial de inversión turística.

Nivel:	Propósito			
Definición	El indicador mide cuántas Entidades Federativas del país incrementaron su potencial de inversión turística mediante acciones de fomento y promoción como Estudios de Planeación Turística, Evaluación de Proyectos, compra de bienes inmuebles, promoción de los Centros Integralmente Planeados, respecto del total de Entidades Federativas del país.			
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Número de Entidades Federativas que incrementaron su potencial de inversión turística}}{\text{Número de Entidades Federativas del país}}\right)*100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.

Original:			100%	100%
Modificada:		50		
Alcanzada:		50		

Las acciones de difusión, evaluación, asistencia técnica, promoción de inversiones y venta de terrenos permitieron cumplir en un 100% la meta programada en el periodo enero a diciembre de atender a 16 entidades, que corresponden a una cobertura del 50% de los estados del país. Las entidades atendidas en el periodo enero a diciembre fueron: Oaxaca, Baja California Sur, Guerrero, Ciudad de México, Quintana Roo, Yucatán, Chiapas, Coahuila, Puebla, Tabasco, Veracruz, Chihuahua, Querétaro, Hidalgo, Campeche y Michoacán.

**Efecto:** Coadyuvar en el incremento en la inversión en el sector turístico.

**Objetivo:** Superficie del inventario de terrenos disponible para proyectos de inversión de las Entidades Federativas, desplazada.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el porcentaje de la superficie desplazada, con respecto a la superficie proyectada. La superficie desplazada se refiere a la superficie que ha dejado de pertenecer al inventario de lotes disponibles por venta, acción de pago u otros movimientos.			
Método de cálculo:	$(\text{Superficie total desplazada en el periodo} / \text{Superficie programada para desplazamiento en el periodo}) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Modificada.
Original:		100%	32.69%	32.69%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		32.69%		

Se estimó cumplir con la meta del 100% de la meta modificada, lo que significaba desplazar, 676,180.27 m<sup>2</sup>, sin embargo, debido a la situación que prevalece en el país por la contingencia sanitaria por COVID-19 que mantiene a los posibles compradores con reserva de poder invertir ante la imposibilidad de contar con los materiales y mano de obra necesarios y suficientes que den cumplimiento a los plazos establecidos de construcción, así como el lento flujo económico de sus inversiones, se alcanzó un avance del 32.69%, lo que significa que se desplazó una superficie de 221,018.17 m<sup>2</sup>.

**Efecto:** Conforme a lo programado al periodo que se reporta, se desplazaron 455,162.10 m<sup>2</sup> menos, lo que significa que esta superficie aún se encuentra en el inventario de lotes disponibles para venta, por lo que el FONATUR continuará pagando contribuciones,

impuestos y mantenimiento de estos lotes.

**Objetivo:** Estudios de Planeación Turística a Entidades Federativas proporcionados.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de estudios de planeación turística proporcionados.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el número de Estudios de Planeación Turística proporcionados a las Entidades Federativas para el fomento de la inversión turística respecto a las solicitados en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipio.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de estudios de planeación turística proporcionados en el año } t / \text{Número de estudios de planeación turística solicitados}) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

En el período enero a diciembre de 2021, se realizaron 5 Estudios de Planeación Turística con lo que se cumple la meta modificada, lo cual es resultado de la estrategia implementada para fortalecer la planeación turística en los cinco estados que se encuentran en la zona de influencia del Proyecto Tren Maya:

- 1.-Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Palenque, Estado de Chiapas.
- 2.-Programa Especial de Desarrollo Turístico de la Región Agua Selva, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
- 3.-Programa de Desarrollo Turístico del Destino Maya Ka'an, Estado de Quintana Roo.
- 4.-Programa de Desarrollo Turístico de la Ruta Río Hondo, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.
- 5.-Programa de Desarrollo Turístico para las Localidades Costeras con Potencial para el Turismo Náutico, del Estado de Yucatán.

**Efecto:** Mediante la elaboración de Estudios de Planeación Turística para cuatro entidades localizadas en la zona de influencia del Proyecto Tren Maya, se identifican zonas susceptibles de ser aprovechadas turísticamente y se promueve la creación de producto turístico.

**Objetivo:** Hectáreas susceptibles de ser aprovechadas en proyectos turísticos en las Entidades Federativas identificadas.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de hectáreas identificadas para proyectos turísticos.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el número de hectáreas con potencial turístico que el FONATUR identifica para desarrollar proyectos turísticos.			
Método de cálculo:	Número de hectáreas identificadas en el periodo/(Número de hectáreas programadas a identificar en el periodo) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	112.6%	112.6%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		112.6%		

Para el período enero a diciembre de 2021, se programó la identificación de 1,000 Hectáreas de Reserva Territorial. Al cierre del ejercicio a través del Estudio denominado Identificación de Áreas para el Aprovechamiento Turístico en el Estado de Baja California Sur se identificaron 1,126 hectáreas. El comportamiento de la meta obedece a la identificación del Predio Magbay, ubicado en el Municipio de Comondú, que cuenta con una superficie de 4,341 hectáreas, de estas 1,126 hectáreas se consideran aptas para el aprovechamiento turístico.

**Efecto:** El efecto de identificar 1,126 hectáreas aptas para el aprovechamiento turístico, permite a FONATUR incorporar a su portafolio de Reserva Territorial una amplia extensión territorial susceptible de ser aprovechada en proyectos turísticos del Fondo.

**Objetivo:** Evaluaciones de Proyectos del sector turístico en Entidades Federativas realizadas.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de evaluaciones realizadas.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el porcentaje de evaluaciones de proyectos en Entidades Federativas del país solicitadas por inversionistas, mipymes y/o grupos sociales para la ampliación o desarrollo de nuevos productos en el sector turismo en el marco del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de proyectos evaluados}) / (\text{Número de proyectos solicitados}) \times 100$ .			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	102.38%	102.38%

Modificada:		100%		
Alcanzada:		102.38%		

Para el ejercicio 2021 se estableció una meta anual de 42 evaluaciones, con base en los resultados obtenidos para el periodo, se reportan 43 evaluaciones a proyectos de inversión turística, con lo cual se alcanzó el 102.38% respecto de la meta anual.

A través del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos se atendieron inversionistas, MIPYMES y grupos sociales con interés en desarrollar proyectos en 10 entidades federativas del país, estas fueron:

- Campeche (1)
- Chiapas (4)
- Chihuahua (2)
- Ciudad de México (2)
- Coahuila (1)
- Querétaro (2)
- Quintana Roo (13)
- Tabasco (2)
- Veracruz (7)
- Yucatán (9)

Por lo tanto, se sobre cumplió la meta establecida en el número de evaluaciones de proyectos programada de enero a diciembre, toda vez que se reactivaron los Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas en coordinación con Secretaría de Turismo (SECTUR) y se tiene participación en los Talleres de Planeación para la elaboración de los Programas de Desarrollo Turístico a estados y municipios, con lo que se logró captar la totalidad de proyectos programados en este periodo.

**Efecto:** La asesoría otorgada a los empresarios del sector turístico; para la correcta integración y formulación de sus planes de negocio, les permite tener acceso a las fuentes de financiamiento para el desarrollo de estos proyectos, lo que incrementa la inversión potencial en el sector turismo.

**Objetivo:** Realización de ventas de bienes inmuebles.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de ventas reales realizadas de bienes inmuebles.

Nivel:	Actividad
Definición	Mide las ventas reales de bienes inmuebles del FONATUR por concepto de la comercialización de terrenos que detonan inversión.
Método de cálculo:	(Monto total de las ventas realizadas respecto a los bienes inmuebles del inventario disponible, en el periodo t / Monto total de ventas de bienes inmuebles programados en el periodo t) X 100.
Unidad de medida:	Porcentaje
Tipo del indicador:	Gestión
Dimensión a medir:	Eficacia

Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	55.41%	55.41%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		55.41%		

A diciembre se estimó obtener 460,680,458 de pesos por la venta de terrenos, sin embargo, debido a la situación que prevalece en el país por la contingencia sanitaria por COVID-19 que mantiene a los posibles compradores con reserva de poder invertir ante la imposibilidad de contar con los materiales y mano de obra necesarios y suficiente que den cumplimiento a los plazos establecidos de construcción, así como el lento flujo económico de sus inversiones, se alcanzó un avance del 55.41%, lo que significa que se vendieron 255,275,712.97

**Efecto:** Conforme a lo programado al periodo que se reporta, se vendieron 205,404,745.03 pesos menos, no se logró en nivel de ingresos estimados por venta de lotes, lo que repercute en la disponibilidad de recursos propios para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

**Objetivo:** Identificación de estrategias para la comercialización de bienes inmuebles.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de estrategias de comercialización implementadas.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el avance en el cumplimiento de las estrategias de comercialización para la venta de terrenos en los desarrollos turísticos del FONATUR programada.			
Método de cálculo:	(Estrategias de comercialización para la venta de terrenos ejecutadas / Estrategias de comercialización programadas) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Al cierre de 2021, se llevaron a cabo acciones de planeación, diseño, gestión y ejecución de servicios para la promoción de los desarrollos turísticos del FONATUR.

- 1) Autorización de la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad del FONATUR por parte de la SEGOB y validado por la Presidencia de la República.
- 2) Difusión de la campaña "Promoción y Difusión al proyecto Fonatur - Tren Maya", con spoteo en radio (autorizada por SEGOB).
- 3) Participación de FONATUR en la 2da edición del Tianguis Turístico Digital (TTD)

2021 con difusión de la oferta del inventario de lotes disponibles para su comercialización y generación de citas de negocios.

4) Monitoreo diario de la información en medios de comunicación sobre la actividad del FONATUR y del sector turismo para la toma de decisiones y estrategias de comunicación.

5) Generación de contenidos en redes sociales institucionales a partir de un análisis de Social Listening.

6) Validación de Estrategia de Plan de Medios de Comunicación, Campaña Promoción y Fomento a la Inversión de los Desarrollos de FONATUR.

7) Validación de materiales gráficos para la Campaña Promoción y Fomento a la Inversión de los Desarrollos de FONATUR.

8) Autorización de Presidencia de la República para la difusión de la Campaña de Promoción y Fomento a la Inversión de los Desarrollos de FONATUR en medios impresos, digitales y complementarios.

9) Estrategia de contenidos y materiales gráficos para el primer seminario virtual de promoción del CIP Loreto.

10) Difusión pre-evento del webinar denominado “Invierte en Loreto – Invierte en Fonatur”.

11) Transmisión en vivo del primer webinar de cinco, para la comercialización de los desarrollos turísticos de FONATUR dirigida a ejecutivos e inversionistas potenciales, como mecanismo de promoción y fomento a la inversión turística. denominado Invierte en Loreto, Invierto en FONATUR.

12) Estrategia de contenidos y materiales gráficos para el segundo seminario virtual de promoción del CIP Ixtapa.

13) Difusión pre-evento del webinar denominado “Invierte en Ixtapa – Invierte en Fonatur”.

14) Transmisión en vivo del segundo webinar de cinco, para la comercialización de los desarrollos turísticos de FONATUR dirigida a ejecutivos e inversionistas potenciales, como mecanismo de promoción y fomento a la inversión turística. denominado Invierte en Ixtapa, Invierto en FONATUR.

15) Estrategia de contenidos y materiales gráficos para el primer seminario virtual de promoción del CIP Huatulco.

16) Difusión pre-evento del webinar denominado “Invierte en Huatulco – Invierte en Fonatur”.

17) Transmisión en vivo del tercer webinar de cinco, para la comercialización de los desarrollos turísticos de FONATUR dirigida a ejecutivos e inversionistas potenciales, como mecanismo de promoción y fomento a la inversión turística. denominado Invierte en Huatulco, Invierto en FONATUR.

18) Estrategia de contenidos y materiales gráficos para el cuarto seminario virtual de promoción de las Unidades de Negocio del FONATUR: Hoteles y Marinas Turísticas.

19) Transmisión en vivo del cuarto webinar para la comercialización de los desarrollos turísticos de FONATUR, como mecanismo de promoción y fomento a la inversión turística, denominado Unidades de Negocio del FONATUR (Hoteles y Marinas Turísticas).

20) Estrategia de contenidos y materiales gráficos para el quinto seminario virtual de promoción ¿Qué tipo de proyectos puedo desarrollar con FONATUR?

21) Estrategia de contenidos y diseño gráfico de un portafolio de brochures para promover

la oferta inmobiliaria de los desarrollos turísticos del FONATUR.

22) Diseño, implementación y mantenimiento del sitio web de comercialización.

23) Difusión pre-evento del webinar denominado ¿Qué tipo de proyectos puedo desarrollar con FONATUR?

24) Evaluación post-test de la campaña de promoción y fomento a la inversión del FONATUR.

25) Transmisión en vivo del webinar denominado ¿Qué tipo de proyectos puedo desarrollar con FONATUR?

**Efecto:**

- Se ejerció el 100% del presupuesto autorizado para la promoción para el FONATUR, con lo cual se alcanzó un nivel de recordación publicitaria de 18% en el público objetivo.
- La campaña particular de promoción al proyecto FONATUR-Tren Maya generó 6,460 impactos de spot en radio, contribuyendo al posicionamiento del proyecto en el sureste mexicano.
- -Durante la segunda edición del Tianguis Turístico Digital se lograron 36 citas de negocios. El monitoreo diario de medios ha apoyado a áreas sustantivas del FONATUR para la toma de decisiones y para generar estrategias de comunicación; asimismo, constituye una herramienta de información en tiempo real de lo que sucede en el sector.
- -Se logró la reactivación de la comunicación en las redes sociales de FONATUR, a través de la generación de contenidos semanales.
- -Se obtuvo la autorización para la difusión de la Campaña de Promoción y Fomento a la Inversión de los Desarrollos de FONATUR, con vigencia del 2 de agosto al 31 de octubre de 2021.
- -Se desarrollaron 5 webinars dirigidos a promover la oferta inmobiliaria en los Centros Integralmente Planeados de Loreto, Ixtapa y Huatulco; así como a promover la oferta de Unidades de Negocio del FONATUR en el país y a divulgar los tipos de proyectos que se pueden desarrollar con el FONATUR. Los eventos lograron una participación aproximada de 231 usuarios (46 usuarios en promedio por evento).
- -La liberación del sitio web de comercialización del FONATUR comenzó a generar tráfico como herramienta para promover y fomentar la oferta inmobiliaria en los diferentes desarrollos turístico del FONATUR.
- -Los booklets dedicados a los diferentes desarrollos del FONATUR se difundieron entre las diferentes áreas del FONATUR, a fin de servir como vínculo de comercialización entre los inversionistas interesado.
- -Los resultados de la evaluación post-test de campaña han retroalimentado la estrategia y programa anual de promoción del FONATUR 2022.

**Objetivo:** Formalización de Convenios de Estudios de Planeación Turística a estados y municipios.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de convenios formalizados.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el total de convenios formalizados con estados y municipios para realizar estudios de planeación turística.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de convenios formalizados de estudios de planeación turística} / \text{número de convenios de planeación turística programados}) \times 100$ .			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Se formalizaron 5 convenios con Estados o Municipios para la elaboración de Estudios de Planeación Turística, con lo que se cumple la meta modificada, el avance es resultado de la estrategia implementada para fortalecer la planeación turística en los cinco estados que se encuentran en la zona de influencia del Proyecto Tren Maya.

Los convenios formalizados están relacionados con los siguientes estudios:

- 1.- Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Palenque, Estado de Chiapas.
- 2.- Programa Especial de Desarrollo Turístico de la Región Agua Selva, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
- 3.- Programa de Desarrollo Turístico del Destino Maya Ka'an, Estado de Quintana Roo.
- 4.- Programa de Desarrollo Turístico de la Ruta Río Hondo, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.
- 5.- Programa de Desarrollo Turístico para las Localidades Costeras con Potencial para el Turismo Náutico, del Estado de Yucatán.

**Efecto:** Con la suscripción de cinco convenios de colaboración en la Región del Proyecto Tren Maya, fue posible iniciar oportunamente el proceso de contratación de Estudios de Planeación Turística que permiten la creación de producto turístico en su zona de influencia.

**Objetivo:** Elaboración de estudios para la identificación de reserva territorial susceptible de ser aprovechada en proyectos turísticos.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de estudios elaborados para la identificación de reserva territorial.

Nivel:	Actividad
Definición	Da cuenta del número de estudios e investigaciones que apoyen la identificación, factibilidad técnica, ambiental, jurídica y económica-financiera de sitios con potencial y viabilidad de desarrollo turístico susceptibles de ser incorporadas al patrimonio del Fondo, para desarrollar nuevos proyectos turístico.
Método de cálculo:	Número de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el

	periodo/Número de estudios de identificación de reservas territoriales programados en el periodo) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el período enero a diciembre de 2021, se programó la elaboración de un Estudio para la Identificación de Reserva Territorial. Al cierre del ejercicio 2021, se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 100% con la elaboración del Estudio denominado Identificación de Áreas para el Aprovechamiento Turístico en el Estado de Baja California Sur.

**Efecto:** Con la elaboración del Estudio de Identificación de Reservas Territoriales se identificaron áreas territoriales susceptibles de ser aprovechadas en proyectos turísticos de FONATUR.

**Objetivo:** Generación oportuna de los elementos que integran la evaluación de proyectos de inversión.

**Indicador de Desempeño:** Días promedio utilizados para la generación del análisis con los elementos que integran la evaluación de proyectos.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide los días que en promedio son utilizados para la generación del análisis de clúster, mercado, operación, comercialización, técnico y financiero, que integran la evaluación de cada proyecto.			
Método de cálculo:	$(\text{Suma de los días utilizados para la evaluación de todos los proyectos}) / (\text{Número de proyectos evaluados})$ .			
Unidad de medida:	Días Promedio			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:	21		123.26%	123.26%
Modificada:	21			
Alcanzada:	16.12			

Es importante señalar que, durante el proceso de una evaluación, se pueden elaborar de manera simultánea una o más de éstas, atendiendo ello, tenemos como resultado durante el periodo enero a diciembre de 2021 un promedio de 16.12 días por evaluación (43 evaluaciones en 693 días). De acuerdo con lo establecido en el indicador de 21 días hábiles, se redujo el tiempo en 4.88 días promedio. Cabe señalar que, contar con análisis previos en algunas zonas del país permite optimizar los tiempos de la evaluación de los diferentes

rubros en materia de clúster, mercado, técnico, operación, comercialización y financiero.

**Efecto:** El efecto de haber optimizado este indicador es que, los promoventes tienen la posibilidad de contar de manera oportuna con el análisis de la información para integrar su plan de negocios con una adecuada estructuración y permite atender el requerimiento de información y observaciones por parte de los solicitantes; lo cual se agiliza el proceso de ingreso de los proyectos a la Banca para obtener un crédito.

**Objetivo:** Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de las reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos con el propósito de generar interés en los inversionistas, empresarios, mipymes y grupos sociales vulnerables para la correcta integración de sus planes de negocios.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos}) / (\text{Número de reuniones, talleres o cursos de capacitación programados para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos}) \times 100$ .			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	103.33%	103.33%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		103.33%		

Para el ejercicio 2021, se estableció una meta modificada anual de 30 difusiones, en el periodo enero a diciembre se realizaron 31 eventos de difusión, con lo que reporta un avance del 103.33% respecto a la meta anual, derivado de la participación del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos en los Talleres de Planeación para la elaboración de los Programas de Desarrollo Turístico:

- Municipio de Palenque, en Chiapas;
- Ruta Río Hondo y Maya Ka'an, en Quintana Roo;
- Localidades Costeras con Potencial para el Turismo Náutico en Yucatán;
- Programa de Desarrollo Turístico de la Zona de Influencia de la Estación del Tren Maya en Tulum en el Estado de Quintana Roo.
- Evaluación del potencial turístico del Corredor Ecoturístico Escarcega Champotón, y Metodología para la formulación y evaluación de proyectos turísticos, en el marco del Taller de Identificación de Productos Turísticos en los municipios (ambos talleres en el estado de Campeche);

- Participación con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la banca de desarrollo en los Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas.

Se contó con la participación de un total de 2,190 asistentes en 13 entidades federativas del país:

- Baja California Sur (1)
- Campeche (2), Chiapas (4)
- Ciudad de México (5)
- Coahuila (1)
- Hidalgo (1)
- Michoacán (1)
- Oaxaca (1)
- Puebla (1)
- Quintana Roo (8)
- Tabasco (1)
- Veracruz (2)
- Yucatán (3).

**Efecto:** La promoción de los servicios del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos resulta en que los micro, pequeños y medianos empresarios e inversionistas del país conozcan los servicios que ofrece el Programa; lo que implica un incremento en las inversiones potenciales en el sector turístico en toda la República Mexicana.

*Programa presupuestario: K021 Proyectos de infraestructura de turismo.*

**Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:** 3 Economía

**Objetivo:** Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.

Nivel:	Fin
Definición	Mide el avance en la obtención de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.; mediante la ejecución de proyectos específicos que permitan la conservación de los recursos naturales, la preservación de las raíces culturales y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los destinos turísticos y de la región circundante, de manera tal que adicionalmente se contribuye al posicionamiento de los destinos y productos del FONATUR como destinos turísticos de calidad mundial y sustentables.
Método de cálculo:	Este indicador resulta de la relación: $\%CE = (CEo/CEp) * 100$ Donde: $\%CE$ : Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck CEo: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEP: Número de Certificaciones

	Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2021, se consideró una meta modificada de cinco Certificaciones Internacionales EarthCheck para los destinos del FONATUR, misma que se cumplió al 100% obteniendo la certificación Master para Huatulco, Gold para los CIP Ixtapa y Loreto, así como certificaciones Gold para los campos de golf de Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa.

Desde el año 2004, el FONATUR ha trabajado con la sociedad y la iniciativa privada, en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental EarthCheck en los destinos turísticos que gestiona. Cabe señalar que EarthCheck es la organización líder mundial en consultoría, benchmarking científico y certificación para la industria de viajes y turismo, miembro del Centro de Investigación para el Turismo Sustentable y miembro del Consejo Directivo del Consejo Mundial de Turismo Sustentable; y así mismo se encuentra avalado por la Organización Mundial del Turismo. La metodología de evaluación y certificación utilizada, es un proceso de mejora continua y de buenos hábitos ambientales, que obliga de manera anual a realizar una evaluación del benchmarking, en los que se miden, comparan y auditan los impactos ambientales, así como la conservación de los recursos naturales, bajo estrictos estándares internacionales en temas de reducción de desechos, eficiencia energética, gestión de aguas limpias y residuales, aplicación de políticas medioambientales e integración de la sociedad en prácticas de conservación. Ya que el llevar a cabo el proceso de certificación, genera acciones de mejora continua y de buenos hábitos ambientales, que obliga de manera anual a realizar una evaluación, en los que se miden, comparan y auditan los impactos ambientales, así como la conservación de los recursos naturales, bajo estrictos estándares internacionales en temas de reducción de desechos, eficiencia energética, gestión de aguas limpias y residuales, aplicación de políticas medioambientales e integración de la sociedad en prácticas de conservación.

**Efecto:** Con la continua certificación del Sistema de Gestión Ambiental EarthCheck en los destinos turísticos que gestiona, el FONATUR se busca mantener, conservar y operar sus instalaciones e infraestructura turística en óptimas condiciones, coadyuvando en la generación de empleos, captación de divisas y atracción de nuevas inversiones; así como en la renovación y generación de nuevos proyectos turísticos y en la consolidación los existentes, fomentando un enfoque sostenibilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico.

**Objetivo:** Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-

turístico.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico.

Nivel:	Propósito			
Definición	Mide el porcentaje de superficie urbanizada dada de alta para venta y factible para alta (suma de metros cuadrados de superficie dada de alta para venta y factible para alta) en áreas territoriales con potencial turístico.			
Método de cálculo:	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para alta / Hectáreas planeadas a urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100.85%	100.85%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100.85%		

Durante el ejercicio fiscal 2021, se logró dar de alta un total de 107.37 ha. que forman parte del inventario de disponibilidad de terrenos para venta, la incorporación de estos terrenos al inventario se realizó de la siguiente manera:

- ❖ Mayo, se emitió el alta para venta de un polígono de 5.51 has ubicado en la 1ª Etapa de Puerto Escondido, Loreto, B.C.S.
- ❖ Junio, se dieron de alta 100.95 hectáreas, distribuidas en los siguientes destinos:
  - En Huatulco, Oaxaca, se emitió el alta del lote 3, manzana 3, Sector C con una superficie de 21,674.74 m<sup>2</sup> (2.17 ha), el lote 5, manzana 5, Sector M de 150.00 m<sup>2</sup> (0.015 ha).
  - En Puerto Escondido-Loreto, Baja California Sur, se emitió el alta de un polígono de 55,096.74 m<sup>2</sup> (5.51 ha)
  - En Nopoló-Loreto, Baja California Sur, se emitió el alta del lote 10, Manzana I, Sección Hotelera I de 123,717.47 m<sup>2</sup> (12.37 ha).
  - En Loreto, Baja California Sur, se emitió el alta de una superficie de 808,825.44 m<sup>2</sup> (80.88 ha) del Polígono II. Julio Se emitió el alta de 16 inmuebles ubicados en Nopoló, B.C.S. con una superficie de 6,731.42 m<sup>2</sup> (0.67 ha).
- ❖ Diciembre, se emitieron 0.24 ha con las siguientes altas:
  - Huatulco, Oaxaca, se emitió el alta de un departamento en el Sector I de 63.03 m<sup>2</sup> (0.01 ha), un lote en el Sector F de 1,286.96 m<sup>2</sup> (0.13 ha), 4 lotes en el Sector K de 632.25 m<sup>2</sup> (0.06 ha) y 1 lote en el Sector B La Entrega de 437.91 m<sup>2</sup> (0.04 ha).

El avance en las metas del presente indicador obedece a las modificaciones en las políticas de comercialización del Fondo, mismas que buscan incrementar la disponibilidad de

hectáreas comercializables en los destinos turísticos del FONATUR mediante la inclusión de terrenos en breña.

Cabe señalar que lo anterior, obedece al acuerdo adoptado por el Comité Técnico de FONATUR en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de septiembre de 2020, conforme a la normatividad aplicable.

**Efecto:** Se considera que el efecto es positivo, toda vez que no solo se ha dado cumplimiento a la meta anual programada en el ejercicio fiscal 2021, sino que se ha superado, generando así una mayor oferta inmobiliaria, lo cual permitirá coadyuvar en la generación de desarrollo y crecimiento en el CIP Loreto, ya que el incrementar la oferta inmobiliaria se generan condiciones que permiten atraer inversiones y por lo tanto de generación de empleos, fortalecimiento de las características turísticas y desarrollo de condiciones de competencia frente a otros destinos turísticos nacionales e internacionales.

**Objetivo:** Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano-turísticos construidos.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el porcentaje del avance físico de obra programada (obras de cabeza y equipamiento) de los proyectos de inversión del FONATUR			
Método de cálculo:	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T/ Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)			
Unidad de medida:	Promedio			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	0%	0%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		0%		

Durante el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2021 no se cuenta con información que reportar. cabe señalar que lo anterior, se deriva de la disponibilidad presupuestal asignada al Programa Presupuestario K21-Proyectos de Infraestructura de Turismo; ya que los proyectos de inversión vigentes en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP vinculados a dicho Programa Presupuestario no contaron con asignación presupuestal original y/o modificada, por lo cual, no fue posible llevar a cabo los procesos de contratación, y por lo tanto de ejecución de las obras de infraestructura requeridas y vinculadas al Programa Anual de Obras.

**Efecto:** Con las 1.16 hectáreas dadas de alta se incorporaron 12 predios a la oferta inmobiliaria del FONATUR, que aportará a los desarrollos donde están ubicados, proyectos inmobiliarios que beneficien a las zonas. Por lo anterior, el impacto es positivo, ya que, con el incremento de la oferta inmobiliaria en los destinos del Fonatur se podrán

incrementar las inversiones privadas y turísticas en la región, lo con cual se apoyará la economía de la región, los empleos formales y las oportunidades de desarrollo socioeconómico.

**Objetivo:** Gestión de permisos de construcción para la urbanización de la superficie para los proyectos del FONATUR.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de permisos autorizados.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide los permisos obtenidos para la urbanización de los proyectos en el periodo t respecto a los permisos solicitados en el periodo.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de permisos obtenidos} / \text{Número de permisos solicitados}) * 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	77.27%	77.27%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		77.27%		

En 2021 se obtuvieron 17 permisos de los 22 permisos de la meta anual modificada, lo que se origina por lo siguiente: Los protocolos implementados para el combate del virus SARS-CoV2, que retrasaron la gestión de los trámites y la autorización de los permisos por parte de las instancias federales y locales. La jornada electoral del ejercicio 2021, en Baja California, Nayarit, Oaxaca y Quintana Roo suspendió los trámites relativos a la Administración Pública, generando un retraso en la autorización de los permisos, algunos de los trámites fueron liberados y autorizados tras el cierre de la jornada electoral y otros quedaron pendientes de resolución por parte de las autoridades correspondientes.

- 1.-Licencia de construcción DGDU/222/2021 10/05/2021 Rehabilitación de colector sanitario en la Zona Turística de Cabo San Lucas.
2. Licencia de construcción N-0078/2021 4/06/2021 Rehabilitación de base hidráulica, fresado y pavimentación en el Blvd. Kukulcán CIP Cancún.
3. Licencia de construcción N-0094/2021 4/06/2021 Trabajos de limpieza y desazolve de pozos de absorción en plantas de tratamiento Gucumatz, Pok-Ta-Pok en el Boulevard Kukulcán CIP Cancún.
4. Licencia de construcción UAM/CONST-OP/0017/2021 15/06/2021, sustitución de un medidor de flujo electromagnético en tubería d agua potable para tanque elevado y sustitución d cabezales en la desalinizadora en el PTI Litibú.
5. Oficio 7.3.-2070.21 d 31/05/2021, resolución positiva a la solicitud de Título de Autorización para el Proyecto Programa de Restauración y Protección del área Coralina

afectada en Playa el Violín.

6. Autorización DAHOP/IX/116/21 10/08/2021 ejecución de los trabajos de rehabilitación de y demolición de tanque de regulación de agua potable de 3,000.00 m<sup>3</sup> CIP Loreto, autorizando la construcción de un tanque con capacidad de 2,500.00 m y un tanque complementario con capacidad de 1,000.00 m<sup>3</sup>.
7. Licencia de construcción No. 149/09/21 remodelación del Tanque de regulación en el CIP Loreto.
8. Licencia de construcción con número de folio 055 02/09/2021, correspondiente a los trabajos de mantenimiento mayor a las instalaciones del hotel express.
9. Licencia de construcción No. 001/2021 09/06/2021 Segunda etapa para la automatización del sistema de riego en Boulevard Chahué, en el CIP Huatulco.
10. Licencia de construcción No. 002/2021 14/07/2021 Rehabilitación del pavimento asfáltico y cambio de servicios en la calle Buganvilia, así como bacheo en diversos puntos del sector la Crucecita en Bahías de Huatulco.
11. Licencia de construcción No. 003/2021 09/08/2021 Tercera etapa de la reposición del emisor a gravedad de aguas negras en el CIP Huatulco
12. Licencia de construcción No. 004/2021 16/08/2021 Trabajos de sustitución de drenaje sanitario y pluvial, bacheo y rehabilitación de pavimento asfáltico en el Sector E del CIP Huatulco.
13. Licencia de construcción No. 005/2021 10/08/2021 Trabajos de rehabilitación de red de media tensión y reubicación de transformadores de la Marina Chahué en el CIP Huatulco.
14. Licencia de construcción No. 006/2021 25/08/2021 Trabajos de sustitución de servicios de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, así como trabajos de repavimentación en el Boulevard Chahué en el CIP Huatulco.
15. Licencia de construcción No. 007/2021 10/09/2021 Sustitución de servicios drenes de drenaje sanitario, sanitario pluvial y agua potable y rehabilitación de carpeta asfáltica en calles de los sectores P, H-2 y Boulevard Benito Juárez, en el CIP Huatulco
16. Licencia de construcción No. 009/2021 24/09/2021 Trabajos de rehabilitación, sustitución de losas dañadas, limpieza y desazolve de los canales el arenoso, Conejos II, Canal CH-A y Canal Tangolunda en el CIP Huatulco.
17. Licencia de construcción No. DGDU/283/2021 de 13/10/2021, para la Rehabilitación y sustitución de servicios de agua potable, drenaje sanitario, pavimentos y señalización horizontal en la zona turística y residencial, en el CIP Los Cabos, B.C.S.

**Efecto:** El no dar cumplimiento a la meta programada en ejercicio fiscal 2021, genera un efecto negativo en el cumplimiento del Programa Anual de Obras establecido para dicho ejercicio fiscal ya que estos permisos forman parte de los trámites previos necesarios para la ejecución de las obras consideradas en el Programa Anual de Obras Públicas, generando la necesidad de llevar a cabo ajustes y recalendarizaciones de dichas obras.

**Objetivo:** Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide la relación de las autorizaciones de Impacto Ambiental y de Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales, respecto de las solicitudes presentadas en el periodo t ante la SEMARNAT para los proyectos.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de autorizaciones obtenidas} / \text{Número de solicitudes presentadas}) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

En el período reportado se obtuvieron las siguientes autorizaciones:

- 1) Oficio SGPA/DGIRA/DG/06157 del 03/12/, recibido el 4/03/2021, se exento de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto Rehabilitación del sistema de la fuente en la escultura Zihuatl y del acceso peatonal a la playa El Palmar por La Cucaracha.
- 2) Oficio SGPA/DGIRA/DG/06369 del 11/12/2021, recibido el 4/03/2021, se exento de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto "Rehabilitación del deck colindante al cocodrilario en la zona de acceso de playa del punto conocido como Playa Linda.
- 3) Oficio SGPA/DGIRA/DG/00097 del 12/01/2021, recibido el 4/03/2021, se exento de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto Rehabilitación de Canales, Presas y Alcantarillas Pluviales, en el CIP. Huatulco.
- 4) Oficio SGPA/DGVS/06541 del 31/08/2021, se autorizó el Permiso de Aprovechamiento No Extractivo ante la Dirección General de Vida Silvestre para el Campamento Tortuguero del CIP Playa Espíritu, Sinaloa.

5) Oficio SGPA/DGIRA/DG/04065 del 20/08/2021, se exento de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto Rehabilitación de piso en espigón (muelle) de la playa La Entrega del CIP Huatulco.

6) Oficio SGPA/DGIRA/DG/04153 del 26/08/2021, se exento de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto Segunda Etapa de Reposición del Emisor a Gravedad de Aguas Negras de Unidad Deportiva a PTAR Chahue y Conexión de Emisor a Presión con Cárcamo Santa Cruz En El CIP Huatulco, Oaxaca.

7) Oficio SGPA/DGIRA/DG/-05520-21 del 16/11/2021, se exento de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto "Rehabilitación de carpeta asfáltica y sustitución de redes de agua potable, drenajes sanitario y pluvial en el sector E, CIP Huatulco, Oaxaca".

**Efecto:** Se considera que el efecto es positivo, toda vez que se ha dado cumplimiento a la meta anual programada en el ejercicio fiscal 2021, coadyuvando con ello, al cumplimiento de las regulaciones y normatividad ambiental vigente.

**Objetivos:** Elaboración de estudios de planeación urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el avance en la contratación de los estudios de planeación urbano turística necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura turística.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de estudios de planeación-urbano turística contratados} / \text{Número estudios de planeación-urbano turística programados}) \times 100$ .			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		100%		

La meta modificada para el periodo que se reporta es de cero, debido a que los proyectos de inversión vigentes en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vinculados a dicho Programa Presupuestario no cuentan con asignación presupuestal original y/o modificada, por lo cual, no es posible llevar a cabo los procesos de contratación correspondientes a los estudios de planeación urbano-turística con cargo al Programa Presupuestario K21-Proyectos de Infraestructura de Turismo.

**Efecto:** No aplican, ya que el presente indicador no cuenta con una meta programada

para el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2021.

*Programa presupuestario: K027 Mantenimiento de Infraestructura.*

**Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:** 3 Economía

**Objetivo:** Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.

Nivel:	Fin			
Definición	Mide el avance en la obtención de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.; mediante la ejecución de proyectos específicos que permitan la conservación de los recursos naturales, la preservación de las raíces culturales y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los destinos turísticos y de la región circundante, de manera tal que adicionalmente se contribuye al posicionamiento de los destinos y productos del FONATUR como destinos turísticos de calidad mundial y sustentables.			
Método de cálculo:	Este indicador resulta de la relación: $\%CE = (CEo/CEp) * 100$ Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck CEo: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEp: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2021, se consideró una meta modificada de cinco Certificaciones Internacionales EarthCheck para los destinos del FONATUR, misma que se cumplió al 100% obteniendo la certificación Master para Huatulco, Gold para los CIPs Ixtapa y Loreto, así como certificaciones Gold para los campos de golf de Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa.

Desde el año 2004, el FONATUR ha trabajado con la sociedad y la iniciativa privada, en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental EarthCheck en los destinos turísticos que gestiona. Cabe señalar que EarthCheck es la organización líder mundial en consultoría, benchmarking científico y certificación para la industria de viajes y turismo, miembro del Centro de Investigación para el Turismo Sustentable y miembro del Consejo

Directivo del Consejo Mundial de Turismo Sustentable; y así mismo se encuentra avalado por la Organización Mundial del Turismo. La metodología de evaluación y certificación utilizada, es un proceso de mejora continua y de buenos hábitos ambientales, que obliga de manera anual a realizar una evaluación del benchmarking, en los que se miden, comparan y auditan los impactos ambientales, así como la conservación de los recursos naturales, bajo estrictos estándares internacionales en temas de reducción de desechos, eficiencia energética, gestión de aguas limpias y residuales, aplicación de políticas medioambientales e integración de la sociedad en prácticas de conservación. Ya que el llevar a cabo el proceso de certificación, genera acciones de mejora continua y de buenos hábitos ambientales, que obliga de manera anual a realizar una evaluación, en los que se miden, comparan y auditan los impactos ambientales, así como la conservación de los recursos naturales, bajo estrictos estándares internacionales en temas de reducción de desechos, eficiencia energética, gestión de aguas limpias y residuales, aplicación de políticas medioambientales e integración de la sociedad en prácticas de conservación.

**Efecto:** Con la continua certificación del Sistema de Gestión Ambiental EarthCheck en los destinos turísticos que gestiona, el FONATUR se busca mantener, conservar y operar sus instalaciones e infraestructura turística en óptimas condiciones, coadyuvando en la generación de empleos, captación de divisas y atracción de nuevas inversiones; así como en la renovación y generación de nuevos proyectos turísticos y en la consolidación los existentes, fomentando un enfoque sostenibilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico.

**Objetivo:** Las instalaciones de los centros turísticos funcionan bajo condiciones óptimas.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de la conservación de los CIPS

Nivel:	Propósito			
Definición	Mide el nivel de satisfacción de los clientes con los servicios de conservación y mantenimiento otorgados a los Centros Integralmente Planeados CIPs, en un periodo determinado (Semestre).			
Método de cálculo:	(Número de clientes que calificó como Muy Buena y Buena los servicios de mantenimiento en los CIP /Total de clientes que calificaron los servicios Mantenimiento de los CIP) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Calidad			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		86.49%	0	0
Modificada:		86.49%		
Alcanzada:		0		

Si bien, a la fecha de reporte se cuenta con una meta programada para el indicador de Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de la conservación de los CIPS; es necesario señalar que no fue posible llevar a cabo las encuestas necesarias para atender

dicho requerimiento; de conformidad con las acciones relativas a los protocolos sanitarios instaurados a causa del virus SARS-COV2.

**Efecto:** El impacto es negativo, ya que el no realizar las encuestas de satisfacción requeridas tiene un impacto negativo, toda vez que no es posible determinar las áreas de atención que requieren una mayor atención por parte de los programas de mantenimiento de los destinos del FONATUR.

**Objetivo:** Programas de mantenimiento y operación, de los Centros Integralmente Planeados, realizados

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de avance en las acciones relativas al programa de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el avance en las acciones relativas al programa de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR. El Programa de Mantenimiento y Operación contempla las siguientes acciones: 1) Obras de urbanización (Drenaje pluvial, Alumbrado, Vialidades) 2) Obras de cabeza (Mantenimiento rutinario de las Plantas de tratamiento de aguas residuales) 3) Obras de equipamiento urbano y turístico (Áreas públicas) 4) Imagen Urbana.			
Método de cálculo:	(Acciones de mantenimiento y operación realizadas en el periodo t / Acciones de mantenimiento y operación requeridas en el periodo t) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Conforme a las acciones programadas para el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2021, estas se han realizado a cabalidad, permitiendo que el programa de mantenimiento y operación de la totalidad de los CIPs y PTIs opere de manera habitual y sin contratiempos. Lo anterior, se ha logrado gracias al esfuerzo coordinado entre las diversas áreas del FONATUR que intervienen en la programación, contratación, seguimiento y ejecución de las acciones consideradas en el Programa Anual de Mantenimiento y Operación de los Centros Integralmente Planeados del FONATUR.

**Efecto:** El efecto es positivo; al ejecutar los trabajos de conservación y mantenimiento en los CIPs y PTIs, se asegura la correcta operación de estos, en términos de la calidad ofrecida en los servicios e imagen urbana de los destinos turísticos a cargo del Fondo.

**Objetivo:** Supervisión de las acciones de mantenimiento de los Centros Integralmente planeados contratadas.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de avance en las acciones de supervisión realizadas.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el avance en la ejecución de la supervisión de las actividades de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR.			
Método de cálculo:	(Supervisión de las actividades de mantenimiento y operación en el periodo t / Supervisión de las actividades de mantenimiento y operación programadas a ejecutar en el periodo t) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Conforme a las acciones programadas para el periodo que comprenden los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, estas se han realizado a cabalidad, permitiendo que el programa de mantenimiento y operación de la totalidad de los CIPs y PTIs cuente con su respectivo servicio de supervisión externa, de manera tal que se lleve a cabo la oportuna atención y seguimiento a los requerimientos establecidos, dentro de los trabajos de mantenimiento y operación de la infraestructura turística.

**Efecto:** El efecto es positivo; al contar con los servicios de supervisión externa en los CIPs y PTIs, se asegura la correcta operación de estos, en términos de la calidad ofrecida en los servicios e imagen urbana de los destinos turísticos a cargo del Fondo.

**Objetivo:** Programa de Mantenimiento registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de avance en el proceso de registro y/o recalendarización de los Programas de operación y mantenimiento los CIPS en la cartera de Inversión de la SHCP.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de avance en el proceso de registro y/o recalendarización de los Programas de operación y mantenimiento de los CIPS en la cartera de Inversión de la SHCP en el año T			
Método de cálculo:	(Registros obtenidos y/o recalendarizados en la Cartera de Programas y Proyectos de la SHCP relativos al programa de operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados en el periodo t / Registros programados a obtenerse y/o recalendarizarse en la Cartera de Programas y Proyectos de la SHCP relativos al programa de operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados en el periodo t) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			

Dimensión a medir:	Eficiencia			
	Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Durante en ejercicio fiscal 2021, se dio cumplimiento a la meta anual programada ya que el registro de los Programas de Operación y Mantenimiento en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP se realizó en el año 2020 con un calendario de inversión correspondiente al periodo 2021-2023. Lo anterior, conforme a la estrategia de mejora y consolidación de dichos programas, misma que fue establecida en conjunto con la Unidad de Inversiones de la SHCP y el FONATUR, con la finalidad de gestionar de mejor manera las acciones y necesidades de atención establecidas en los programas de inversión relativos a los programas de operación y mantenimiento los CIPs del FONATUR.

- 2021W3N0003 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023
- 2021W3N0004 Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021 - 2023
- 2021W3N0005 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023
- 2021W3N0006 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023

**Efecto:** Se considera que el impacto es positivo, ya que el contar con el registro de los Programas de operación y mantenimiento los CIPs en la cartera de Inversión de la SHCP con un calendario de inversión a tres años permite integrar una mejor programación en las acciones, obras y servicios requeridos para que los destinos del FONATUR cuenten con infraestructura y equipamiento en condiciones óptimas de operación, a través de la implementación de un programa de mantenimiento que mejore el nivel de servicio al turismo, lo que a su vez impulse su competitividad.

**Objetivo:** Programas de Operación y Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR contratados.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de avance en la contratación de las actividades de operación y mantenimiento.

Nivel:	Actividad
Definición	Mide el avance en el proceso de contratación de las actividades de operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR.
Método de cálculo:	$(\text{Número de contratos formalizados relativos a las actividades de operación y mantenimiento en el periodo } t / \text{Número de contratos relativos a las actividades de operación y mantenimiento programados en el periodo } t) \times 100$
Unidad de medida:	Porcentaje

Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Durante el ejercicio fiscal 2021, se dio cumplimiento a la meta anual programada correspondientes a la conservación y mantenimiento de la infraestructura turística, se han cubierto la totalidad de las contrataciones para los trabajos a realizar en los CIP y PTI a cargo de FONATUR, asegurando con esto la calidad de los servicios turísticos ofrecidos. Lo anterior, se ha logrado gracias al esfuerzo coordinado entre las diversas áreas del FONATUR que intervienen en la programación y contratación de las actividades de operación y mantenimiento.

**Efecto:** El efecto es positivo, ya que al contratar los trabajos de conservación y mantenimiento en los CIPs y PTIs, se asegura la correcta operación de estos, en términos de calidad de los servicios e imagen urbana de los destinos turísticos.

*Programa presupuestario: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.*

**Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:** 3 Economía

**Objetivo:** Alto desarrollo socioeconómico y turístico en el sureste del país.

**Indicador de Desempeño:** Tasa de variación de los empleos en los estados del sureste de México.

Nivel:	Fin			
Definición	Mide la variación porcentual de empleos en los Estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, en donde se encuentra el Tren Maya			
Método de cálculo:	$[(\text{Empleos en los estados del sureste en el año } t / \text{Empleos en los estados del sureste en el año } t-1) - 1] * 100$			
Unidad de medida:	Tasa de variación			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:			0%	105.64%
Modificada:		1.1		
Alcanzada:		6.81		

En el ejercicio 2020, los efectos ocasionados por la pandemia derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19) provocaron una disminución significativa en los empleos del sureste del país, pasando en 2019 de 5,484,863 empleos a 5,239,117 en 2020, es decir una disminución de

245,746 empleos. Por lo anterior, se contrasta el avance de empleos del Tercer Trimestre de 2021 contra el Cuarto Trimestre de 2020, generando un sobrecumplimiento respecto del programado, en virtud de la recuperación de los empleos, a los registrados previo a la pandemia COVID-19, siendo así un aumento positivo mayor en las entidades de Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Chiapas.

**Efecto:** Derivado de la eliminación de las restricciones del confinamiento en el año 2021, a raíz de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se generó un proceso de normalidad, obteniendo un aumento en la tasa de empleo en los estados del sureste con más de 237,581 empleos, de los cuales destaca Quintana Roo en donde solamente en dicho estado se crearon más de cien mil empleos. Por lo anterior, se generó un bienestar en la población de las entidades donde pasará el Tren Maya, y se considera que en los estados del sureste se tendrá una recuperación económica ocasionada por el aumento del empleo. Se vislumbra que la meta programada sea superada por el aumento del empleo en los estados del sureste, derivado en gran medida, por la demanda de bienes y servicios que requiere la ciudadanía y como consecuencia de la recuperación económica.

**Objetivo:** Los municipios del sureste del país están conectados con infraestructura ferroviaria para la movilidad de pasajeros, carga y turismo.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de municipios conectados mediante las vías férreas construidas y/o rehabilitadas del Tren Maya.

Nivel:	Propósito			
Definición	Mide la cantidad de municipios de los estados del sureste (Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo), conectados mediante las vías férreas del Tren Maya.			
Método de cálculo:	$(\text{Total de municipios conectados por las vías férreas del Tren Maya} / \text{Total de municipios de la zona de influencia del sureste a conectar por el Tren Maya}) * 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:			0%	0%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		0%		

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se contaba con una meta programada de cero municipios conectados mediante las vías férreas construidas y/o rehabilitadas del Tren Maya, lo anterior, deriva de la programación en la ejecución del Proyecto Tren Maya, que una vez que el mismo se encuentre en operación, permitirá la interconexión de diversos municipios del sur-este de la República Mexicana. Cabe señalar que, al cierre del ejercicio 2021, se encuentran en construcción cinco tramos del proyecto Tren Maya.

**Efecto:** No aplica toda vez que la meta programada ha sido de cero.

**Objetivo:** Infraestructura férrea construida o rehabilitada para la conectividad de los municipios del sureste.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de vías férreas construidas o rehabilitadas en el sureste de la república.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide la cantidad de kilómetros de vías férreas construidas o rehabilitadas en el sureste para el funcionamiento del Tren Maya.			
Método de cálculo:	(Total Kilómetros de vías férreas construidas o rehabilitadas en el año t / Kilómetros de vías férreas programados de construir o rehabilitar en los municipios de la zona de influencia del sureste)*100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:			0%	0%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		0%		

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se contaba con una meta programada de cero vías construidas y/o rehabilitadas, del Proyecto Tren Maya, lo anterior, deriva de la programación en la ejecución del Proyecto Tren Maya. Cabe señalar que, al cierre del ejercicio 2021, se encuentran en construcción cinco tramos del proyecto Tren Maya, sin embargo, dadas las particularidades orográficas de los sitios de los trabajos y los montos de recursos asignados para su construcción, gran parte del recurso ejercido ha sido por conceptos de pago de anticipos, elaboración de proyectos ejecutivos y trabajos preliminares como terracerías, obras de drenaje y pasos vehiculares. Así, conforme se cuente con vías construidas y/o rehabilitadas, y que las mismas permitan la operación del Proyecto Tren Maya, dentro de los 1,491 kilómetros que representa el mismo, se podrá contar con un avance en el presente indicador.

**Efecto:** No aplica toda vez que la meta programada ha sido de cero.

**Objetivo:** Estaciones construidas o rehabilitadas para el funcionamiento del Tren Maya.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de avance en la construcción o rehabilitación de estaciones para el Tren Maya

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el porcentaje de avance de la construcción o rehabilitación de las estaciones programadas en la ruta del Tren Maya.			
Método de cálculo:	(Sumatoria del avance en la construcción de las estaciones Tren Maya / Total de estaciones Tren Maya)*100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			

Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:			0%	0%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		0%		

En el periodo que se reporta se finalizaron 6 proyectos ejecutivos, los cuales se realizaron conforme a la meta programada, con lo cual las actividades se desarrollaron con normalidad y en apego a lo programado, por lo que se pudieron concluir satisfactoriamente en el tiempo previsto.

**Efecto:** La conclusión a tiempo de los proyectos coadyuvará al inicio puntual y ejecución de las obras de estaciones, lo cual contribuirá a concluir las obras. Del cual el avance de obra, se reportará en semestres superiores.

**Objetivo:** Celebración de contrataciones para la construcción o rehabilitación de las vías férreas del Tren Maya.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de contrataciones para la construcción o rehabilitación de las vías férreas del Tren Maya.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de los contratos celebrados y vigentes que serán utilizados en la realización de la construcción o rehabilitación de las vías del Tren Maya.			
Método de cálculo:	$(\text{Total de contratos celebrados y vigentes en el año } t / \text{Total de contratos programados y vigentes para la construcción o rehabilitación del Tren Maya en el año } t) * 100.$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:			0%	0%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		0%		

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se contaba con una meta programada de cero contrataciones de tramos del Proyecto Tren Maya. Cabe aclarar que el proyecto contempla la contratación-ejecución de siete tramos; de los cuales, el tramo cinco sur y el tramo 6 y siete, se encuentran en proceso de definición de su proceso de contratación.

**Efecto:** Las contrataciones realizadas en 2020 han permitido la ejecución del Proyecto Tren Maya, con el que la actual administración busca potenciar el desarrollo social, cultural y económico del sureste de México, particularmente de los estados de la Península de

Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como los estados de Chiapas y Tabasco.

**Objetivo:** Celebración de autorizaciones y/o permisos ambientales para la construcción del Tren Maya ante las instituciones gubernamentales correspondientes.

**Indicador de Desempeño:** Porcentaje de autorizaciones y/o permisos ambientales para la construcción del Tren Maya.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de autorizaciones y/o permisos ambientales solicitados antes las instancias gubernamentales para la construcción del Tren Maya.			
Método de cálculo:	$(\text{Número total de permisos, autorizaciones y/o permisos ambientales autorizados en el año t} / \text{Número total de autorizaciones y/o permisos ambientales solicitados en el año t}) * 100$ .			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:			25%	25%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		25%		

El avance reportado del indicador atiende al proceso con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su reglamento en materia de impacto ambiental, por lo que a partir del 01 de diciembre del 2020, fecha en la cual la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) notificó a FONATUR Tren Maya de la autorización condicionada en materia de impacto ambiental de la fase 1, ruta Palenque-Izamal- se gestionó lo indicado en términos y condicionantes del resolutivo, como fue la elaboración de programas ambientales, el estudio técnico económico y la garantía; con el objeto de dar aviso de inicio de obra, mismo que fue presentado el 17 de septiembre del 2021 por parte de FONATUR Tren Maya. Adicionalmente, el 23 de septiembre de 2021 se ingresó a la DGIRA-SEMARNAT el documento manifestación de impacto ambiental del tramo 4 (Izamal-Cancún) para ser evaluado por la autoridad como se indica en la LGEEPA y su reglamento. Destaca que se obtuvo el 17 de diciembre de 2021 la autorización en cambio de uso de suelo para el tramo 2 (Escárcega-Calkiní) fase 1, cifra que se reporta en el trimestre. En el último cuatrimestre del 2021, no se dieron las condiciones de proyecto ejecutivo para elaborar, gestionar y tramitar en materia ambiental permisos y/o autorizaciones en materia ambiental.

**Efecto:** El incumplimiento de la meta del indicador -debido al atraso en el proyecto ejecutivo y consecuentemente la liberación de los derechos de vía correspondientes- no tiene un efecto negativo sobre la ejecución del proyecto, toda vez que el acuerdo del 22 de noviembre de 2021 publicado en el DOF abre una ventana de oportunidad para llevar a cabo las gestiones ambientales necesarias, tal cual se ha realizado para la modificación de

la AIA de la Fase I del Tren Maya, las AIA provisionales de los T4 y T5, así como las autorizaciones provisionales de cambio de uso de suelo de los tramos 1 al 5.

Avance de las Metas de las Fichas del Indicador del Desempeño (FID)

Programa presupuestario: K025 Mantenimiento de Infraestructura.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

**Indicador de Desempeño:** Presupuesto destinado a proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).

Nivel de Objetivo:	FID : FID			
Método de cálculo:	$(\text{Presupuesto ejercido en el año } t / \text{Total de presupuesto programado en el año } t) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	0%	0%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		0%		

Con fecha 31 de diciembre del 2020 se liquidó el total del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). para el arrendamiento financiero del edificio sede del Fondo. En este sentido el avance de la meta se reporta en cero.

**Efecto:** El avance reportado no tiene ningún efecto, ya que en 2020 el FONATUR finiquitó las obligaciones contractuales del crédito para la adquisición del edificio sede del fondo.

Programa presupuestario: K-028 - Estudios de preinversión.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

**Indicador Desempeño:** Presupuesto destinado para la elaboración de estudios de pre-inversión.

Nivel de Objetivo:	FID : FID			
Método de cálculo:	$(\text{Recursos ejercidos en el año } t / \text{Total de recursos programados en el año } t) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento

			Alcanzada /Aprobada.	Alcanzada /Modificada.
Original:		0%	100%	100%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		100%		

Para el periodo enero diciembre no se programaron metas, debido a que en el PEF del ejercicio 2021 no se asignaron recursos para el Programa Presupuestario K028. Durante el ejercicio 2021 se autorizaron diversas adecuaciones que dieron como resultado un presupuesto modificado de \$412,474,810.16 para concluir con la elaboración de los proyectos ejecutivos arquitectónicos de las estaciones Palenque, El Triunfo y Escárcega así como el proyecto conceptual urbano del Barrio Ecoturístico ubicado Palenque, Chiapas; el dictamen del estado físico de la estación Cuatro Caminos, e implementación del Proyecto y a la contratación de la ejecución de la ingeniería y desarrollo de las actividades previas para las obras de electrificación y de conexión a la Red Nacional de Transmisión de los Tramos 6 y 7 del Proyecto Tren Maya. Al mes de diciembre se ejercieron \$412,474,810.16.

**Efecto:** La contratación de los servicios especializados se busca el correcto desarrollo del Proyecto de Polos de Desarrollo a lo largo de la ruta del Proyecto Prioritario Tren Maya y la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya, así como del mismo Proyecto Prioritario Tren Maya. Lo anterior coadyuvará en el desarrollo y potencial de la imagen turística de las localidades adyacentes a la ruta del Tren Maya; favoreciendo adicionalmente a elevar la competitividad en dichos destinos; lo que deriva en el aumento en la afluencia de turistas nacionales y extranjeros, por consiguiente, la generación de empleos y captación de divisas.

*Programa presupuestario: K-029 - Programa de adquisiciones.*

**Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:** 3 Economía

**Indicador Desempeño:** Presupuesto destinado al Programa de adquisiciones

Nivel de Objetivo:	FID : FID			
Método de cálculo:	(Recursos ejercidos en el programa de adquisiciones en el año t/ Total de recursos programados para el programa de adquisiciones en el año t) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		0%	100%	100%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		0%		

Para el ejercicio 2021 no se programaron metas, debido a que en el PEF del ejercicio 2021 no se asignaron recursos para el Programa Presupuestario K029.

**Efecto:** El avance reportado no tiene efecto alguno.

#### 4 Variaciones en el ejercicio presupuestal (Información no auditada)

##### a) Modificaciones presupuestales

Durante el ejercicio 2021 a fin de optimizar el gasto del FONATUR se priorizaron los gastos para el mejor cumplimiento de sus funciones, programas y metas, lo cual se reflejó en cinco adecuaciones externas de las que tomó conocimiento la SHCP a través de SECTUR como Coordinadora Sectorial.

Se registró y autorizó cinco adecuaciones al presupuesto del FONATUR a través del módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), del Portal de Aplicaciones de la SHCP:

##### Presupuesto Original

Oficio	Fecha
Oficio No. 307-A.-3130	14-12-2020

##### Modificaciones Presupuestales

No.	Folio de adecuación	Fecha de autorización
1	2021-21-W3N-1	22/03/2021
2	2021-21-W3N-2	15/04/2021
3	2021-21-W3N-4	17/06/2021
4	2021-21-W3N-5	02/07/2021
5	2021-21-W3N-8	20/12/2021

##### b) Autorización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

La elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio 2021 se realiza de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. La carga correspondiente se realizó en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública SICP.

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto.
- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa Armonizado.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica Armonizado.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Por objeto del gasto Armonizado.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional Armonizado.
- Gasto por categoría programática.
- Gasto por categoría programática Armonizado

En el SICP se realizó la carga del:

Analítico de Claves (AC01),  
Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP)  
Estado Analítico de Ingresos

Con lo cual se generarán los siguientes reportes:

- Analítico de Ingresos.
- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
  - Administrativa.
  - Administrativa (armonizada).
  - Económica y por objeto del gasto.
  - Económica (armonizado).
  - Por objeto del gasto (armonizado).
  - Funcional Programática.
  - Funcional (armonizado)
- Gasto por categoría programática.
- Gasto por categoría programática (armonizado)

## 5 Ingresos de Flujo de Efectivo

En el estado de ingresos de flujo de efectivo, se reportan los ingresos obtenidos durante el ejercicio, cabe señalar que debido a que solamente se están reportando flujos de efectivo no se incluyen los ingresos pendientes de obtener.

A continuación, se muestran los ingresos presupuestales obtenidos al 31 de diciembre de 2021.

Ingresos	Presupuesto 2021			Variación	
	Original	Modificado	Obtenido	Absoluta	%
Disponibilidad Inicial	566,423,028	358,462,961	358,462,961	-	-
<b>Ingresos por operación</b>	<b>939,206,108</b>	<b>939,206,108</b>	<b>71,365,612</b>	<b>(867,840,496)</b>	<b>(92.4)</b>
Venta de bienes	803,903,475	803,903,475	(105,904,862)	(909,808,337)	(113.2)
Venta de servicios	135,302,633	135,302,633	150,911,473	15,608,840	11.5
Otros Ingresos diversos	-	-	26,359,001	26,359,001	
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>37,842,660,437</b>	<b>36,425,839,489</b>	<b>34,571,488,758</b>	<b>(1,854,350,731)</b>	<b>(5.1)</b>
<b>Endeudamiento (o desendeudamiento) neto</b>	<b>(35,000,000)</b>	<b>(35,000,000)</b>	<b>-</b>	<b>35,000,000</b>	<b>(100.0)</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>39,313,289,573</b>	<b>37,688,508,558</b>	<b>35,001,317,331</b>	<b>(2,687,191,227)</b>	<b>(7.1)</b>

Al cierre de 2021, se obtuvieron ingresos por \$35,001,317,331 monto inferior en 7.1% a los ingresos proyectados en el presupuesto modificado, en este resultado influye principalmente el comportamiento de los ingresos de operación, así como de las transferencias del Gobierno Federal, como se explica a continuación:

#### a) Ingresos de operación

En este rubro se obtuvieron ingresos por \$71,365,612 monto inferior en 92.4% respecto a los ingresos estimados por este concepto.

Del total de los recursos obtenidos, por venta de bienes se obtuvo un ingreso negativo de \$105,904,862 equivalentes a menos 113.2% de los ingresos previstos de \$803,903,475 lo que origina principalmente por el pago realizado a la empresa Grupo Aeroportuario del Sureste S.A.B. de C.V. que deriva del Convenio Transaccional de terminación de contrato de compraventa, de los lotes 1 y 2 ubicados en Bahías de Huatulco, con reserva de dominio celebrado entre el FONATUR y ASUR, con el fin de evitar una controversia judicial.

Cabe mencionar que, los ingresos por la venta de terrenos se han visto impactados por las medidas adoptadas por la contingencia de salud pública presentada por el virus COVID 19.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IMPORTE
Arrendamientos	11,150,837.00
Green Fees Fideicomiso 192	1,101,190.00
Slips Fideicomiso 192	6,092,791.00
Cobranza prestación de servicios	15,456,495.00
Venta de Inversiones	293,110.00
Ingresos por Cuotas de mantenimiento	10,869,610.00
Ingresos Quinta Real Oaxaca	101,501,015.00
Venta del Predio el Descanso	4,269,280.00
Sesión de Derechos los Cabos	177,145.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>150,911,473.00</u></b>

**b) Otros ingresos**

En el periodo que se reporta no se previó obtener ingresos para este rubro; sin embargo, se registraron ingresos por \$150,911,473 por conceptos no considerados en el ingreso estimado.

OTROS INGRESOS	IMPORTE
Otros productos y recuperaciones	19,255,035.00
Uso módulos sanitarios	425,172.00
Cobro de penas y cesiones	10,073,754.00
Intereses por penalizaciones de incumplimiento	257.00
IVA de intereses ganados	41.00
Ingresos por gastos compartidos	6,564,884.00
Ingresos por cobranza diversa	1,513,388.00
Recuperación de seguro de vida e incendio exempleados	9,858.00
Crédito a exempleados	18,581.00
Venta de cocos	649,100.00
Intereses bancarios	7,103,966.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>26,359,001.00</u></b>

**c) Apoyos fiscales del Gobierno Federal**

Se obtuvieron \$34,571,488,758 por concepto de apoyos fiscales monto inferior en 5.1% respecto al presupuesto modificado, de los cuales, \$33,818,833,325 se destinaron al mantenimiento de los CIPs a cargo del FONATUR, a la realización de estudios de preinversión de la vía férrea y los polos de desarrollo del Proyecto Tren Maya, a la Modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum, así como a diversos servicios necesarios para la construcción de dicho proyecto; \$276,592,505 a servicios personales, \$ 37,871,89 a la aportación al fideicomiso Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR; \$23,532,399 para cubrir laudos, y los restantes \$ 414,658,633 al gasto de operación entre los que destacan el pago de seguro de bienes patrimoniales, el pago de impuestos y derechos, así como el pago del servicio médico del personal jubilado por el FONATUR.

**d) Endeudamiento o desendeudamiento neto**

En el rubro de desendeudamiento, se obtuvo un resultado neto de cero debido a que, en diciembre de 2020, se realizó la amortización total del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

**6 Egresos de Flujo de Efectivo**

El estado de egresos de flujos de efectivo del ejercicio 2021, incluye solamente los gastos pagados con cargo al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Los gastos presupuestales al 31 de diciembre de 2021 se muestran en el siguiente cuadro:

Egresos	Presupuesto 2021			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	%
<b>Gasto Corriente:</b>	1,292,894,363	1,292,438,156	1,129,821,487	(162,616,669)	(12.6)
Servicios personales	245,360,994	256,403,911	276,592,505	20,188,594	7.9
Materiales y suministros	23,335,406	23,335,406	17,211,247	(6,124,159)	(26.2)
Servicios generales	949,858,459	938,637,349	738,006,992	(200,630,357)	(21.4)
Otras erogaciones	74,339,504	74,061,490	98,010,743	23,949,253	32.3
<b>Inversión Física:</b>	37,102,048,983	35,685,684,242	33,818,833,325	(1,866,850,917)	(5.2)
Servicios generales	-	4,682,332,587	4,271,957,375	(410,375,212)	(8.8)
Subsidios	-	232,426,867	231,901,367	(525,500)	(0.2)
Bienes Muebles e inmuebles	19,086,998	7,525,488,746	7,122,586,564	(402,902,182)	(5.4)
Obras públicas	37,082,961,985	23,245,436,042	22,192,388,019	(1,053,048,023)	(4.5)
<b>Costo financiero</b>	<b>191,330,441</b>	<b>191,330,441</b>	<b>7,038,953</b>	<b>(184,291,488)</b>	<b>(96.3)</b>
			<b>(381,368,279)</b>	<b>(381,368,279)</b>	
Erogaciones por operaciones ajenas		-	(15,996,725)	(15,996,725)	
Operaciones en Transito			(365,371,554)	(365,371,554)	
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>727,015,786</b>	<b>519,055,719</b>	<b>426,991,845</b>	<b>(92,063,874)</b>	<b>(17.7)</b>
<b>Total de egresos del año</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>34,574,325,486</b>	<b>(2,595,127,353)</b>	<b>(7.0)</b>

## 7 Ejercicio Presupuestal por Capítulo

### a) Capítulo 1000 “Servicios Personales”

El gasto en este capítulo fue realizado principalmente para el pago de sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales, finiquitos y liquidaciones, así como otras prestaciones derivadas de la relación laboral del personal con el FONATUR.

En la variación del presupuesto ejercido respecto al original influyeron por los movimientos compensados autorizados para el pago de liquidaciones y finiquitos del personal que dejó de prestar sus servicios al FONATUR, así como por las ampliaciones líquidas para cubrir el otorgamiento de la prestación “ayuda de despensa” para el personal de mando medio y superior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de la autorización de la SHCP mediante oficio 307-A-.0975, la actualización del Tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación de aplicación general para el personal operativo con Curva Salarial Específica del FONATUR y del personal de mando a partir del 1 de enero del 2021 y el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año conforme al dictamen comunicado mediante oficio No. 307-A.-2624 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.

### b) Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”

Los gastos registrados con cargo a este capítulo se apegaron al presupuesto autorizado. Se aplicaron medidas para hacer un uso racional de los recursos disponibles, realizándose sólo aquellas adquisiciones de insumos y suministros

considerados como indispensables para la operación del Fondo, en apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones consolidadas.

**c) Capítulo 3000 “Servicios Generales” (Gasto Corriente)**

El gasto registrado en este capítulo se realizó atendiendo lo dispuesto en la Ley de Austeridad Republicana, optimizando el uso de recursos, con la implementación de contrataciones consolidadas, además de continuar con la política de ahorro de la institución.

La variación del presupuesto ejercido con respecto al original se origina principalmente debido a la contención del gasto en rubros como materiales de oficina, combustibles, servicios básicos, arrendamiento, asesorías, seguro de bienes patrimoniales viáticos y pasajes, material y servicios de limpieza, mantenimiento de inmuebles entre otros.

**d) Otras Erogaciones**

Con cargo a este rubro de gasto se registró el gasto canalizado a la aportación del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR, al pago de resoluciones judiciales, a pagos por defunción y a cubrir el seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR.

**e) Capítulo 3000 “Servicios Generales” (Obra Pública)**

Los recursos erogados en este capítulo de gasto se destinaron al pago de avalúos y diversos servicios especializados para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.

Cabe señalar que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con la adecuación presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios 2021-21-W3N-953, autorizada para la participación del FONATUR en diversas exposiciones.

- 5,737,305 erogados en el rubro de exposiciones.

**f) Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”**

Los recursos erogados en este capítulo de gasto se destinaron al pago de la liberación de derecho de vías necesario para obtener la certeza jurídica de dichos predios garantizando la continuidad del Proyecto Regional Tren Maya, la adquisición de rieles, material rodante y sistemas ferroviarios.

**g) Capítulo 6000 “Inversión Pública”**

Al cierre del 2021 se erogó el 59.8 % del presupuesto autorizado, estos recursos se destinaron al mantenimiento de los CIPs a cargo del FONATUR, a la realización de estudios de preinversión de la vía férrea, los polos de desarrollo del Proyecto Tren Maya, construcción de Proyecto Tren Maya, así como a la Modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum.

Cabe señalar que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Sistema SAP con los Folios Números: 437 y 453, así como los registrado en el MAP ) con los Folios 2021-21-W3N-807, 2021-21-W3N-915, 2021-21-W3N-916, 2021-21-W3N-953, 2021-21-W3N-1042, 2021-21-W3N-1069, 2021-21-512-485, 2021-21-512-780, 2021-21-512-933, 2021-21-512-935, autorizaron para los siguientes conceptos.

- Ampliaciones Liquidas para continuar con el desarrollo del Proyecto Tren Maya y la Modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum.
- Ampliación liquida para continuar con los trabajos requeridos para la atención de acciones y obras prioritarias y urgentes del sector turístico de competencia federal, que permitan reparar los daños ocasionados por las lluvias el 9 de septiembre en dos municipios del Estado de Baja California Sur; así como por los ocasionados por el Sismo de magnitud 7.4 el día 23 de junio de 2020 en 157 municipios del Estado de Oaxaca.
- Reducción liquida para trasladar recursos al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya.
- Reducción liquida para trasladar recursos al Registro Agrario Nacional para que este otorgue asistencia técnica en los núcleos agrarios afectados por el paso del Tren Maya.
- Reducciones Liquidas para transferir recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de control presupuestario.
- Reducciones liquidas para trasladar recursos Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.

Derivado de lo antes señalado a efecto de registrar el presupuesto ejercido conforme al presupuesto modificado autorizado en el MAPE con el folio No. 2021-21-W3N-08, no se reporta el siguiente concepto:

- \$7,038,953 que corresponden al programa de inversión con número de registro en cartera de inversión 1921W3N0005 “Programa de

Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)” registrado en la partida de gasto 92101 “Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito” de la cual provenían

Asimismo, se registraron en este capítulo de gasto los siguientes conceptos:

- \$5,737,305 erogados para la participación en diferentes foros nacionales e internacionales.

#### **h) Capítulo 9000 “Deuda Pública”**

##### **Intereses, comisiones y gasto de la deuda**

En este rubro se registró el pago por \$7,038,953.

Es preciso señalar que, debido a que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) las adecuaciones presupuestarias registradas en el Sistema SAP con los Folios Números: 437 y 453.

Derivado de lo antes señalado a efecto de registrar el presupuesto ejercido conforme al presupuesto modificado autorizado en el MAPE con el folio No. 2021-21-W3N-08, se reportan \$7,038,953 que corresponden al proyecto 1921W3N0005 Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca) registrados en la partida de gasto 92101 “Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito” de la cual provenían.

#### **8 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (información no auditada)**

Conforme a los artículos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley de Federal de Austeridad Republicana publicada el 19 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Al cierre de 2021 el gasto registrado en los rubros de alimentación, arrendamientos, bienes informáticos, combustibles, Congresos y Convenciones, Exposiciones, Mobiliario, Pasajes, Telefonía, Telefonía Celular, Viáticos, Servicios de Consultoría y Asesoría, Servicios de Difusión y Servicios Personales se registró erogaciones que representan el 81.42% del presupuesto modificado anual, registrándose un ahorro del 18.58%.

El gasto se concentra en los rubros de Consultorías y Asesorías, así como de servicios personales.

El presupuesto reportado como ejercido en el rubro de consultorías y asesorías, corresponde al pago de diversos estudios e investigaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Tren Maya.

### 9 Conciliación global entre cifras financieras y presupuestales

La conciliación entre las cifras de los estados presupuestarios que se acompañan y las cifras de los estados financieros dictaminados, en los anexos A y B, es elaborada por la Administración del FONATUR de conformidad con el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 10 Sistema Integral de información

Los requerimientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público por el período comprendido de enero a diciembre del 2021 se atendieron oportunamente con el envío de los formatos conforme a la periodicidad de estos mismos, por lo que se cumplió en tiempo y forma por el período antes mencionado. Asimismo, las cifras que se ingresaron al cierre del ejercicio 2021, son congruentes con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

### 11 Tesorería de la Federación

Al 31 de diciembre de 2021, el FONATUR no registra en el presupuesto ingresos susceptibles de reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

### 12 Estados Presupuestarios Armonizados

Mediante oficio 309-A-002/2022 de fecha 28 de enero de 2022, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021, en el numeral 4.3 Entidades Paraestatales y Empresas Productiva del Estado se establecieron los requerimientos de información y plazos de carga de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP).

En dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones:

- a) Administrativa
- b) Económica
- c) Por objeto del gasto
- d) Funcional
- e) Gasto por Categoría Programática

Mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2021.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 11 de marzo de 2022 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



---

Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas



---

L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros



---

Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal

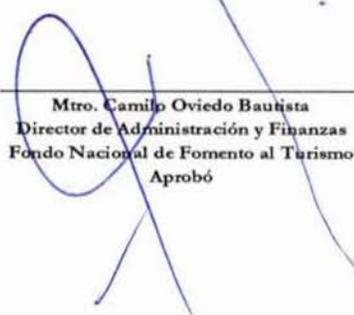
## Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2021</u>
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 34,642,854,370</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	
Ventas de Terrenos e Inversiones	251,107,312
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	752,655,433
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	290,820,731
Prestación de Servicios	109,243,806
Otros ingresos por recuperación de gastos	38,064,921
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	14,159,832
Utilidad cambiaria	69,226,482
Estímulos y redondeos	124,584
Utilidades por participación patrimonial	1,472,436,421
Utilidad en venta de activos	243,150
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>34,642,854,370</b>
Apoyos Gobierno Federal	
Corrientes	752,655,433
Obra Pública	33,138,001,865
Obra Mantenimiento	680,831,460
Cartera de terrenos cobrada en 2021	(105,904,862.00)
Uso módulos sanitarios	425,172
Cobro de penas y cesiones	10,073,753
Ingresos por gastos compartidos	6,564,884
Ingresos por cobranza diversa	1,513,388
Crédito exmpleados	18,581
Venta de cocos	649,099
Intereses por penalizaciones de incumplimiento	257
IVA de intereses ganados	41
Recuperación de seguro de vida e incendio exmpleados	9,858
Productos Financieros	7,103,966
Arrendamientos	11,150,837
Green Fees Fideicomiso 192	1,101,190
Slips Fideicomiso 192	6,092,791
Cobranza prestación de servicios	15,456,495
Venta de Inversiones	293,110
Ingresos por Cuotas de mantenimiento	10,869,610
Ingresos Quinta Real Oaxaca	101,501,015
Venta del Predio el Descanso	4,269,280
Sesión de Derechos los Cabos	177,145
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>	<b>\$ 2,998,082,672</b>

El Ingreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2021, recaudadas en 2022 por \$26,002,663, reintegros realizados en 2022 por \$ 327,025,568; no incluye las devengadas en 2020, recaudadas en 2021 por \$6,687,426

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

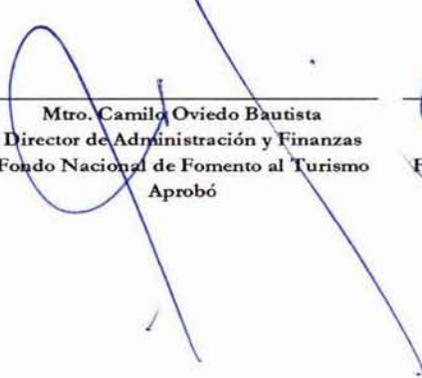
**Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)****Anexo B****Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos)

	2021
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 35,052,928,176</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>34,043,326,100</b>
IVA acreditable	24,629,769
Obra pública en bienes propios	33,138,001,865
Obra pública mantenimiento	680,831,460
Provisiones para el pago de pasivos	97,234,411
Pago de intereses de la deuda	7,038,953
Partidas presupuestales no Contables reintegros pendientes 39202	306
Servicios de traslado y viáticos	236
Compras registradas en almacén	10,173,185
Anticipos a proveedores	1,887,028.00
Retenciones y descuentos Capítulo 1000	130,080
Gastos Indirectos registrados en Terrenos	81,656,775
Gastos Indirectos registrados en Activos Fijos en Proceso	1,742,032
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>534,172,917</b>
Costo de ventas Terrenos e Inversiones	77,959,833
Depreciaciones	81,970,417
Pérdida Cambiaria	69,283,485
Conservación y mantenimiento	292,375,876
Consumos de almacén capítulo 2000	10,217,666
Amortización de Anticipos 2020 registrados en 2021	11,159
Retenciones provisionadas	777,736
Gastos no reconocidos presupuestalmente	6,474
Retenciones de 2020 pagadas en 2021	1,569,713
Pérdida en venta de activos y redondeos	558
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1-2 + 3)</b>	<b>\$ 1,543,774,993</b>

El Egreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2021, recaudadas en 2022 por \$ 26,002,663, reintegros realizados en 2022 por \$ 327,025,568; no incluye las devengadas en 2020, recaudadas en 2021 por \$6,687,426

  
 Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Aprobó

  
 L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Revisó

  
 Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
 Gerente de Control Presupuestal  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Elaboró



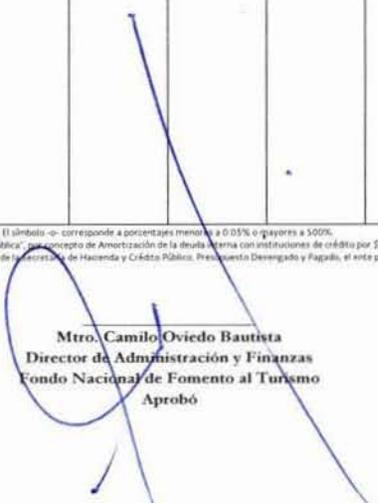
CUENTA PÚBLICA 2021  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>(1)</sup>  
21 TURISMO  
WINFONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

RECURSOS PRESUPUESTALES				GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSIÓN				TOTAL					
CÓDIGO FONTE	CÓDIGO FONTO	CÓDIGO FONDO	CÓDIGO FONDA	DESCRIPCIÓN	DÍGITOS RESERVABLES	GASTO EFECTIVACION	LIBROS	OTROES CONCEPTOS	MILEN.	FUNCIONES Y SUBCATEGORÍAS	FINANCIERÍA	SUMOS	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	MILEN.	TOTAL	FORMA DE EJECUCIÓN		
																COMPLETOS	PROCESOS EN ACCIÓN	RESERVA
1	3			Administrativa y de Apoyo														
1	3			Aprobado	88,700,056	45,060,047		31,885,612	365,645,715						717,604	166,363,331	99.6	0.4
1	3			Modificado	98,051,117	45,060,047		31,885,612	174,996,774						717,604	175,714,380	99.4	0.4
1	3			Devengado	107,001,154	90,116,412		31,918,945	169,058,313						1,864,413	170,922,926	98.9	1.1
1	3			Pagado	105,255,950	39,646,477		35,932,270	150,824,847						1,864,413	152,689,060	98.8	1.2
1	3			Porcentaje Pag/Aprob.		118.7		65.8	49.9						91.1	91.8		
1	3			Porcentaje Pag/Modif.		107.3		65.8	49.9						86.7	86.9		
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	71,036,680	31,108,948		22,105,355	124,251,003						616,054	124,867,059	99.5	0.5
1	3	M		Modificado	78,952,875	31,108,947		22,105,355	132,167,197						616,054	132,783,253	99.5	0.5
1	3	M		Devengado	86,208,670	19,834,863		21,138,688	128,182,273						1,600,578	129,782,794	98.8	1.2
1	3	M		Pagado	84,828,254	19,453,402		22,138,688	126,420,344						1,600,578	128,020,922	98.7	1.5
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob.		119.4		82.5	102.3						102.3	102.3		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif.		107.4		82.5	100.2						95.7	96.4		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	71,036,680	31,108,948		22,105,355	124,251,003						616,054	124,867,059	99.5	0.5
1	3	M	001	Modificado	78,952,875	31,108,947		22,105,355	132,167,197						616,054	132,783,253	99.5	0.5
1	3	M	001	Devengado	86,208,670	19,834,863		21,138,688	128,182,273						1,600,578	129,782,794	98.8	1.2
1	3	M	001	Pagado	84,828,254	19,453,402		22,138,688	126,420,344						1,600,578	128,020,922	98.7	1.5
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob.		119.4		82.5	102.3						102.3	102.3		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif.		107.4		82.5	100.2						95.7	96.4		
1	3	C		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	C		Aprobado	17,663,374	13,951,079		9,780,257	41,394,712						101,548	41,496,260	99.8	0.2
1	3	C		Modificado	19,098,242	13,951,080		9,780,257	42,829,579						101,548	42,931,127	99.8	0.2
1	3	C		Devengado	20,794,488	10,301,549		9,780,257	40,876,292						263,835	41,140,127	99.4	0.6
1	3	C		Pagado	20,427,694	10,193,073		9,780,257	40,401,028						263,835	40,664,863	99.4	0.6
1	3	C		Porcentaje Pag/Aprob.		115.7		73.1	100.0						97.6	98.0		
1	3	C		Porcentaje Pag/Modif.		107.0		73.1	100.0						94.3	94.7		
1	3	C	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	C	001	Aprobado	17,663,374	13,951,079		9,780,257	41,394,712						101,548	41,496,260	99.8	0.2
1	3	C	001	Modificado	19,098,242	13,951,080		9,780,257	42,829,579						101,548	42,931,127	99.8	0.2
1	3	C	001	Devengado	20,794,488	10,301,549		9,780,257	40,876,292						263,835	41,140,127	99.4	0.6
1	3	C	001	Pagado	20,427,694	10,193,073		9,780,257	40,401,028						263,835	40,664,863	99.4	0.6
1	3	C	001	Porcentaje Pag/Aprob.		115.7		73.1	100.0						97.6	98.0		
1	3	C	001	Porcentaje Pag/Modif.		107.0		73.1	100.0						94.3	94.7		
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado														
1	3	W		Devengado														
1	3	W		Pagado														
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob.														
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif.														
1	3	W	001	Operaciones Ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado														
1	3	W	001	Devengado														
1	3	W	001	Pagado														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob.														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif.														

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.05% y mayores a 300%.

2/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna constituciones de crédito por \$35,000,000, así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna constituciones de crédito \$35,000,000.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globales de Hacienda y Crédito Pública, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
L.P. José Felizardo Molina Chic  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
L.C. Guillermo Gatón Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/2/</sup>  
 21 TURISMO  
 W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
 (PESOS)

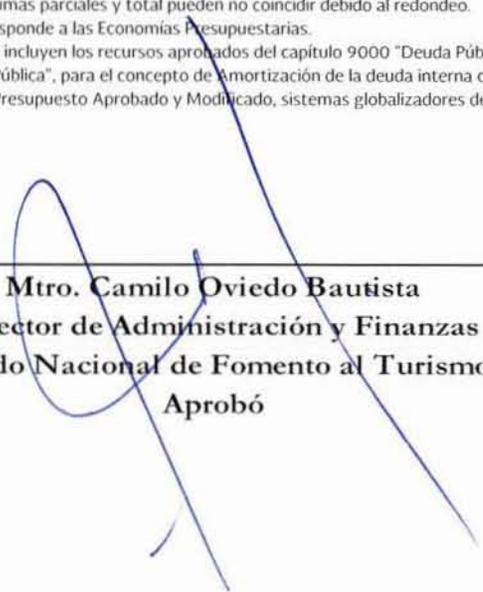
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUJEJERCICIO <sup>3</sup>
	1	2 + (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	38,586,273,787	-1,416,820,948	37,169,452,839	35,052,928,176	34,939,697,040	2,116,524,663
<b>Total del Gasto</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>35,052,928,176</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>2,116,524,663</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

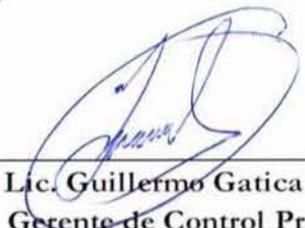
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
 Director de Administración y Finanzas  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Aprobó

  
 L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Revisó

  
 Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
 Gerente de Control Presupuestal  
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
 Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/3/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	1,482,302,166	-456,207	1,481,845,959	1,143,544,128	1,115,868,467	338,301,831
Gasto De Capital	37,102,048,983	-1,416,364,741	35,685,684,242	33,904,388,800	33,818,833,325	1,781,295,442
Pensiones Y Jubilaciones	1,922,638		1,922,638	4,995,248	4,995,248	-3,072,610
<b>Total del Gasto</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>35,052,928,176</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>2,116,524,663</b>

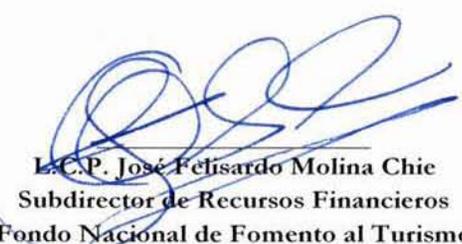
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

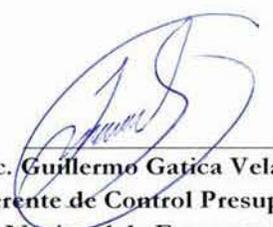
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
Lic. P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/3/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>245,360,994</b>	<b>11,042,917</b>	<b>256,403,911</b>	<b>281,986,462</b>	<b>276,592,505</b>	<b>-25,582,551</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	68,753,426	-3,416,292	65,337,134	67,694,542	67,196,517	-2,357,408
Remuneraciones adicionales y especiales	10,380,797	737,352	11,118,149	30,641,465	30,641,465	-19,523,316
Seguridad social	32,847,640	1,158,424	34,006,064	38,090,719	34,020,211	-4,084,655
Otras prestaciones sociales y económicas	133,379,131	12,563,433	145,942,564	145,559,736	144,734,312	382,828
<b>Materiales y suministros</b>	<b>23,335,406</b>		<b>23,335,406</b>	<b>17,770,342</b>	<b>17,211,247</b>	<b>5,565,064</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,966,003		4,966,003	2,778,234	2,746,476	2,187,769
Alimentos y utensilios	1,612,078		1,612,078	2,030,126	1,929,058	-418,048
Materias primas y materiales de producción y comercialización	7,314,348		7,314,348	6,941,693	6,638,757	372,655
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,705,467		3,705,467	2,623,581	2,537,701	1,081,886
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	125,770		125,770	118,260	118,260	7,510
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,835,920		3,835,920	2,164,973	2,137,851	1,670,947
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,226,173		1,226,173	67,798	57,467	1,158,375
Herramientas, refacciones y accesorios menores	549,647		549,647	1,045,677	1,045,677	-496,030
<b>Servicios generales</b>	<b>960,275,325</b>	<b>4,670,833,463</b>	<b>5,631,108,788</b>	<b>5,046,978,638</b>	<b>5,024,983,137</b>	<b>584,130,150</b>
Servicios básicos	23,820,621	14,261,432	38,082,053	33,420,287	33,203,182	4,661,766
Servicios de arrendamiento	31,895,077	1,003,182	32,898,259	22,567,623	22,567,623	10,330,636
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	385,964,577	4,616,498,080	5,002,462,657	4,578,861,592	4,576,247,182	423,601,065
Servicios financieros, bancarios y comerciales	313,009,123	27,027,292	340,036,415	208,783,819	208,783,816	131,252,596
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	45,343,497	7,521,538	52,865,035	43,661,523	41,604,872	9,203,512
Servicios de comunicación social y publicidad	9,882,212		9,882,212	9,643,603	9,643,603	238,609
Servicios de traslado y viáticos	23,715,333	-2,513,091	21,202,242	9,305,097	9,232,987	11,897,145
Servicios oficiales	3,100,000		3,100,000	394,400	394,400	2,705,600
Otros servicios generales	123,544,885	7,035,030	130,579,915	140,340,694	123,305,472	-9,760,779
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>63,922,638</b>	<b>232,426,867</b>	<b>296,349,505</b>	<b>298,896,615</b>	<b>298,896,615</b>	<b>-2,547,110</b>
Subsidios y subvenciones		232,426,867	232,426,867	231,901,367	231,901,367	525,500
Pensiones y jubilaciones	1,922,638		1,922,638	4,995,248	4,995,248	-3,072,610
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	62,000,000		62,000,000	62,000,000	62,000,000	
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>19,086,998</b>	<b>7,506,401,748</b>	<b>7,525,488,746</b>	<b>7,122,586,564</b>	<b>7,122,586,564</b>	<b>402,902,182</b>

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/3/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-4)
Vehículos y equipo de transporte		4,825,012,849	4,825,012,849	4,489,553,277	4,489,553,277	335,459,572
Maquinaria, otros equipos y herramientas		1,286,139,400	1,286,139,400	1,798,354,832	1,798,354,832	-512,215,432
Bienes inmuebles	19,086,998	1,395,249,499	1,414,336,497	834,678,455	834,678,455	579,658,042
<b>Inversión pública</b>	<b>37,082,961,985</b>	<b>-13,837,525,943</b>	<b>23,245,436,042</b>	<b>22,277,670,602</b>	<b>22,192,388,019</b>	<b>967,765,440</b>
Obra pública en bienes propios	37,082,961,985	-13,837,525,943	23,245,436,042	22,277,670,602	22,192,388,019	967,765,440
<b>Deuda pública</b>	<b>191,330,441</b>		<b>191,330,441</b>	<b>7,038,953</b>	<b>7,038,953</b>	<b>184,291,488</b>
Intereses de la deuda pública	191,330,441		191,330,441	7,038,953	7,038,953	184,291,488
<b>Total del Gasto</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>35,052,928,176</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>2,116,524,663</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/3/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

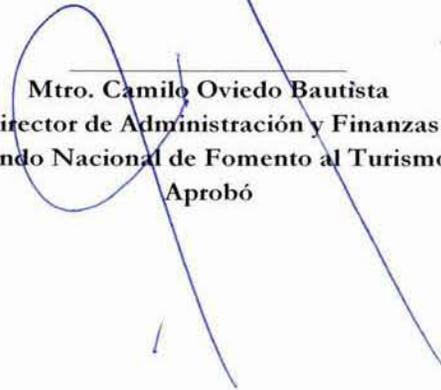
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Gobierno</b>	<b>41,496,260</b>	<b>1,434,867</b>	<b>42,931,127</b>	<b>41,140,127</b>	<b>40,664,863</b>	<b>1,791,000</b>
Coordinación de la Política de Gobierno	41,496,260	1,434,867	42,931,127	41,140,127	40,664,863	1,791,000
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>38,544,777,527</b>	<b>-1,418,255,815</b>	<b>37,126,521,712</b>	<b>35,011,788,049</b>	<b>34,899,032,177</b>	<b>2,114,733,663</b>
Transporte	36,287,961,985	-2,171,000,985	34,116,961,000	32,727,080,269	32,725,527,056	1,389,880,731
Turismo	2,256,815,542	752,745,170	3,009,560,712	2,284,707,780	2,173,505,121	724,852,932
<b>Total del Gasto</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>35,052,928,176</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>2,116,524,663</b>

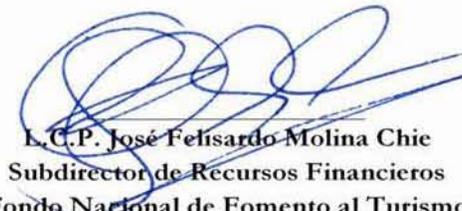
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

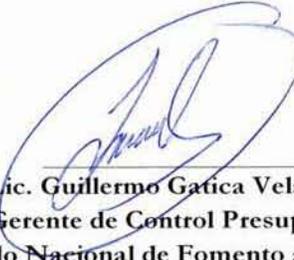
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
L.C.P. José Felisardo Molina Chic  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2021  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/3/</sup>  
21 TURISMO  
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
(PESOS)

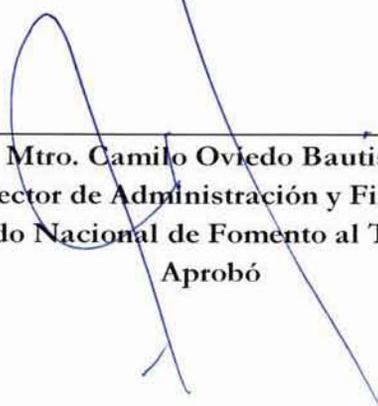
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-4)
<b>Programas Federales</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>35,052,928,176</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>2,116,524,663</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>38,419,910,468</b>	<b>-1,426,172,009</b>	<b>36,993,738,459</b>	<b>34,882,005,250</b>	<b>34,787,007,980</b>	<b>2,111,733,209</b>
Promoción y fomento	1,317,861,485	-9,807,268	1,308,054,217	977,616,450	968,174,655	330,437,767
Proyectos de Inversión	37,102,048,983	-1,416,364,741	35,685,684,242	33,904,388,800	33,818,833,325	1,781,295,442
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>166,363,319</b>	<b>9,351,061</b>	<b>175,714,380</b>	<b>170,922,926</b>	<b>152,689,060</b>	<b>4,791,454</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	124,867,059	7,916,194	132,783,253	129,782,799	128,020,922	3,000,454
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	41,496,260	1,434,867	42,931,127	41,140,127	40,664,863	1,791,000
Operaciones ajenas					-15,996,725	
<b>Total del Gasto</b>	<b>38,586,273,787</b>	<b>-1,416,820,948</b>	<b>37,169,452,839</b>	<b>35,052,928,176</b>	<b>34,939,697,040</b>	<b>2,116,524,663</b>

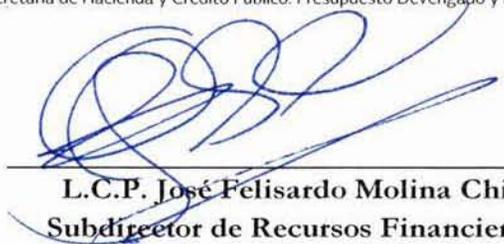
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ No se incluyen los recursos aprobados del capítulo 9000 "Deuda Pública", por concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito por \$35,000,000. Así como el presupuesto modificado del capítulo 9000 "Deuda Pública", para el concepto de Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito \$35,000,000

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtro. Camilo Oviedo Bautista  
Director de Administración y Finanzas  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Aprobó

  
L.C.P. José Felisardo Molina Chie  
Subdirector de Recursos Financieros  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Revisó

  
Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
Gerente de Control Presupuestal  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Elaboró